

# El convento y la iglesia de S. José de Bilbao

## Fundación y primer desarrollo (1899-1932)<sup>1</sup>

POR EL  
P. JUAN FRANCISCO ARRATE, OSA<sup>2</sup>

### *Advertencia*

Debo decir ante todo, a manera de preámbulo, que, poco aficionado y nada acostumbrado a trabajar de pluma, sería cosa muy superior a mis pobres fuerzas todo intento de escribir una crónica con la corrección y elegancia de estilo de desear. Mas también creería faltar a mi deber si por ello y por un vano sentimiento de amor propio dejase de acotar los principales acontecimientos relacionados con la fundación de esta residencia de Padres agustinos de Bilbao<sup>3</sup>.

---

1. El 24 de diciembre de 1932 firmaba en la casa de Neguri el P. Juan Francisco Arrate una extensa relación sobre los orígenes y primeras décadas de la historia de las residencias agustinas de Bilbao y Neguri y de sus respectivas iglesias, de cuya fundación él había sido el principal protagonista. Una copia contemporánea obtenida con papel carbón entró recientemente en el Archivo de la Provincia de Filipinas de Valladolid, donde tuve ocasión de leerla con gran interés. El escrito me pareció tan interesante para la historia de estas dos casas en el período abarcado por el manuscrito, que decidí prepararlo para la edición en la revista *Archivo Agustiniiano*, como preparación del ambiente para la conmemoración del primer centenario de la casa de Bilbao, que ya está cerca (diciembre de 1899).

Al realizar la copia en el ordenador, he procurado mantener el manuscrito como estaba, con pocas excepciones. La principal es que he dividido la materia en once capítulos, a los cuales he dado un título. El autor tenía sólo párrafos en continuación, cuyos títulos en su mayoría he respetado, aunque abreviándolos en algún caso. Las demás intervenciones son de mínima importancia. Dada la extensión del texto, he dejado fuera los folios de dicados a la casa de Neguri, que nació como filial de la casa de Bilbao, con la intención de publicarlos al año siguiente en esta misma revista. Así se conseguirá una mayor unidad de tema tanto este año como el que viene.

Con estas advertencias, invito al lector interesado a recorrer estas páginas, trazadas en un estilo algo anticuado pero muy espontáneo y penetradas de religiosidad, las cuales retratan bien al protagonista de la gran empresa que en ellas narra.

*Carlos Alonso*

2. Murió en Zaragoza el 8 de octubre de 1938 a los 70 años de edad.

3. El lector encontrará una síntesis en *Archivo Agustiniiano* 55 (1961) 167-195 (T. G. Cuellas).

El hecho no sólo de llevar viviendo en esta misma casa 19 años consecutivos, desde los comienzos de la fundación, sino de haber tenido que tomar además parte muy directa en cuantos sucesos de alguna resonancia han tenido lugar en la misma, son circunstancias que me han favorecido como a ninguno para conocer su verdadera historia. Y he aquí el motivo que me ha impulsado a realizar esta modesta labor, a falta de otras manos más expertas que se encarguen de hacerlo con mayor conocimiento de causa.

Confiado, pues, en la benevolencia de los que me leyeren, alentado con la idea de que tal vez acierte a decir algo que con el correr de los tiempos interese ser conocido, y sin otro fin que el de testimoniar mi sincero amor y gratitud a la Orden a que pertenezco con todo lo poco que tengo y valgo, voy a dar principio al pequeño trabajo que, con la ayuda de Dios, me propongo desarrollar.

## CAPÍTULO I

### LOS AGUSTINOS SE INSTALAN PROVISIONALMENTE EN BILBAO

#### *1. Las primeras gestiones realizadas por los Padres agustinos para instalarse en Bilbao*

A raíz de los lamentables sucesos que tuvieron lugar en el archipiélago Filipino en el año 1898, en que España perdió su soberanía en aquellas Islas, los religiosos agustinos que se encontraban allí regentando parroquias y misiones se vieron en la triste precisión de tener que abandonarlas, para dirigirse a otros países, donde pudieran dedicarse a los deberes de su sagrado ministerio y a la vez proporcionarse algunos medios de subsistencia.

La mayor parte de los religiosos que teníamos nuestros ministerios en provincias quedamos prisioneros de los insurrectos filipinos durante cerca de año y medio, y sólo algunos pocos, cuyos destinos estaban próximos a Manila, pudieron salvarse refugiándose en esta ciudad.

Uno de estos favorecidos por la suerte fue el entonces definidor P. Raimundo Cortázar, quien en septiembre de 1899 se vino a España con el propósito de fundar una residencia en la provincia de Vizcaya, de donde era natural; y, habiendo recorrido con este fin la citada provincia, juzgó que su capital, Bilbao, era el sitio más indicado para llevar a cabo su proyecto.

Parece ser que en un principio el Sr. Obispo de la diócesis, D. Ramón Fernández Piérola, se manifestó poco conforme con que los nuestros fijasen su residencia en Bilbao, pero al fin accedió a ello, como se verá a continuación.

### *2. Se autoriza a nuestros religiosos para residir en Bilbao*

Con fecha 15 de enero de 1900 el señor Obispo de Vitoria, diócesis a la que entonces pertenecía Vizcaya, a una solicitud que le fue presentada por el Padre vicario provincial, Fr. Tomás Fito, concedió su permiso para que los Padres agustinos pudiesen residir en Bilbao y para que, con arreglo a las prescripciones canónicas, ejercieran las funciones de su ministerios en todas las iglesias de la Villa.

No disponiendo los Padres de casa propia ni de los recursos necesarios para alquilar un piso donde pudiesen vivir todos reunidos, se instalaron provisionalmente el superior de la residencia, P. Raimundo Cortázar, y otros cuatro o cinco más en la casa hospedería de los monjas agustinas de la Esperanza, sita en la calle del mismo nombre, y los restantes, en número de tres, en la casa hospedería, también de las Madres agustinas de Santa Mónica de Begoña.

### *3. Casa del convento de la Esperanza*

Esta casa, situada debajo del convento de las citadas Madres agustinas, era propiedad de éstas mismas y cedida gratuitamente a los Padres. Ella sirvió de albergue al principal núcleo de los nuestros durante los primeros años. Sólo tenía cuatro habitaciones, de las cuales una servía para comedor y sala de visitas y las otras para dormitorio, más un hueco estrecho y oscuro, que quedaba debajo de la escalera y que uno de aquellos buenos Padres, cual otro San Alejo, quiso utilizarlo para dormitorio. No obstante la poca capacidad de la casa y las malas condiciones higiénicas que reunía, nuestros hermanos se encontraban sumamente satisfechos en esta modesta vivienda, sobre todo por las muchas atenciones de que les hacían objeto las Madres agustinas, cuya bondad llegó al extremo de que ellas se encargaran de suministrarles y prepararles gratuitamente la comida y otras cosas que necesitaban. Mas este estado de cosas sólo duró unos dos meses, desgraciadamente.

Sabido es que la pobreza y las contrariedades constituyen la nota característica de todas las obras de Dios, y que las lágrimas y el dolor son la savia que más contribuye a darles incremento y vigor, y natural era que no care-

ciese de estos elementos de vida la que los Padres agustinos trataban de realizar en Bilbao.

A poco de instalarse nuestros religiosos en esta casa, parece hubo ya personas caracterizadas en la ciudad, que, en previsión de no sé qué males, aconsejaron a las monjas evitar todo trato con los Padres, y hasta se dijo que había mediado un aviso del señor Obispo al P. Cortázar en el sentido de que se molestase lo menos posible a dichas religiosas. Lo cierto es que, por estas razones o por otras que desconozco, las monjas trataron de alejarse por completo de los nuestros, dejando de intervenir en cuantos asuntos se relacionaban con los mismos.

A consecuencia de ello, se privó a los Padres de celebrar la Santa Misa y todo otro acto de ministerio sacerdotal en la iglesia del convento; se cerró con llave el único confesonario que existía en la misma iglesia, para que los Padres no pudiesen continuar confesando a algunos fieles que buscaban su dirección espiritual, y aun las mismas funciones religiosas solemnes que tenían necesidad de celebrar las monjas, corrían exclusivamente a cargo de sacerdotes seculares.

En virtud de tales medidas, los pobres Padres se veían precisados a repartirse todas las mañanas entre las diversas parroquias de la ciudad para poder celebrar el santo sacrificio de la misa, si bien la más frecuentada era la de S. Nicolás, por ser ésta la más próxima a la residencia, por ser también la que les facilitaba más aplicaciones de misas y donde, además, disponían de un confesonario cedido por uno de los coadjutores de la misma.

No es mi objetivo averiguar de quién sea la responsabilidad principal de unas medidas que tan poco favorecían nuestros intereses morales y materiales, y aun al mismo decoro del hábito agustiniano, y mucho menos atribuírse-la única y exclusivamente a las Madres agustinas y a los consejeros de que antes se hace mención; pues tal vez fuera preciso reconocer entre las causas el que los mismos Padres no acertaran a proceder, en ocasiones, con toda la prudencia y discreción que hubiera sido de desear. Respetemos los altos juicios de Dios, que así lo permitió, sin duda con el fin de que resaltara más y más la eficaz y generosa protección con que, en tiempos posteriores, había de favorecer la causa de los agustinos en Bilbao.

Y con esto voy a pasar a hablar de la casa de Begoña, cuyos religiosos, aunque mejor tratados y considerados, también hubieron de sufrir no pequeñas contrariedades.

#### 4. Casa de Begoña

Esta casa, considerada como filial de la Esperanza, en los primeros tiempos estuvo habitada por tres religiosos, cuyo número más adelante, por motivos de diversa índole, fue reduciéndose poco a poco, de suerte que antes de terminar el segundo año ya sólo quedaba en ella el P. Juan Celayeta, quien, como se dirá luego, desempeñaba en la comunidad de las agustinas el cargo de confesor.

El piso que ocupaban los Padres sólo contaba con una sala espaciosa y dos dormitorios. Era propiedad de las monjas y éstas lo cedieron gratuitamente a nuestros hermanos a condición de que uno de ellos se encargara de servir a la comunidad como confesor ordinario.

El P. Juan Celayeta fue el designado para ejercer este cargo de confesor, quien hacía además las veces de superior de los religiosos, por ser el más antiguo entre los allí reunidos.

Un sacerdote del clero secular era el capellán oficial de las religiosas; pero, como desde la llegada de los Padres agustinos nunca quiso actuar como tal capellán, los Padres corrían también con este cargo. En compensación de estos servicios que los Padres prestaban a las Madres agustinas, éstas sufragaban todos los gastos de alimentación de aquéllos.

Podían, además, los nuestros disponer libremente de la iglesia del convento, y excuso añadir que se consideraban dichosos y felices ante las facilidades que se les ofrecía para dedicarse a los deberes de su ministerio sagrado.

El confesonario y el púlpito constituían su ocupación preferente, con no pequeño fruto de las almas y honor de nuestro hábito; y bajo este concepto bien merece los honores de particular mención la brillante campaña que, como orador sagrado, hizo el P. Miguel Coco durante el corto espacio de tiempo que vivió en esta casa.

Sin embargo, esta benéfica labor, que bajo tan buenos auspicios comenzaba a fructificar, bien pronto se vio rodeada de dificultades, que mataron en flor gran parte de los frutos de bendición que hubiera debido producir.

Veamos el origen y la causa, por lo menos ocasional, de tales dificultades. Poco tiempo después de haberse hecho cargo los Padres de la dirección espiritual de las religiosas se notó que entre éstas existían dos tendencias opuestas respecto al confesor: la de algunas que deseaban continuar bajo la dirección del Padre agustino, y la de otras que preferían tener como confesor a algún sacerdote secular; tendencias que cada día fueron tomando mayor incremento, con otros males que en estos casos resultan inevitables. Hasta que, por fin, el señor Obispo de la diócesis, en visita pastoral que hizo a la

comunidad en el año 1902, nombró capellán y confesor de la misma a otro del clero secular, disponiendo que el confesor agustino, único que ya por entonces residía en Begoña, se reuniese con los demás Padres de Bilbao.

Al mismo tiempo que dentro del convento surgían las dificultades que hemos visto, también hubo fuera, sobre todo entre el clero secular, quienes no miraban con buenos ojos la estancia de los agustinos al frente de la comunidad de referencia, y todo contribuyó para que poco a poco se formase alrededor de nuestros religiosos una atmósfera de falta de prestigio y desconsideración, que los privaba de los principales elementos de vida.

Debo hacer constar, en honor a la verdad y para evitar torcidas interpretaciones, que el confesor agustino se condujo siempre con rectitud y celo en el desempeño de su cometido, sin que jamás mediase contra él reclamación alguna, ni de parte de las religiosas, ni de ninguna otra persona. El mal, por lo que se refería a la comunidad, no reconocía otra causa que la diferencia de criterios que existía entre las mismas monjas en un asunto en el que ciertamente cada una de ellas tenía perfecto derecho a pensar como quisiera. Pero que, defendido este derecho con excesivo apasionamiento por parte de unas y de otras, no dejó de ocasionar trastornos a ellas mismas y a los nuestros.

5. *Breves comentarios sobre la crítica situación material, moral y económica de los religiosos durante los dos primeros años, hasta su traslado a la residencia de la calle de Colón de Larreátegui.*

Baste recordar lo ya consignado anteriormente para comprender que la situación de los Padres, sobre todo por lo que se refiere a los de la calle de la Esperanza, bajo ningún concepto tenía nada de halagüeño.

Hacinados en viviendas sin condición alguna de higiene y sin local para pasar sus ratos de ocio; obligados todos los días a mendigar misas por las diversas parroquias de la ciudad (fuesen bien o mal recibidos en ellas) para poder hacer frente a sus necesidades más perentorias; advertidos de que, aun aquellas almas buenas y generosas que en un principio les brindaban con el albergue que ocupaban, no deseaban ya otra cosa que verlos distantes, y que, sin embargo, no les era posible recusarlo, como el mismo decoro y dignidad personal lo exigían; rodeados, en fin, por todas partes de un ambiente de hostilidad que los asfixiaba; y hasta privados en casa de un local donde poder recogerse y postrarse a los pies del Aquel que podía consolarles en medio de tanta aflicción, circunstancias eran que exigían de aquellos religiosos sacrificios sobrehumanos.

Añádase a todo esto que la falta de recursos no les permitía sufragar los gastos más imprescindibles.

Por lo que se refiere a la alimentación, no podía ser más frugal, pues si no pecaba de escasa, tampoco adolecía de suculenta. En las comidas sólo se servía un cortadillo de vino, y el postre, así como la merienda o el chocolate de la tarde, eran gollerías que no podían permitirse. El único desayuno que se tomaba era una jícara de chocolate, y el plato fuerte de la cena, aun en tiempos en que nos reuníamos diez religiosos, en ningún caso podía exceder de tres pesetas, según consigna que tuvo la cocinera durante varios años.

La misma asistencia del médico, no obstante que abundaban los achacosos, se consideraba como un artículo de lujo, que sólo se autorizaba en casos de suma necesidad.

Bien lo demuestra el hecho de que los primeros cinco años, o sea, hasta diciembre de 1904, no se pagó ninguna cantidad por asistencia facultativa, y lo abonado en este mes sólo ascendió a 250 pesetas, cantidad bien insignificante si se tiene en cuenta que en este intervalo de tiempo hubo pulmonías, tísicos, variolosos, etc., a quienes fue preciso prestarles algunos auxilios especiales.

El vestuario de aquellos sufridos Padres gozó del gran privilegio de no necesitar nunca remplazo; como que hubo religioso que, habiendo sido destinado a Uclés y teniendo necesidad de pasar por nuestro colegio de Valladolid, tuvo que ocultarse en un lugarejo de Burgos (su pueblo natal) hasta tanto que del citado colegio de Valladolid le enviaran un hábito, que le permitió presentarse en él con alguna decencia. Tal vez alguien juzgue exageradas estas mis afirmaciones; pero no son más que un bosquejo incompleto de la realidad.

Puedo citar casos concretos ocurridos a mí mismo, al venir destinado a Bilbao a principios de enero de 1902, que, aunque insignificantes en sí, precisamente por su insignificancia prueban mejor el espíritu de economía que predominaba en la comunidad. Tal es, por ejemplo, que a la mañana siguiente de mi llegada a Bilbao, como me encontrase bastante necesitado de limpieza a causa del viaje, del carbón y humo del tren, creí que bien podía permitirme el lujo de lavarme la cara y las manos con jabón; y así lo hice con un pedazo que encontré en el palanganero del superior, P. Cortázar, que fue el que se me asignó para mi aseo (pues no tenía palangana propia, como tampoco habitación ni cama, sino que en un colchón colocado en el santo suelo, debajo de la mesa del comedor, hube de pasar las doce noches invernales que aún faltaban para trasladarnos a la nueva residencia de la calle de Colón de Larreátegui). Mas, advertido el superior de dicho despilfarro, pronto me hizo saber que la comunidad no estaba en condiciones de tolerar tales exce-

sos, y que el jabón sólo servía para cuando hubiera necesidad de afeitarse, operación que también era preciso que la hiciera cada religioso por sí mismo, tuviera navaja o no, supiera manejarla o no lo supiera.

Un mes y pico de continuas gestiones al objeto de conseguir papel, pluma y tinta, para poder comunicar a mis parientes y amigos mi traslado a Bilbao, tampoco dieron resultado alguno, y sólo pude ver satisfechos mis deseos a costa de 2 pesetas que, con autorización de mis superiores, tenía para mi uso personal.

Prefiero omitir otra infinidad de casos del mismo estilo, para no ocasionar nuevas e injustificadas molestias a los lectores.

No es, pues, de extrañar que muchos religiosos, no sintiéndose con fuerzas para soportar tantas privaciones, pidiesen su traslado para América u otra parte. Y ¿qué causas pudieron provocar la situación anteriormente descrita? No es fácil precisar todas las causas que pudieron motivar o concurrir a crear los males de que se ha hecho mención. Menos aún apreciar en qué grado o proporción pudo contribuir cada una de las dichas supuestas causas. Pero sí creo tener los suficientes elementos de juicio para poder decir, sin temor a equivocarme, que los referidos males obedecieron principalmente a ciertos defectos de origen, de que adoleció esta obra desde el principio de su fundación.

Digo esto porque es indudable, según mi modesto parecer, que el pesado y prolongado calvario sufrido por los religiosos, individual y colectivamente, partió del hecho de haberse reunido en número tan excesivo en esta localidad sin antes contar con una casa, aunque fuera alquilada, donde cada uno de ellos dispusiera de habitación para leer, escribir, rezar, etc., con una capilla para dedicarse a los deberes de su ministerio con mayor provecho espiritual de sus almas, mayor edificación de los fieles y mayor decoro también de su propio hábito.

Mas, colocados de dos en dos, cuando menos, como estábamos en cada habitación, se encontraban imposibilitados para todo trabajo, a la vez que condenados a una especie de ociosidad habitual y forzosa; y como tampoco disponían en casa de un local para distraerse y ni aun para tomar un poco de aire puro, se veían obligados a pasarse la mayor parte del día en la calle, circunstancia que no podía satisfacer nada a su espíritu ni favorecer a su prestigio y buen nombre, por cuanto no faltaría entre el público bilbaíno quienes, poco informados de la anormal situación de los agustinos, y acostumbrados a ver en los demás religiosos de las otras comunidades modelos de retiro y de trabajo, quedasen mal impresionados ante el proceder anómalo de los nuestros.



Los deberes primordiales de toda residencia de religiosos son los que se relacionan con el confesonario y el púlpito, y el pueblo cristiano difícilmente encuentra justificada la existencia de las residencias mientras sus miembros no se dediquen con alguna asiduidad al cumplimiento de sus sagrados deberes.

Las mismas religiosas, que tan bien se condujeron en un principio con los Padres, ofreciéndoles gratuitamente sus casas y sus servicios, ¿no habrían de quedar mal impresionadas, y hasta creer que se quería abusar de su bondad, al ver que no se hacía otra cosa que aglomerar Padres y más Padres en sus casas, sin que éstos tuviesen apenas otra ocupación que decir misa? ¿No estará en esto mismo la clave del misterioso y radical cambio de conducta, efectuado en dichas religiosas con respecto a los Padres, de que me he ocupado anteriormente?

Así debieron de comprenderlo los mismos superiores cuando, antes de finalizar el segundo año, ya comenzó el P. Cortázar a hacer gestiones con el fin de conseguir para sus religiosos una nueva casa y un local que pudiera ser habilitado para el culto.

## CAPÍTULO II

### LA SEGUNDA RESIDENCIA

#### *1. El P. Superior se propone alquilar una casa residencia con capilla y, después de vencer algunas dificultades, lo consigue*

Después de lo que tengo ya manifestado, excusado será añadir que todos los religiosos sentían gran interés por salir de tan difícil situación e instalarse en un local nuevo, donde pudieran vivir todos reunidos y trabajar con alguna independencia por la gloria de Dios y bien de las almas.

Secundando tan legítimos deseos, el superior P. Cortázar solicitó del señor Obispo de Vitoria la cesión del afamado santuario de S. Antonio de Urquiola y después la administración de la parroquia de S. Francisco, quinta parroquial de esta ciudad, que por entonces aún se encontraba cerrada. Mas parece ser que estas gestiones lejos de dar el resultado que se deseaba, fueron ocasión de que el dicho señor Obispo se predispusiera algo en contra de los Padres agustinos, y de que en adelante cada vez se mostrara menos benévolo hacia ellos.

Así se explica que poco después, deseando los Padres trasladarse a una casa particular, que habían alquilado en la calle de Colón de Larreátegui, el referido señor Obispo se negase a conceder el permiso que solicitaban para abrir capilla semipública en los bajos de la misma casa. Enterado del caso el entonces provincial P. José Lobo, acudió al cardenal Rampolla, rogándole tuviese a bien recomendar el asunto al señor Obispo, y sólo entonces fue cuando éste accedió a lo que se deseaba, como se verá a continuación.

## *2. La residencia de Colón de Larreátegui. El obispo autoriza abrir capilla semipública. Erección canónica de esta casa*

Con fecha del 19 de octubre de 1901, el citado P. Provincial, José Lobo, en instancia elevada al señor Obispo le suplicó tuviera a bien conceder a los Padres agustinos de Bilbao la autorización necesaria para abrir al culto público una capilla en la calle de Colón de Larreátegui, n. 27, de la citada villa. El prelado, no obstante su anterior oposición, concedió el permiso citado, por decreto del mismo día 19 de octubre del mencionado año.

Esta nueva casa ocupaba los dos primeros pisos de las casas n.º 27 de Colón de Larreátegui y n.º 7 de Astarlos, que se comunicaban por medio de un hueco o puerta que se abrió con este mismo objeto; y una lonja, situada en los bajos del piso de Colón de Larreátegui, fue la que se habilitó para capilla semipública.

Entre los dos pisos destinados para vivienda de los religiosos y de su servidumbre reunían once habitaciones claras, con luz directa de la calle; pero como dos de las mejores se destinaron para comedor y sala de visitas y los religiosos fuimos casi siempre doce o trece, era de precisión que algunos ocupásemos también por lo menos parte de otros cinco cuartos oscuros con que contábamos.

No hay para qué decir que éstos últimos reunían muy malas condiciones higiénicas y que sus moradores tenían que servirse de la luz artificial, aun en pleno día.

Por concepto de alquiler de estos dos pisos y de la lonja, que eran de propiedad de un tal D. José Zorrilla, pagábamos los dos primeros años 380 pesetas mensuales, y los cuatro años y pico restantes 410 pesetas.

### *3. La capilla semipública*

Sólo medía 19 metros de largo por 8 de ancho. Era de poca elevación y no tenía más luz ni ventilación que la que recibía por la única ventana que daba a la calle.

Para sacristía se utilizó un local cerrado, que se encontraba detrás de los altares y que comunicaba con la capilla por medio de dos puertas laterales. No tenía ventilación alguna, pero sí recibía algo de luz de un patio interior, mediante una claraboya.

En atención a que no existía en la ciudad ninguna iglesia o capilla dedicada al virginal Esposo de María y lo muy arraigada que se encontraba su devoción, se eligió para patrono de la esta capilla al glorioso San José; acuerdo que no pudo ser más acertado, por cuanto, a mi juicio, preciso es reconocer que todos nuestros éxitos y triunfos en tiempos posteriores se deben principalmente a la especial protección con que este bendito Patriarca ha querido favorecernos.

Además del altar mayor, en que se veneraba a San José, existían otros dos laterales, dedicados respectivamente a Nuestra Señora de la Consolación y a Santa Rita. Los tres altares eran modestísimos.

Según noticias particulares que he podido adquirir, la imagen de S. José fue costeadada por la señora marquesa de Bériz, Doña Rosario González; la de Santa Rita por Doña Felisa Madaria, cuñada de D. José R. de Olaso; y la de Ntra. Sra. de la Consolación por varias personas piadosas, siendo una de las principales donantes nuestra bienhechora Doña Florencia Sopelana.

La inauguración oficial de esta capilla tuvo lugar el día 19 de enero de 1902. Asistió al acto, oficiando de pontifical en la misa mayor, el Illmo. y Revmo. Sr. Obispo de Pamplona, Fr. José López Mendoza, agustino, quien pronunció, además, una elocuente y sentida plática en la función solemne celebrada por la tarde. El sermón de la mañana estuvo a cargo del P. Víctor Olaso, religioso de la misma residencia.

### *4. Erección canónica de esta residencia*

Una vez que los Padres se encontraron reunidos e instalados en esta nueva residencia, el Padre provincial José Lobo acudió al papa León XIII en demanda de que se dignara erigirla en casa canónica; y la S. C. de Obispos y Regulares, por decreto del 20 de abril de 1902, autorizó a nuestro Padre General, Tomás Rodríguez, para que pudiera proceder a ello, si así lo estimaba conveniente.

Viendo, pues, dicho P. General que la residencia reunía las condiciones necesarias para el caso, el día 8 de mayo del mismo año, en virtud de las facultades que le habían sido concedidas, la erigió en casa canónica, con todos los privilegios y gracias de que gozan las demás casas religiosas de nuestra Orden.

Así mismo, con fecha 14 de mayo del citado año, obedeciendo a órdenes del Padre provincial José Lobo, fue inscrita en el registro especial de Asociaciones del gobierno civil de esta provincia de Vizcaya, como filial de nuestro colegio de Valladolid.

### 5. *Culto*

Si a lo ya manifestado en la breve reseña hecha de la capilla, añadimos que no parecía sino que ella era el lugar escogido por todas las ratas de la población para su principal centro de operaciones, y que la circunstancia de atravesar por dicha capilla la tubería que ponía en comunicación a los fregaderos de la casa con la alcantarilla general de Bilbao, no sólo hacían de la misma capilla un verdadero foco de nauseabundos olores, sino que además constituía un salvoconducto para la libre circulación de las ratas, que, rompiendo las tuberías e inundando la capilla de agua, agujereando por la noche las tablas del suelo, y haciendo atrevidas excursiones durante el día por entre la gente que allí se encontraba, nos daban a todos muy malos ratos, parece deducirse en buena lógica que no hubieran debido ser muy grandes ni el entusiasmo que por la capilla sintiéramos ni el culto que en ella sostuviéramos. Mas por una de esas paradojas que a veces tienen lugar en la vida, afortunadamente no fue así.

Recordando nuestra triste historia pasada, nos encontrábamos todos no sólo satisfechos, sino también entusiasmados, seguramente como pudiera estarlo el propio arzobispo de Burgos con magnífica e histórica catedral. Y puede ser que este mismo entusiasmo nuestro, comunicado a los fieles, fuese la causa principal de que se viera muy concurrida de los mismos. Y si alguna queja teníamos contra ella, era precisamente porque no respondía a las necesidades del numeroso público que acudía. Sabido es que el esplendor y la normalidad en el culto son el mejor medio para atraer a los fieles a los templos y para que la práctica de la piedad se presente a sus ojos con mayor atractivo. Así es que siempre se procuró poner en esto mismo especial cuidado.

Desde el primer día se estableció que, de un modo fijo e invariable, se celebrasen en ella cinco misas, a las 6, 7, 8, 9 y 9:30 en invierno; y a las 5:30,

6, 8, 9 y 9:30 en verano, menos los domingos y fiestas, en que la última era también a las 10:30. Estas misas ordinariamente corrían a cargo de los Padres que tenían confesonario en la capilla, y los restantes, con el fin de asegurarse mejor los medios de subsistencia, se reservaban para atender a los encargos de misas que hubiera de las parroquias u oratorios particulares, celebrando también en casa los que quedaban libres de tales encargos, como solía acontecer la mayor parte de los días respecto de uno o dos Padres.

Así mismo, para cuando nos trasladamos a esta residencia ya se habían colocado en la capilla cuatro confesonarios, tres de los cuales lo mismo podían servir para el sagrado ministerio a que se les destinaba como para casa de zapatero remendón. Estos cuatro confesonarios fueron ocupados por otros cuatro confesores fijos, por haberse comprobado en un principio que la mayor parte de los fieles era contraria al cambio de confesores. Los confesores nombrados fueron: el P. Raimundo Cortázar, el P. Ceferino Urteaga, el P. Nicolás Dulanto y el P. Juan Arrate. El P. Nicolás Dulanto a los dos años fue sustituido por el P. Juan Celayeta.

Ciertamente que nunca tuvimos motivos para quejarnos de ser poca la mies que se presentaba, pues ya a partir de los primeros meses puede calcularse en cuatro horas diarias el trabajo que, por término medio, teníamos cada uno de los confesores, pasando de 2.000 las comuniones que mensualmente se repartían, no obstante que por entonces no eran aún muchos los fieles de comunión diaria. Esto obedecía también, en gran parte, a que la capilla ocupaba un sitio bastante céntrico, y a que las demás iglesias se encontraban algo distantes.

Todas las tardes, al anochecer, rezábamos con el pueblo el santo rosario, al que seguía un rato de meditación, a no ser que ésta fuera sustituida por otro acto piadoso, que por razón del día o del mes correspondiera hacer. Así ocurría, por ejemplo, en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre, y en otros muchos días. En tales meses y días, después del rosario de la tarde, como durante la misa en la mañana, se rezaba el ejercicio propio del mes o del santo.

La novena de Ntra. Sra. de la Consolación y casi todas las festividades de Ntro. Señor Jesucristo y de la Virgen acostumbábamos celebrar con el mayor esplendor que las circunstancias nos permitían, así como también se hacía función solemne con exposición de Su Divina Majestad y sermón, todos los días 19 de cada mes, en honor de S. José, patrono de la capilla.

La mayor parte de los sermones corrían a cargo de religiosos jóvenes, que habiendo dado durante la carrera pruebas de reunir aptitudes especiales para la predicación, vinieron destinados a la residencia con este mismo obje-

tivo. Y en verdad que su labor, así en la capilla como en otras iglesias de fuera, no dejó de ser satisfactoria bajo todos los conceptos.

Los que más trabajaron y se distinguieron en el púlpito, durante los seis años y pico que vivimos en esta residencia, fueron los PP. Nicolás Dulanto, Alberto de los Bueis, Tomás Alejandro, José Redondo, Zacarías Novoa y, de modo especial, el P. Lorenzo Suárez, quien, debido a sus excelentes cualidades de orador sagrado y a los ocho años que tenía ya de práctica cuando vino a esta casa, desempeñó un papel brillantísimo.

##### *5. Fundación de la Asociación de Sta. Rita de Casia*

El año 1902 se estableció en nuestra capilla la Asociación de Sta. Rita de Casia y todos los cuartos domingos de cada mes se celebraban en honor de la misma santa solemnes cultos, con exposición del Sacramento y sermón, no revistiendo menor solemnidad los que tenían lugar con motivo de los cuartos domingos y novena de dicha santa.

La asociación a los pocos años de su fundación contaba ya con más de 700 socias, figurando entre ellas numerosas señoras y señoritas de la aristocracia bilbaína.

##### *6. Una campana que se hizo famosa. Complicaciones con el municipio*

Una modesta esquila, tocada a mano por los monaguillos a la puerta de la capilla, era la que nos servía para anunciar al público las funciones religiosas que tenían lugar en la misma. La cual esquila, a pesar de su pequeñez y modestia, no sólo servía a las mil maravillas para lo que se la destinaba, sino que consiguió captarse las simpatías de la gente piadosa de la vecindad y hasta mereció los honores de que se ocuparan de ella nada menos que el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y el propio señor Obispo de Vitoria, Mons. José Cadena y Eleta.

Ya que viene al caso, no puedo sustraerme al capricho de referir la historia de este tan extraño suceso.

Cierta mañana del mes de febrero de 1907, al salir el monaguillo a dar el acostumbrado toque para la misa de las 6:00, se encontró con que el alguacil le sujetaba del brazo, prohibiéndole tocar la campanilla, escena que se repitió cuantas veces intentó el monaguillo cumplir con su cometido hasta la misa de las 9:00.

Enterado de lo que ocurría, aconsejé a dicho monaguillo que continuase dando los toques de costumbre y que, en caso de que el alguacil volviera a

prohibírsele, se disculpara diciendo que él no hacía otra cosa que cumplir con las órdenes del Padre superior, y que, por consiguiente, a éste era a quien debía comunicar la prohibición.

Y en efecto, serían poco más de las 9:00 cuando se presentó muy autoritario el alguacil de referencia a intimarme la misma prohibición. Y habiéndole preguntado con qué autoridad y por qué motivos tomaba semejante resolución, me contestó que era consigna recibida de su señor cabo. Yo le repliqué que no podía darme por notificado de ello mientras dicho señor cabo no me lo mandara de oficio, expresando los motivos en que se fundaba su determinación. Y como ni el alguacil ni el cabo volvieron a dar más señales de vida, seguimos muy tranquilos haciendo funcionar nuestra esquila sin interrupción alguna.

Pero, habrían transcurrido escasamente unos días, cuando vino a verme el señor arcipreste, D. Isidro Montealegre, sin otra misión que la de comunicarme verbalmente, de parte del señor Obispo, que se nos prohibía en absoluto continuar tocando la dicha campanilla.

Como no supiera o no quisiera tampoco dicho señor arcipreste entrar en explicaciones sobre las causas que pudieran haber motivado esta determinación del señor Obispo, ni acertara a orientarme respecto de cómo nos habíamos de arreglar para anunciar al público nuestras funciones religiosas, hube de contestarle que acataba, como era de nuestro deber, la resolución del prelado, pero que necesitaba hablar con él acerca de dichos extremos; y sólo entonces fue cuando el citado señor arcipreste me dijo que era inútil que me presentase al señor Obispo con semejante empeño, por cuanto la prohibición no había sido hecha por iniciativa propia, sino obedeciendo a exigencias del ayuntamiento.

Estas manifestaciones, aunque poco explícitas, eran lo suficientemente claras para comprender que nos encontrábamos ante un conflicto relativamente grave. Y considerando que sería más acertado buscar remedio del mal en su origen, inmediatamente fui a hablar al señor alcalde, que era un tal D. Gregorio Ibarreche, nacionalista en política, muy buen cristiano y bastante conocido mío. Le expliqué con toda la franqueza y detalles lo ocurrido con el alguacil y con el señor arcipreste, a la vez que la extrañeza, el disgusto y los trastornos que nos ocasionaba la prohibición de tocar la campanilla, toda vez que era el único medio de que disponíamos para anunciar las funciones religiosas de la capilla. Le signifiqué que no estimaba oportunas aquellas circunstancias para ponerme a discutir sobre la justicia e injusticia de la prohibición, pero que sí me creía en el deber de manifestarle que desde el momento en que fuimos autorizados para abrir una capilla en beneficio del público, también estábamos facultados y aún obligados a anunciarle los cul-

tos de ella; y por consiguiente, si no se nos permitía hacerlo por medio de la esquila, era preciso que se nos facilitase otro medio adecuado para ello, ya que bastante desgracia teníamos con no poder disponer de torre y campanas, como en otras iglesias. El señor alcalde, por su parte, tampoco pudo estar ni más explícito ni más complaciente.

Comenzó explicándome que un concejal republicano había interpelado en sesión pública del ayuntamiento en el sentido de que nuestra campanilla no les dejaba dormir por la mañana ni a él ni a los demás vecinos y era necesario prohibirnos hacer uso de ella, y que habiendo hecho causa común con el interpelante la mayoría de los concejales, que también eran republicanos y socialistas, no había tenido más remedio que tomar en consideración la queja presentada, a cuyo efecto él mismo había sido quien, bien a pesar suyo, tuvo que proponer a los alguaciles y después al señor Obispo lo que ya queda considerado.

Tal sorpresa me produjeron estas declaraciones del señor alcalde, que me permití decirle que me extrañaba mucho de que, con el talento y la entereza que le caracterizaban, hubiera hecho caso de semejante queja, la que, a mi juicio, era completamente infundada. Porque, aun admitiendo que los toques de la esquila ocasionaran alguna molestia (más por el significado que por el ruido) al republicano interpelante y a algún otro camarada suyo, en cambio prestaba un buen servicio público a la inmensa mayoría del vecindario, que era católico. Aparte de que cualquiera de las campanas de las numerosas iglesias de Bilbao tenían que molestar necesariamente más que nuestra ~~diminuta~~ campanilla, y sin embargo a nadie se le había ocurrido quejarse contra ellas y menos prohibir tocarlas, y que, en todo caso, si el dicho señor querellante tenía la pretensión de querer obligar al alcalde a evitar molestias de esta índole, bien podía también éste llamar al orden a él, por los continuos desvelos que, según mis noticias, ocasionaba a los demás vecinos que vivían en su casa, por causa de no retirarse casi ninguna noche del teatro u otros sitios tal vez menos recomendables antes de la una o las dos de la madrugada y no entrar en casa con el cuidado y delicadeza que la hora y las circunstancias recomendaban.

En resumen, que convencido el señor alcalde de la sinrazón de la queja presentada, a la vez que del derecho que teníamos a anunciar los cultos de la capilla, y no sabiendo qué otro medio aconsejarme para ejercer este derecho, terminó diciéndome que podíamos continuar tocando la esquila, aunque me suplicaba lo hiciéramos con algún disimulo, para evitar nuevos compromisos.

Por mi parte, después de darle las gracias por su benévola actitud, le prometí tener muy presente su ruego, aunque advirtiéndole que no podía-



mos responder del resultado, porque la esquila no tenía sordina ni conocíamos la manera de colocársela, aparte de que, de tocarla, había de ser para que la oyeran los vecinos.

Y con esto dimos por terminado el pleito de la dichosa campanilla, sin que volvieran a acordarse más de ella ni el señor Obispo, ni el señor alcalde, ni los republicanos, ni los alguaciles.

### *7. Situación económica de esta casa durante los años que duró la estancia de los Padres en ella*

Debido a lo cara que en todo tiempo ha resultado la vida en esta villa de Bilbao, el problema más difícil de resolver para los religiosos ha sido siempre el de las subsistencias.

Obligada la residencia a vivir de sus recursos y limitados éstos a lo que por concepto de estipendios de misas, sermones y limosnas pudiera ingresar, nada tiene de extraño que en ocasiones tropezásemos con dificultades para hacer frente a nuestras necesidades más perentorias. Sin embargo, Dios, que nunca abandona a los suyos, si a veces permitió que pasásemos por ciertas penurias y estrecheces, tampoco dejó de prestarnos a su tiempo la ayuda conveniente. Los dos primeros años que vivimos en esta casa de la calle Colón de Larreátegui poco o nada mejoró nuestra condición respecto del vestuario y alimentación, sino que todo marchó lo mismo –poco más o menos– que cuando vivíamos en la casa de la Esperanza.

Todo el ajuar de las habitaciones se reducía a una mesa sencilla de pino sin barnizar, una modestísima silla con asiento de paja, un palanganero y la palangana, una percha, una pila de agua bendita y una desvencijada cama que, cansada ya de prestar servicios a otros dueños y, más o menos floja de muelles, mejor servía de artefacto de penitencia, que para lo que se la destinaba.

A pesar de toda nuestra aversión a los iconoclastas, no conseguimos tener el más modesto cuadro, y si alguno tuvo la justa satisfacción de poseer algún crucifijo, fue porque se lo había agenciado particularmente. Al único espejo que existía fuera del del Padre superior, se le colocó en un sitio en que pudiera servirnos a todos; pero tan mal nos reflejaba y tan feos nos representaba, que fue el gran remedio para que a nadie se le antojase adquirir semejante utensilio.

Y lo más triste era que, a pesar de este derroche de economía, no nos libramos de encontrarnos entrapados, a los dos años, con cantidades de

alguna consideración. Menos mal que al llegar a esta época, se cumplió una vez más aquello de que Dios aprieta, pero no ahoga.

A principios del año 1904 comenzó a mejorar la situación de la residencia y, después de aliviar poco a poco la condición de los religiosos, al comenzar el año 1906 ya quedaban satisfechas todas las deudas anteriormente contraídas, como se dirá también más adelante.

Posteriormente los ingresos y los gastos estuvieron casi siempre nivelados, por cuanto lo que se ahorra en el invierno se gastaba en el verano, época en la cual, con las visitas de los religiosos forasteros, con los baños que necesitaban los enfermos, etc., los gastos superaban a los ingresos. Pero en todo tiempo pudimos contar con los recursos necesarios para vivir con algún desahogo.

### CAPÍTULO III

## ADQUISICION DE UNOS TERRENOS PARA UNA NUEVA CASA E IGLESIA

### *1. Relevo del superior. Es nombrado el P. Carlos Valdés*

En agosto de 1903 el mencionado Padre provincial José Lobo, en cumplimiento de los deberes que le imponía su cargo y por razones cuyo conocimiento interesa poco en este contexto, juzgó conveniente visitar esta residencia de Bilbao, y uno de los acuerdos tomados en esta visita fue el relevo del P. Raimundo Cortázar del cargo de superior, advirtiéndose a la comunidad que, mientras no fuera nombrado el que había de sustituirle, reconociese como superior al que hasta entonces había venido desempeñando las funciones de vice-superior, el P. Ceferino Urteaga. Efectivamente, el día 24 del mismo mes fue nombrado el P. Carlos Valdés, quien tomó posesión de su cargo el 12 de septiembre del citado año 1903. Con la misma fecha 24 de agosto se nombró también vice-superior y procurador al autor de estos apuntes, nombramiento que, si tuvo poco de esperado y apetecido, tuvo menos aún de merecido.

No pudo comenzar dicho P. Valdés a cumplir con su cometido con mejor espíritu ni ser más acertadas las disposiciones tomadas por él para el bienestar moral y material de los religiosos.

A mantener la disciplina regular en todo su rigor, a conservar la paz y la buena armonía entre todos los súbditos, y a fomentar el celo de éstos por la

gloria de Dios y de las almas se encaminaron todos sus esfuerzos, sin que por ello dejase de procurar aliviar en lo posible la precaria situación de los religiosos, proveyéndoles de lo que necesitaban en orden al vestuario, y mejorando también algo su alimentación. No fue pequeño, en verdad, el bien que resultó a la residencia de tan sabia y prudente conducta.

Pero sucedió que, cuando más entusiasmados nos encontrábamos todos sus súbditos con el giro favorable que iban tomando nuestros asuntos, dicho P. Carlos Valdés creyó conveniente presentar a los superiores la dimisión de su cargo, resolución que nos causó a todos gran sentimiento y preocupación.

Esto ocurría a los nueve meses, poco más o menos, de que dicho Padre se encargara de la dirección de esta residencia, y las causas que motivaron esta determinación, según oí referir al mismo interesado, fueron varias y de muy diversa índole, figurando entre ellas como principales las siguientes: su edad algo avanzada y el clima húmedo de Bilbao, que no probaba bien a su salud; la pena que le producía el ver que el fruto de todos nuestros esfuerzos apenas era suficiente para satisfacer la excesiva cantidad que se nos exigía por concepto de alquiler de la casa y de la capilla; y su poca o ninguna esperanza de que tuvieran solución favorable nuestros proyectos de edificación de una casa propia, sin lo cual estimaba imposible nuestra permanencia en Bilbao.

Al enterarse nuestro Padre provincial José Lobo de la referida renuncia del P. Valdés, que debió de tener lugar hacia mayo de 1904, le suplicó que continuase en su puesto hasta la visita que proyectaba hacer a la residencia durante el verano próximo, prometiéndole satisfacer entonces a sus deseos. Excuso decir que nuestro superior accedió resignado a las indicaciones de su provincial.

## *2. Se proyecta cerrar la residencia. Admitida la renuncia del P. Valdés, se nombra al P. Juan Arrate para sustituirle*

No pudo menos de ser muy dolorosa la impresión que el Padre provincial recibió con la renuncia de que me he ocupado anteriormente.

Hemos visto lo crítico de las circunstancias por que atravesaba la residencia en los primeros cuatro años de su existencia. También conocemos ya, por lo menos en parte, las mil y mil contrariedades e indecibles amarguras de los religiosos hasta esta época, en que parecía iniciarse una nueva era de relativo bienestar y que cabía esperar fuese cada día en aumento. Añádase a todo esto que en el corto plazo de cuatro años, unos 14 religiosos, cuyas fuerzas y estado de salud no les permitían soportar tantas privaciones, habían

tenido que ser trasladados a otras casas, y era muy lógico que la renuncia del P. Carlos Valdés viniese a echar por tierra las esperanzas que aún pudiera abrigar dicho Padre provincial respecto al porvenir de esta residencia y, por consiguiente, juzgase impropio su existencia misma.

Así parecían confirmarlo los insistentes rumores que por entonces comenzaron a circular de que se iba a cerrar esta casa. Rumores que no debieron carecer de fundamento, por cuanto yo mismo tuve ocasión de verlos confirmados en dos cartas de indudable autoridad: la una escrita por el Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca, P. Francisco Javier Valdés, a su primo y superior nuestro P. Carlos Valdés, en la que comunicaba a éste: “que el Padre provincial proyectaba salir en breve a hacer la visita a la casa de Barcelona, para continuar luego su viaje a Bilbao, donde procedería al cierre de nuestra residencia”; y la otra, dirigida a mí mismo desde Talavera de la Reina, cuyo autor se expresaba en términos parecidos.

Excuso decir la terrible impresión que esta noticia nos produjo, sobre todo a algunos que, a pesar de todos los pesares, aún nos manteníamos bastante optimistas respecto al porvenir de nuestra querida residencia.

Sin embargo, luego que hubo llegado el Padre provincial a Bilbao, con fecha 2 de agosto de 1904, procedió inmediatamente a hacer la visita sin que antes ni después de ella hiciera manifestación alguna en el sentido de los propósitos que se le atribuían de cerrar la residencia. Lo único que algún tiempo después oí referir a uno de los profesores del colegio de Valladolid fue que, al regresar dicho Padre provincial y pasar por el mencionado colegio después de nuestra visita manifestó “haber jugado la última carta en lo referente a la residencia de Bilbao”.

Lo que sí nos encontramos al día siguiente de abrirse la visita fue con otra noticia, tanto o más fuerte, por lo menos para mí, que la clausura de la residencia. Nos sentíamos todos un tanto impacientes por conocer el resultado de la visita y de los acuerdos que en ella tomara el Padre provincial, cuando el P. Alberto de los Bueis, que pasaba por frente a mi habitación con un papel en la mano, me hizo saber que llevaba el borrador del nombramiento de superior que dicho Padre provincial pensaba extender a mi nombre. Trabajo me costaba dar crédito a lo que acababa de oír, pero a los pocos momentos fui llamado por el Padre provincial y tuve ocasión de verlo confirmado.

En medio de la sorpresa que me causó tan extraña noticia no pude menos de hacerle algunas observaciones, con el fin de que desistiera de tomar semejante acuerdo, fundándome para ello en mi delicado estado de salud y en mi poca edad y falta de experiencia; mas todo fue inútil. Al día

siguiente, 4 de agosto, era leído a la comunidad el nombramiento de referencia.

Recordando, pues, mi condición de religioso, hube de resignarme con mi suerte, sin más orientación ni medios para cumplir con mi cometido que los que el Señor quisiera concederme en el transcurso de los tiempos, según las necesidades.

Sólo me consolaba y alegraba la firme convicción, que desde hace tiempo venía abrigando, de que Dios velaba con especial providencia sobre nuestra fundación (como que muchas veces había dicho a mis compañeros que cuando ésta había resistido a tantos embates y contrariedades, era porque Dios le reservaba alguna misión especial en Bilbao); y que el Señor, aun para realizar sus más grandes proyectos en la tierra, no había necesitado nunca valerse de instrumentos dotados de extraordinarios recursos humanos.

Mis primeros pasos en el desempeño del nuevo cargo hubieron de limitarse a seguir las huellas de mi digno antecesor, velando por la observancia religiosa y saldando algunas cuentas que aún tenía pendientes la residencia. En diciembre de 1905 ya quedaron satisfechas todas nuestras deudas, incluso las 1.500 pesetas que desde el tiempo del P. Cortázar debíamos al colegio de Valladolid, y otras 825 que se debían en Madrid.

Además, con el fin de que el gobierno y la administración de la casa se conformaran en lo posible con lo preceptuado por nuestras leyes, por octubre del mismo año 1905 supliqué al entonces Padre provincial, José Laviana, tuviese a bien nombrar Padres de consulta para la residencia, y por abril del año siguiente quedaron también designados los que habían de desempeñar el cargo de depositarios; requisitos que en los años anteriores no se creyó necesario llenar, sin duda por encontrarse la residencia en período de formación, así como las primeras y únicas cuentas de misas, de gastos e ingresos, examinadas y aprobadas en la visita, fueron las del año 1904 en adelante.

Tan visible fue la protección con que el cielo nos fue favoreciendo, que el año 1906 no teníamos ya por qué envidiar la suerte de las demás casas de nuestra provincia. Así vino a reconocerlo el mismo Padre provincial cuando, después de la visita regular hecha a esta residencia en junio de 1906, no tuvo inconveniente en llamarla “modelo de residencias”, aunque nosotros fuimos los primeros en reconocer que tan honroso calificativo era sólo una inmerecida delicadeza del mismo Padre provincial, para estimularnos a seguir por el camino emprendido.

Puede decirse que ya sólo nos restaba realizar un proyecto para llenar y ver satisfechas nuestras aspiraciones. Y si los lectores recuerdan lo que tengo dicho respecto de las pésimas condiciones de la capilla, fácilmente compren-

derán que el proyecto a que me refiero no era otro que la construcción de una nueva casa e iglesia, que respondieran mejor a nuestras necesidades y las del culto.

No se me ocultaban las enormes dificultades que habría de vencer para llevar a efecto una empresa de esta índole; mas teniendo presente que para Dios nada hay imposible, me decidí a consagrar todos mis esfuerzos a la realización de este hermoso proyecto, con plena confianza en que la Providencia Divina se encargaría de allanar los obstáculos que se opusieran a ella.

### *3. Gestiones para adquirir unos terrenos para edificar casa e iglesia. Dificultades con que se tropezó.*

Ya el año 1901, siendo superior el P. Raimundo Cortázar, D. José R. de Olaso, rico propietario de esta ciudad, que poseía cerca de un millón de pies cuadrados de terreno, deseando dar valor a dichos terrenos a la vez que favorecer a los Padres agustinos, a quienes siempre distinguió con especial cariño, tuvo la atención de ofrecer a los nuestros un solar, cuya superficie medía 8.000 pies cuadrados, con la condición precisa de que se destinara para edificar en él una casa-residencia e iglesia. Mas tales fueron las circunstancias y las dificultades que acompañaban esta oferta del señor Olaso, que, con ser de inestimable valor y acreedora a la más sincera gratitud de nuestros hermanos, no pudo aceptarse hasta cuatro años más tarde, ni se creyó por mucho tiempo que pudiera tener eficacia alguna para los efectos que con ella se perseguían.

Veamos, aunque sólo sea ligeramente, la serie interminable de dificultades a que se alude en la frase anterior.

En primer lugar, como el terreno ofrecido por el señor Olaso no era suficiente para edificar casa e iglesia, hubo necesidad de acudir en demanda de unos doce mil pies cuadrados más a la propietaria de los terrenos colindantes, que lo era Doña Florencia Sopolana, persona muy conocida en la localidad por su gran piedad y abundantes bienes de fortuna.

Parece ser que esta buena señora, así como desde el primer momento se manifestó propicia para ceder gratuitamente en Begoña el terreno que necesitaban los Padres (oferta que éstos no creyeron conveniente aceptar, por tratarse de sitio poco céntrico y de escaso porvenir), en cambio no se avenía a cederlo en el lugar en el que se le pedía. Y resultaron completamente estériles cuantas diligencias se hicieron cerca de la misma durante los dos primeros años, por cuanto ni siquiera se consiguió que se prestase a que los Padres pudieran exponerle personalmente sus deseos, ni obtenían contestación los

avisos que éstos, por carta o por mediación de otras personas, se permitían dirigirle.

Este proceder de la señora Sopelana, que a primera vista parece no estar muy en conformidad con sus bondadosos sentimientos, tiene fácil y obvia explicación, si se tiene en cuenta el sinnúmero de peticiones con que a diario y de todas partes se le abrumaba y a las que no le era posible acceder.

Por fin, hacia fines de 1902 ya tuvimos la satisfacción de que nuestros deseos encontrasen eco en su bondadoso corazón y de que ella misma se adelantara a venir a nuestra residencia para tratar sobre el asunto de los terrenos.

Este gran triunfo, después que a Dios, se lo debemos a una señora viuda, llamada Doña Luisa Guillarte, y se consiguió de la manera más sencilla que puede uno imaginarse. Es que así lo tenía Dios dispuesto. Era esta Doña Luisa señora de gran piedad, talento y resolución, a la vez que ocupaba también una posición bastante desahogada. Y como conociera yo estas sus buenas cualidades (pues, aparte de confesarse conmigo, la trataba con alguna confianza), me pareció que podía resultar un elemento muy a propósito para ponernos en correspondencia con la señora Sopelana.

Consultado el caso con el superior, P. Cortázar, a quien pareció de perlas mi proposición, me decidí a interesarla en el sentido de que fuera a hablar a la referida señora Sopelana. Ella a su vez no pudo manifestarse mejor dispuesta para la comisión que le encomendaba, hasta el punto de que, habiéndola yo hecho presente algunas dificultades con que había de tropezar para poder entrevistarse con dicha Doña Florencia, por cuanto ésta vivía sola en compañía de una sirvienta anciana y no admitía en su casa ni a su propio administrador ni a sus más próximos parientes, me contestó muy resuelta “que si no le permitía entrar por la puerta, entraría por la ventana, pero que tuviese la completa seguridad de que conseguiría hablar con la referida señora”.

En efecto, al día siguiente de esta entrevista se dirigió nuestra emisaria a la casa de Doña Florencia, donde, para poder entrar hubo de empezar por decir a la portera que iba a distinto piso del que aquélla ocupaba. Una vez que llamó a la puerta, salió a recibirla la sirvienta, la cual no la permitió pasar adelante con la disculpa de que la señora no se encontraba en casa; mas ella, sospechando que esto no fuera verdad, comenzó a explicar a la misma sirvienta (en voz alta, para que pudiera oírlo desde las habitaciones interiores) cómo llevaba de parte del P. Arrate un asunto muy interesante que tratar con la señora. Oído esto por la interesada desde la habitación en que se encontraba, sin dar cara a su visitante ni mandarla pasar adelante, se

limitó a contestarla desde la misma habitación: “que dentro de tres días vendría ella a hablarme del asunto que me interesaba”.

Y efectivamente, a los tres días justos tuve la inmensa satisfacción de recibir su visita. Cuando la expliqué nuestras necesidades y deseos, tan propicia se mostró ella desde el primer momento a satisfacerlos que, en vista de esta su benévola actitud, hasta me permití solicitar 12.000 pies cuadrados de terreno, en vez de los 10.000 que el P. Cortázar y otros Padres opinaban que se le pidiera. Pues yo, teniendo en cuenta que el terreno ofrecido por el señor Olaso era muy irregular y no podría aprovecharse parte del mismo, no dejaba de sentir algún temor de que con sólo 18.000 pies cuadrados no tuviéramos lo suficiente para nuestro objeto.

Al terminar nuestra entrevista, que duró más de una hora y se deslizó en medio de la mayor cordialidad y armonía, se retiró la bondadosa Doña Florencia, manifestándome que tenía sumo gusto en cedernos gratuitamente los doce mil pies cuadrados de terreno de que la había hablado, y que como dicho terreno lo poseía pro indiviso con su hermana Doña Josefa, a quien correspondía una tercera parte, iba a pasar inmediatamente a casa del arquitecto, señor Basterra, para encargarle que se arreglasen enseguida los papeles, con el fin de poder firmar también pronto las escrituras de donación.

Imposible describir la satisfacción y el entusiasmo que todos los religiosos sentimos al ver que un asunto tan importante como era el de los terrenos se nos resolvía favorablemente. Pero pronto comenzaron a eclipsarse todos estos nuestros entusiasmos.

La señora Sopolana, consecuente con sus palabras, había dado efectivamente al arquitecto señor D. José María Basterra las órdenes oportunas para que se arreglasen los papeles. Yo unas veces solo, otras acompañado por el P. Ceferino Urteaga, también visitaba frecuentemente al referido señor Basterra con el mismo objeto, y sin embargo pasó el otoño de 1902, pasó la primavera de 1903, llegamos al otoño de ese mismo año y aún no habíamos conseguido que el arquitecto diera un solo paso en el asunto que con tanto interés se le encomendaba.

Ya no cabía duda de que alguna razón o fuerza muy poderosa y oculta le obligaba a mantenerse en esta pasividad, y por si este contratiempo hubiera sido pequeño, en diciembre del citado año 1903 sobrevino otra dificultad, que nos hizo perder casi toda esperanza de que pudieran realizarse nuestros proyectos de edificación.



#### *4. Sensible cambio de actitud del señor Olaso y condiciones impuestas para la cesión del terreno*

Grandes fueron así la sorpresa como la contrariedad que nos produjo esta nueva actitud del referido señor Olaso, quien en los tres años que llevábamos tratando con él el asunto de los terrenos nunca nos había hecho la menor indicación en el sentido de que pensase imponernos condición alguna. Llegada la época a que aludo más arriba, se presentó al notario D. Francisco Santiago Marín, sin previo aviso a nosotros, para manifestarle que sólo estaba dispuesto a efectuar la cesión de los terrenos que nos tenía ofrecidos bajo las siguientes condiciones:

1. Que la iglesia que se construyera había de ser mejor y mayor que la de los jesuitas de esta ciudad de Bilbao;

2. Que la iglesia había de estar terminada en el plazo preciso de cinco años, a contar, no desde la fecha en que se firmaran las escrituras, sino desde cierto día en que dicho señor Olaso tuvo ocasión de hablar en Madrid con nuestro Padre provincial, José Lobo, sobre el mismo asunto de los terrenos, fecha desde la cual había transcurrido ya más de un año.

3. Que había concebido la idea de hacer una donación, principalmente por la grande amistad que le unía con el P. Cortázar, por ser éste el primer agustino que había conocido, sin dejar de profesar también gran cariño a la Orden Agustiniiana, a la que dicho Padre pertenecía.

4. Que, en caso de no estar terminada y abierta al culto la iglesia en el plazo arriba expresado, la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de los Padres agustinos se comprometiera a pagarle el importe de los terrenos.

Esto ocurría a los cuatro meses de haber sido nombrado superior de esta residencia el P. Carlos Valdés, y vuelvo a repetir que no hay palabras para expresar la sorpresa y el sentimiento que nos ocasionó, tanto a dicho superior como a los demás religiosos, este cambio del señor Olaso. Pues, por lo mismo que no podíamos responder del cumplimiento de algunas de las condiciones por él impuestas, sobre todo por la precaria situación en que por entonces se encontraba nuestra provincia, a causa de las pérdidas sufridas en Filipinas, tampoco era posible que el definitivo las aceptase, como de hecho no las aceptó, quedando así suspendidas todas nuestras gestiones y muertas todas nuestras esperanzas por espacio de un año, o sea, durante el gobierno del citado P. Carlos Valdés. En este estado se encontraban las cosas cuando por agosto de 1904 el Padre provincial José Lobo me hizo el inmerecido y poco apetecible honor de nombrarme superior de esta residencia.

Comprendiendo que la construcción de la nueva iglesia y casa era asunto de vida o muerte para los agustinos de Bilbao, no se me ocultó que la solu-

ción de este proyecto era también el primer deber que me imponía el nuevo cargo. Mas ¿cómo conseguirlo?

Dado el precio a que se cotizaban los terrenos, no cabía pensar en la posibilidad de comprarlos. Aun supuesto que se consiguiera llevar a efecto la donación de los doce mil pies cuadrados ofrecidos por Doña Florencia Sopenana, estos no eran suficientes para nuestro objetivo. No quedaba, pues, otro recurso que el de gestionar cerca del señor Olaso la supresión o modificación de las consabidas condiciones.

Gracias a las buenas relaciones que con dicho señor Olaso mantuve en todo tiempo, pronto se me presentó ocasión de hablarle con toda franqueza y claridad sobre la improcedencia de las condiciones impuestas, haciendo constar que, si real y verdaderamente deseaba favorecernos en algo a los agustinos establecidos en Bilbao, era necesario de toda necesidad que las suprimiera, o por lo menos las modificara en términos per pudieran ser aceptadas por los superiores, sin compromiso y gravamen serio para la Orden.

*5. Accede el señor Olaso a la modificación de las condiciones. Aceptación de los terrenos suyos y de la donación absoluta de la señora Sopenana.*

Por fin, después de reiteradas entrevistas celebradas con el señor Olaso durante los meses de septiembre y octubre de 1904, pude conseguir de él, a fuerza de razones y de ruegos, que modificase considerablemente las primeras condiciones, introduciendo en ellas las siguientes variaciones:

1. Que en vez de los cuatro años escasos, que anteriormente se nos concedían de plazo para la edificación de la iglesia, fuesen siete; y esto a contar desde la fecha en que se firmaran las escrituras, dándonos opción a dos años más de prórroga en el caso de que nos viéramos obligados a suspender los trabajos por fuerza mayor.

2. Que se suprimiera la cláusula referente a que la proyectada iglesia había de ser mayor y mejor que la de los Padres jesuitas, haciendo sólo constar que debería ocupar una superficie mínima de 13.000 pies cuadrados.

3. Que la iglesia se consideraba terminada para los efectos de exención del pago de los terrenos una vez que estuviesen terminados los muros y puesto el tejado, aunque no abierta al culto ni hechos los altares y todo lo demás que se refería a su ornato exterior o interior.

Mientras gestionaba estas modificaciones, tuve conocimiento, por referencia del mismo señor Olaso, de que el P. Fortunato Sancho, director del colegio de Guernica, repetidas veces le había hecho proposiciones en el sentido de que ellos (los agustinos de la provincia del Sagrado Corazón de Jesús o Matritense) se comprometerían gustosos a construir la casa e iglesia aun

bajo las condiciones primeras en que se nos había ofrecido a nosotros los terrenos, alegando como razón para ello que les era muy necesario tener una casa en Bilbao para dar mayor prestigio y vida a su colegio de Guernica, así como también pude observar que el propio señor Olaso estaba identificado con la idea de que el dueño del colegio de Guernica y el de la casa de Bilbao debía ser el mismo, para que así ambas casas pudieran ayudarse mutuamente. A lo que por mi parte me limitaba a contestar que los superiores de las respectivas provincias resolverían más adelante lo que pudiera convenir para los intereses de unos y otros.

Me pareció, pues, que las condiciones últimas del referido señor Olaso eran ya bastante aceptables y, temeroso de que, de no aceptarlas pronto, tuviéramos que dar por terminada nuestra misión en Bilbao, me decidí a escribir al Padre provincial José Lobo, dándole cuenta de dichas condiciones e informándole que las consideraba admisibles.

Mas vi que las cartas que con este motivo escribía tardaban en dar el resultado apetecido, no porque el Padre provincial dejase de mirar con especial interés y cariño cuanto se relacionaba con el bien de nuestra residencia, sino por motivo de orden económico. Y, previa la oportuna autorización del mismo Padre provincial, tomé la resolución de ir a Madrid para tratar verbalmente el asunto.

Llegado a la corte, expuse detalladamente, así al Padre provincial como a los Padres definidores, el asunto que había motivado mi viaje y, reunido el defintorio al día siguiente de mi llegada, el 16 de noviembre de 1904, acordó aceptar la donación de los terrenos de Doña Florencia Sopelana y de D. José R. de Olaso, juntamente con las condiciones de este último, autorizando al Padre provincial José Lobo para que pudiese comisionar a un religioso de confianza para firmar las escrituras. Igualmente, con fecha 29 del mismo mes y año, fui también autorizado por el citado Padre provincial, en virtud de poder otorgado ante notario público, para aceptar en nombre de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas las referidas donaciones y firmar las escrituras correspondientes.

Tal fue la satisfacción que sentí al conocer este acuerdo favorable del defintorio que, aunque era la primera vez que me encontraba en Madrid y no conocía nada de lo mucho digno de verse que había en dicha capital, y a pesar de las reiteradas instancias del Padre provincial y de otros Padres para que me quedase algunos días más, preferí volver a Bilbao el mismo día 26 por la noche, para comunicar cuanto antes a mis compañeros tan grata noticia y dar principio a las gestiones previas para firmar las escrituras. Operación que el mismo deseo me hacía creer se llevaría a cabo en cosa de pocos

días, si bien nos aguardaban aún algunos nuevos desengaños y también grandes sorpresas agradables, como vamos a ver en seguida.

#### CAPÍTULO IV

### COMIENZO DE LA CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA Y DE LA IGLESIA. NUEVOS RETRASOS PERO ADQUISICON DE UN TERRENO MAS AMPLIO

#### *1. Se consigue superar las dificultades para la asignación de los terrenos*

Apenas hube regresado de Madrid, me pareció conveniente dar cuenta a los señores Olaso y Sopelana de los poderes que me habían sido conferidos para aceptar sus respectivas donaciones, y pude observar en ellos, no sólo, recibían la noticia con verdadera satisfacción, sino también que estaban deseosos de efectuar cuanto antes la entrega de los terrenos ofrecidos, prometiéndome ambos hacerlo así presente al señor arquitecto y al notario, señor Marín, para que ultimase éste cuanto antes las oportunas diligencias.

Animado, a la vez que agradecido, ante esta benévola actitud de nuestros bienhechores, les prometí también unir mis pobres esfuerzos a los suyos con el mismo fin, y di principio a una interminable serie de idas y venidas a la oficina del señor arquitecto, sin que con ello consiguiera nada positivo.

Pero, al fin, quiero suspender un momento la enojosa tarea de reseñar lo que ocurría en la oficina del arquitecto, para dar cuenta de otro hecho con que quiso el cielo endulzar nuestros desvelos e inquietudes.

Tenía Doña Florencia un sobrino político, llamado D. Dámaso Escauriaza, quien, haciéndose cargo de lo mucho que con la construcción de nuestra iglesia habían de subir los precios de los terrenos que el señor Olaso poseía inmediatos a ella, cierto día que se encontró con este señor, le dijo, no sé si en broma o en serio, que le felicitaba por el bonito negocio que proyectaba hacer a cuenta de su tía y de los Padres agustinos, y que se extrañaba mucho de que, preciándose como se preciaba de ser tan amigo de dichos Padres y teniendo como tenía cerca de un millón de pies cuadrados de terreno, se contentase con darles 8.000 pies cuadrados, mientras que a su tía, a quien ya apenas quedaban más terrenos en aquel sitio, se le pedían 12.000 pies cuadrados.

El señor Olaso, bien porque se sintiera algo molestado por estas palabras del señor Escauriaza, o bien porque quisiera dar a éste una prueba de

su sincero afecto a los Padres agustinos, le contestó que se honraba mucho con ser amigo de dichos Padres y que estaba dispuesto a hacer por ellos tanto como su tía.

Enterada ésta de lo ocurrido por referencias de su sobrino, vino en seguida a comunicármelo, añadiendo que deseaba regalarnos todo el terreno que tenía en el sitio en que proyectábamos edificar, y que, como ignoraba las dimensiones de dicho terreno, fuera yo mismo al señor arquitecto para encargarle que hiciera su medición, y al señor Olaso para reclamarle otro tanto, más lo que pudiera corresponderle abonarnos por ser los terrenos que tenía de dicho señor de inferior calidad que los de ella.

Excuso decir que me halagaron sobre manera estas proposiciones de la señora Sopelana, pero considerando lo delicado de la misión que me encomendaba y por temor a que, ante un paso así, pudiera tachármese de poco delicado y demasiado ambicioso, después de expresarle mi sincera gratitud por su buenos oficios y deseos, no pude menos de expresarle también, en el primer momento, los inconvenientes que veía en ello, no obstante lo admirablemente bien que nos vendrían los terrenos en cuestión.

Sin embargo, como recapacitara luego sobre el particular y viera que no se trataba de defender intereses personales sino otros muy importantes y muy sagrados de la Orden, me pareció que no era cuestión para dejarse dominar por ciertos puntillos de amor propio, y me decidí a obrar conforme a sus indicaciones e instrucciones.

Efectivamente, como visitaba con frecuencia al señor Olaso, no tardó en presentármese ocasión de hablarle sobre el asunto con cierta delicadeza, y cuál sería mi satisfacción al ver que, no sólo me confirmaba todo lo referido por la señora Sopelana, sino que además se ratificaba en su palabra de darme otro tanto como dicha señora, así en cantidad como en calidad, encargándome lo hiciera así presente al señor arquitecto para los efectos consiguientes.

Las cosas por este lado nos resultaban, no precisamente mejor de lo que queríamos, pero sí mejor de lo que esperábamos. ¿Conseguiríamos tener la misma fortuna con el señor arquitecto, a quien inmediatamente fui a dar el nuevo encargo?

Pronto pude convencerme de que este nuevo encargo estaba llamado a seguir el mismo camino de los anteriores. Y ¿cómo remediarlo? Dicho señor arquitecto además de gozar, con justa razón, de gran prestigio como católico, como caballero y arquitecto, era también la única persona designada para intervenir en todas las obras y en todos los asuntos de terrenos así del señor Olaso como de la señora Sopelana, y ni me podía convencer de que más o menos tarde no nos sirviera, ni me parecía prudente retirarle, como algunos

me aconsejaban, la comisión dada; sino que, abusando tal vez de la misma confianza que sus buenas cualidades me inspiraban, preferí seguir otro plan para conseguir lo que deseaba.

Consistió este plan en visitarle cada dos días, o sea un día sí y otro no, para de este modo y a fuerza de molestias ponerle en la alternativa de que tuviera que servirnos o de que nos dijera encomendáramos el asunto a otro arquitecto.

Y en efecto, gracias a este plan, que en muchas ocasiones me obligó a desempeñar un papel ridículo y cómico, conseguí que por fin, a los ocho meses de recibidos los poderes, entregara al notario, señor Marín, los planos e informes que se precisaban para extender las escrituras de donación. Y de este modo resultó que los entorpecimientos habidos sólo fueron un medio de que se sirvió la Providencia para favorecernos con 30.000 pies cuadrados de terreno, en vez de los 20.000 pies cuadrados que pedíamos.

## *2. Se firman las escrituras de donación de los terrenos*

Los días 16 de julio y 1 de agosto de 1905 se firmaron respectivamente las escrituras de que me vengo ocupando, ante el notario D. Francisco Santiago Marín. Los terrenos de D. José R. de Olaso, aceptados bajo las condiciones antes consignadas, comprendían 15.000 pies cuadrados, y otros tantos los de doña Florencia Sopolana. Los terrenos del primero se justipreciaron en 110.000 pesetas, y en 150.000 los de la segunda.

Nada anormal ocurrió al firmar las escrituras del señor Olaso, pero sí la primera vez que se leyeron las cláusulas de donación de la señora Sopolana. Ya estaba yo en antecedentes de que el sobrino de esta señora, D. Dámaso Escauriaza, había pasado aviso al notario para que no se firmasen las escrituras sin estar él presente, por lo que también estaba prevenido y algo temeroso de que alguna nueva complicación viniera a entorpecer el buen resultado del asunto.

Por de pronto, el primer día que fuimos citados para que a las doce del mediodía asistiéramos al despacho del señor notario, ni la señora Sopolana ni su sobrino tuvieron a bien presentarse ni excusar su ausencia, por cuyo motivo, después de esperarles en balde más de hora y media, tuve que retirarme a casa con más calor en la cabeza que en el estómago, y con no pequeño desaliento en el corazón. Averiguada luego la causa, resultó que D. Dámaso Escauriaza, a quien se dirigió el aviso, no comunicó nada a su tía.

Citados por segunda vez y llegada la hora señalada, se presentó dicho señor Dámaso acompañado de la señora Sopelana, su madre política; y apenas el señor notario hubo terminado de leer las cláusulas de donación, manifestó que no podía firmarse aquella escritura sino que debía extenderse otra haciendo constar que los terrenos se nos cedían en las mismas condiciones que los del señor Olaso.

Como por mi parte estimara poco pertinente esta reclamación, le contesté que no podía ni debía aceptar las condiciones a que él aludía, porque su tía la señora Sopelana nunca me había hablado de condición alguna al tratar de los terrenos que pensaba cedernos, sino que siempre se había expresado en el sentido de que la donación sería absoluta, como podía atestiguarlo la misma interesada.

Ya llevaríamos más de media hora discutiendo sobre el particular, sin que ninguno de los dos cediéramos en nuestro respectivo criterio cuando intervino personalmente en el asunto dicha Doña Florencia y manifestó terminantemente que, si aquellas condiciones que trataba de imponernos su sobrino habían de ocasionarme algún disgusto o habían de servir de entorpecimiento para poder firmar las escrituras en aquella misma tarde, no era su voluntad imponernos tales condiciones. Y ante esta reclamación tan explícita y terminante de la propia donante se dio por terminada la discusión, firmándose acto seguido las escrituras sin condición alguna.

Cierto que se puso una cláusula manifestando que los terrenos se destinarían para construir una casa en que se daría enseñanza gratuita; mas esto lo hizo el notario, a instancia mía, para eximirnos de pagar los derechos reales y provinciales, pues existía el precedente de que la diputación dispensaba del pago de estos impuestos a las casas religiosas destinadas a dar alguna enseñanza gratuita, y también nosotros pensábamos darla, por lo menos a los monaguillos que teníamos para el servicio de la iglesia y de la casa.

Como al consignarse este extremo en la escritura no acertó el notario a expresarlo con la claridad conveniente, sino que, a mi juicio, había lugar a interpretar que lo de la enseñanza gratuita era condición impuesta por la donante Doña Florencia, luego se hizo una nueva aclaración ante el mismo notario, firmada por dicha Doña Florencia y por mí, para dejar las cosas en su lugar.

### *3. Proyecto para la construcción de una casa y de una iglesia*

Dueña ya nuestra provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas de los 30.000 pies cuadrados de terreno de los que anteriormente me he ocupado, inmediatamente se pensó en construir una casa-residencia e iglesia en el solar adquirido.

En septiembre de 1905, habiendo sido reelegido superior de esta misma residencia en el capítulo provincial celebrado en nuestro colegio de Valladolid el mes anterior, ya recibí instrucciones del nuevo Padre provincial, José Laviana, para que al objeto indicado mandase hacer a algún arquitecto los planos y el presupuesto correspondientes.

Un arquitecto amigo nuestro se nos ofreció a hacer los planos y dirigir las obras gratuitamente, pero a pesar de esta su desinteresada oferta, no me pareció delicado aceptarla sin antes tratar el asunto con el señor Basterra y ver si éste era gustoso en encargarse de la confección de dichos planos y en qué condiciones se prestaba a dirigir los trabajos.

El referido señor Basterra no pudo ocultar la viva satisfacción que esta deferencia le producía y me contestó que tendría sumo gusto en encargarse de los planos y de la dirección de los trabajos, comprometiéndose a tener terminados los primeros en un plazo máximo de seis meses y a no cobrarnos por lo segundo más que la mitad de los honorarios que pudieran corresponderle según la tarifa ínfima, o sea un dos y medio por ciento.

Considerando muy aceptables estas sus proposiciones, y teniendo además presente lo mucho que anteriormente le había molestado con motivo de los terrenos y otras circunstancias que le favorecían, entre ellas la de ser también el arquitecto obligado de todas las iglesias y casas religiosas que desde hacía tiempo se habían construido en Bilbao, me pareció muy lógico que él se encargara de todo lo referente a los trabajos que teníamos en proyecto.

En efecto, para marzo de 1906 ya tuvo terminados los planos y el presupuesto de una hermosa casa y de la cimentación de la iglesia. Los cuales planos y presupuestos, enviados inmediatamente a Madrid, fueron aprobados en definitivo privado con fecha 25 del mismo mes y año.

Sin embargo, poco después, comprendiendo los superiores la excesiva capacidad de la proyectada casa para las necesidades de los religiosos en aquella época, y en atención a la crisis económica por la que atravesaba nuestra provincia, se dispuso que de la casa sólo se edificara poco más de la mitad de la superficie que se le señalara en los planos, a cuya modificación se prestaba muy bien el terreno y se pudo hacer sin nuevos gastos y trabajos.

Así mismo, en definitivo celebrado el 2 de junio del mismo año 1906, se autorizó al Padre provincial José Laviana para que pudiese nombrar a un



religioso de su confianza a fin de que, en representación de la provincia, contratase las obras de la nueva residencia y cimentación de la iglesia; y el referido provincial, en uso de sus facultades, tuvo la atención de delegarme, con fecha 9 de mismo mes, para que pudiese contratarlas y ejecutarlas, conforme a los planos y presupuestos aprobados.

Sacáronse, pues, las referidas obras a pública subasta y se adjudicaron a uno de los contratistas más afamados, llamado D. Gregorio Urcaregui, por ser éste mismo quien se comprometió a realizarlas en condiciones más ventajosas.

Debo advertir que, a consecuencia de la aguda crisis económica y comercial por la que atravesaba entonces Bilbao, hacía más de dos años que estaban paralizadas por completo todas las obras de construcción, y por este motivo hubo gran competencia entre los siete contratistas que me hicieron proposiciones para quedarse con las nuestras. Competencia que favoreció para poder contratar nuestros trabajos referentes a la casa en unas 40.000 pesetas menos de lo presupuestado por el arquitecto y aprobado por el defensor. Este superávit de 40.000 pesetas me animó a solicitar de mis superiores mejoras que estimaba de suma utilidad y que ellos también las juzgaron oportunas.

#### *4. Mejoras aportadas a los planos de la casa*

Estas mejoras consistían en lo siguiente:

1. En añadir un piso para instalar en él la cocina y las habitaciones para la servidumbre, que se componía de seglares, y así podrían éstos vivir separados de los religiosos y fuera de clausura; pues, de lo contrario, como la planta baja se utilizaba para capilla semipública, uno de los cuatro pisos hubiéramos tenido que destinarlo para cocina y para dormitorios del servicio, con no pequeño perjuicio de la casa.

2. En que la cubierta de la casa, en vez de tejado, llevase azotea, con piso de cemento armado y balaustrada; con lo cual, además de librarnos del inconveniente de la suciedad, que es inevitable en los camarotes, y de alejarnos de todo peligro de incendio, conseguíamos tener un hermoso y espacioso local para poder pasear al aire libre, sin necesidad de salir a la calle.

3. La escalera principal que, según el primer proyecto del arquitecto debía ser de madera, se hizo de mármol comprimido, con la cual modificación resultaba mucho más elegante y sólida y nos sería también mucho más fácil conservar su limpieza. Por motivos, así mismo, de aseo, en los pisos de los pasillos se colocaron azulejos, en vez de madera.

Todas estas mejoras hicieron subir bastante el importe de las obras, pero no pasó del aprobado por el defensor para el primer proyecto.

### *5. Urbanización de las calles*

Como el terreno en que proyectábamos emplazar la nueva casa e iglesia no estaba aún urbanizado y el ayuntamiento tenía establecido como norma de conducta no autorizar la apertura de ninguna calle mientras los dueños de los terrenos no lo solicitaran ofreciéndose al propio tiempo a ceder gratuitamente el terreno que ocuparan las calles, y, además, a adelantar el importe de los trabajos de urbanización; en previsión de que esto mismo pudiera demorar en su día nuestros proyectos de edificación, al encargar al señor arquitecto la confección de los planos, ya comencé también a hacer gestiones cerca de los propietarios de los terrenos por donde habían de atravesar las calles que dieran acceso a nuestra residencia, para que tuviesen a bien demandarlo mancomunadamente del ayuntamiento, llenando a la vez los demás requisitos ya consignados.

Las calles cuya apertura nos interesaba eran: varios trozos de las de Henao, Elcano y Ribero; y los propietarios eran D. José R. de Olaso, D. Dámaso Escauriaza, D. Julián Abando y nosotros. Estos señores, si bien no tenían aún ningún interés personal en que se abrieran dichas calles, gustosos accedieron a mis indicaciones sólo por favorecernos.

Lo sensible fue que algunos de ellos tardaron en contestar a ciertos requerimientos del ayuntamiento, y éste no pudo tomar una determinación inmediata y definitiva. Y para cuando dimos todos nuestra conformidad respecto de los extremos relacionados con las calles en cuestión, el ayuntamiento por su parte había tomado el acuerdo de que en el Ensanche, donde se encontraban nuestros terrenos, era necesario realizar un sistema de urbanización distinto del resto de la población, y esto nos originó bastante pérdida de tiempo y nuevos desembolsos de dinero, pues mientras el primer presupuesto sólo era, si mal no recuerdo, de poco más de 40.000 pesetas, el del segundo proyecto ascendía a noventa y tantas mil.

Volví a la enojosa tarea de interesar a aquellos señores para que diesen su conformidad al nuevo acuerdo del ayuntamiento y se repitió lo de la primera vez, es decir, que a mí me daban palabra de hacerlo así, y luego se eternizaban en comunicarlo de oficio al ayuntamiento. Como que hubo individuo a quien, cansado de dar vueltas por el ayuntamiento y por las casas inútilmente, tuve que tomarme la libertad de presentarle la contestación hecha, para que la firmara, presentándola después yo mismo al alcalde.

## 6. *El comienzo de los trabajos*

Con el fin de ahorrar tiempo y, calculando que las calles quedarían abiertas mientras construyéramos la casa, me decidí a comenzar los trabajos de edificación de la casa y cimentación de la iglesia, previa la oportuna solicitud presentada al ayuntamiento para que se nos señalara el rasante de las calles; detalle que los arquitectos municipales, bien fuera por impericia de ellos o deficiencia de los planos, no quisieron suministrarnos con precisión, sino sólo aproximadamente. Y no tuvimos más remedio que dar al zócalo algo mayor profundidad de la que se proyectaba, para evitar el peligro de que los cimientos pudieran rebasar el nivel de la calle.

Obtenidas, pues, las oportunas autorizaciones del prelado diocesano y del municipio, se dio principio a los trabajos en junio de 1906. Durante la ejecución de estas obras no ocurrió nada que entorpeciera su buena marcha, a no ser una equivocación sufrida por el arquitecto y el encargado de las obras, equivocación que, si bien nos causó algún disgusto, tampoco dejó de prestarnos a nosotros un buen servicio.

Inmediatos al terreno en que se había de levantar nuestra residencia existían cuatro casuchas habitadas por inquilinos de D. José R. de Olaso, que eran un verdadero foco de inmundicia y basura. Al proceder el arquitecto y el contratista a señalar el lugar en que se había de hacer la cimentación de la residencia creyeron que dichas casas, en más de su mitad, se encontraban dentro de nuestros terrenos y procedieron al derribo de la parte que suponían comprendida en los mismos, no habiendo caído en la cuenta de la equivocación sufrida hasta después que estuvo ya hecha gran parte de la cimentación.

Excuso decir el revuelo que esto levantó entre los vecinos de dichas casas, mas como éstas eran propiedad de dicho señor Olaso y también convenía a éste que desaparecieran del lugar que ocupaban, aquéllos no tuvieron otro remedio que resignarse con su suerte. Sin embargo, todavía se resistieron a desalojar sus destartaladas e inmundas covachas por espacio de dos años y pico, y para conseguir que lo hicieran fue preciso que me presentara infinidad de veces al citado señor Olaso reclamándoselo, porque se nos llenaba la capilla de moscas y de cínifes, procedentes de dichas casas, y que éste a su vez les ofreciera todo el material de las casas y un nuevo solar donde pudieran reedificarlas.

El contratista y aun el mismo arquitecto, para no perder el importe del material y de los jornales invertidos inútilmente en la cimentación, pusieron gran empeño en convencerme de que debía comprar al señor Olaso los 3.000 pies cuadrados de terreno en que se habían equivocado. Pero yo, que me

encontraba más necesitado de dinero que de terrenos, hube de contestarles que teníamos bastante para nuestros fines con el terreno adquirido, y el contratista tuvo que resignarse con sus pérdidas.

La casa se terminó felizmente para fines de 1907 y, si no pudimos ocuparla hasta junio de 1908, fue debido a que se retrasó la apertura de las calles más de lo que se esperaba y por no disponer tampoco antes de un pozo negro, en sustitución del alcantarillado público, que se hizo algunos años después.

El retraso inesperado que experimentamos en la apertura de las calles obedeció a una emboscada que nos tenía preparada uno de los propietarios de los terrenos por donde había de atravesar una de las calles, llamado D. Julián Abando. Este señor, no obstante que en un principio se mostró propicio para ceder los terrenos y para hacer al ayuntamiento el anticipo de la cantidad que pudiera corresponderle para la urbanización de las calles, como así lo había manifestado de oficio él mismo al alcalde, cuando llegó el momento de subastar los trabajos referentes a dichas calles, se me presentó un día diciendo que no estaba dispuesto a hacer el depósito o la entrega de la cantidad que le correspondía mientras D. José R. de Olaso no se aviniera a venderle, en un precio conveniente, un solar que éste tenía junto a sus terrenos, y que si yo quería se llevase a efecto la urbanización de las calles, era preciso que antes consiguiera del citado señor Olaso la venta del terreno de referencia.

Extrañado a la vez que contrariado por tan inesperada declaración, no pude menos de preguntarle cómo no había procurado arreglar el asunto con el mismo interesado y con la oportuna anticipación, para no dar lugar a nuevos entorpecimientos que demoraran la apertura de las calles, con los consiguientes perjuicios para nosotros. A lo que contestó que hacía cosa de unos nueve años había tenido dos conferencias con dicho señor Olaso, pero lejos de conseguir en ellas ninguna inteligencia, las dos veces habían terminado la entrevista en forma violenta y posteriormente nunca había creído prudente volver a hablarle sobre el particular para no exponerse inútilmente a nuevos disgustos; añadiendo con mucho aplauso y frescura que la única solución viable era que yo, valiéndole de la buena amistad que me unía con el citado señor Olaso, consiguiera de él la venta del terreno en un precio aceptable.

Ninguna gracia me hizo la poca delicadeza con que este buen señor trataba de explotar nuestra situación y nuestras relaciones en beneficio más o menos legítimo de sus intereses. Pero había que acomodarse a los hechos tal cual se presentaban, y para evitar nuevas tardanzas, fui inmediatamente a hablar con el señor Olaso para exponerle lo que ocurría y para rogarle la venta de los terrenos en la forma que queda indicada.

Al enterarse este último de las pretensiones de su contrinca, el señor Abando, se mostró muy indignado, pero por fin, mediante algunas diligencias que hice cerca de uno y otro, conseguí que el asunto quedase sometido al arbitraje de dos arquitectos: D. José María Basterra y D. Fidel Iturria, quienes habían de señalar el precio de los terrenos. Y poco después quedó concertada la venta de los mismos y hecho el depósito que se precisaba para la apertura de las calles.

Para el mes de mayo de 1908 ya estaban contratados los trabajos de urbanización en cuanto al movimiento de tierras y el encajonamiento de las calles. Y calculando que estos trabajos podrían estar terminados en dos o tres meses, nos decidimos a trasladarnos a la nueva residencia el siguiente mes de junio, conviniendo antes con los mismos contratistas encargados de abrir a calles para que, mediante el pago de 500 pesetas, nos abriesen provisionalmente, desde la calle Colón de Larreátegui y a lo largo de Ribero, un camino de tres metros de ancho, con el fin de no quedarnos aislados de la población, lo cual hasta económicamente nos resultaba ventajoso, por cuanto la casa que habitábamos nos costaba 410 pesetas de alquiler.

## CAPÍTULO V

### VIVIENDO EN LA NUEVA RESIDENCIA

#### *1. El traslado a la nueva residencia*

A los ocho años y siete meses de nuestra llegada a Bilbao quiso el Señor concedernos la inmensa satisfacción de que comenzásemos a vivir en casa propia y bien acondicionada para las necesidades de una comunidad religiosa; y ante tan señalado favor, bien podíamos considerarnos sobradamente compensados de todos nuestros pasados sacrificios.

Tuvo lugar nuestro traslado el 30 de junio de 1908 y a la mañana siguiente ya comenzamos a ejercitar los deberes de nuestro ministerio sacerdotal en la nueva capilla semipública, que había sido instalada y acondicionada de antemano en la planta baja de la misma casa, en virtud de la autorización concedida por el Illmo. Señor Obispo de Vitoria, D. José Cadena y Eleta, con fecha 18 de noviembre de 1907.

Esta casa se halla emplazada en uno de los sitios más pintorescos y céntricos del Ensanche, entre las calles de Ribero y Elcano, y que por su proximidad al Parque y a la Gran Vía está llamada a tener gran importancia.

Linda al Norte con terrenos de D. José R. de Olaso; al Este con la calle de Ribero; al Oeste con la calle de Elcano; y al Sur con la nueva iglesia. Ocupa actualmente una superficie de 517 m<sup>2</sup> y 75 cms, pero cuando se amplíe hasta lo que se tiene proyectado tendrá de superficie 780 m<sup>2</sup> y 40 cms.

Entre la casa e iglesia existe un patio que mide 412 m<sup>2</sup> y 55 cms. y que sirve para dar luz abundante a la una y a la otra.

La casa tiene su fachada principal a la calle de Ribero (hoy Iparraguirre) señalada con el n<sup>o</sup> 17 y consta de un pequeño sótano, de entresuelo y cinco pisos. Sus cimientos son de mampostería; el zócalo, de piedra de sillería; la escalera de mármol comprimido; y el resto de las paredes de mampostería, ladrillo fino prensado y ordinario. Los pies derechos y los pisos están contruidos con hormigón armado, así como también la hermosa azotea, que sirve de cubierta a la casa.

Entre los cinco pisos reúnen 28 habitaciones espaciosas y bien acondicionadas. Mas, habiéndose destinado el quinto piso para cocina y para dormitorios de la servidumbre y el cuarto para escuelas, los religiosos hemos utilizado hasta ahora los pisos 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup>, que es también donde se encuentran tres salas para visitas, dos comedores, biblioteca, etc.

La capilla, dedicada también al Patriarca S. José, constaba de dos cuerpos, de los cuales el mayor medía 25,50 metros de largo por 10 de ancho, y el menor 11,50 metros de largo por 7 y pico de ancho, siendo la altura de ambos de 4 metros.

En el cuerpo principal existían tres altares, dedicados respectivamente a S. José, Ntra. Sra. de la Consolación y Sta. Rita (los mismos que teníamos en la calle Colón de Larreátegui, aunque modificados y acomodados al nuevo local), y en el otro cuerpo se colocó un altar nuevo, que fue costado por la señora viuda de Chavarri, Doña Soledad Anduiza, en el que comenzamos a dar culto a S. José de la Montaña. En esta misma pieza se colocaron también cinco confesonarios, los cuatro antiguos y otro nuevo que mandamos hacer.

La capilla tenía muy buenas condiciones de luz y de ventilación, así como también estaba provista de lo necesario para el culto, todo ello adquirido por donaciones de los fieles. Tan es así, que en los 14 años anteriores a la inauguración de la nueva iglesia pública, que tuvo lugar en el año 1918, no recuerdo que la casa haya tenido necesidad de gastar una peseta más que para adquirir vino de misa, hostias y algo de cera. Los bancos y una campanita de cuarto arrobas, que se colocó en la azotea de la casa, fueron costados por Doña Juana Bandrés, viuda de Mazas, quien me entregó 1.000 pesetas para este objeto.

La inauguración solemne y oficial de esta capilla tuvo lugar el 19 de julio de 1908. Este mismo día se hizo también la bendición de la primera piedra

del nuevo templo que proyectábamos hacer en honor del Patriarca S. José. Ofició de pontifical en la misa mayor el Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, P. Francisco Javier Valdés, agustino, a cuyo cargo corrió también la bendición de la primera piedra de la nueva iglesia, y el Illmo. Sr. Obispo de Pamplona, P. José López Mendoza, también agustino, fue el encargado de predicar un hermoso sermón durante la misa mayor.

Asistieron además a estos actos otro prelado agustino, el Illmo. y Revmo. P. Arsenio del Campo, el Padre provincial José Laviana, autoridades eclesiásticas, civiles y militares, representantes de todos los periódicos católicos de la localidad y otras personas influyentes. Y habiendo acordado la comunidad obsequiar con un banquete a dichas autoridades y a las personas más allegadas, nos reunimos 63 comensales. El banquete fue servido por el Hotel Torrónategui en la misma residencia.

Los gastos de la construcción de la casa, juntamente con las 15.936,26 pesetas depositadas para la urbanización de las calles, importaron 807.757,35 pesetas, abonadas por la provincia.

## *2. Culto en la nueva capilla*

El hecho de encontrarse tan poco poblada esta parte del Ensanche, por un lado, el no haberse hecho todavía la urbanización completa, por el otro, más la carencia absoluta de alumbrado público en las inmediaciones de la residencia, eran circunstancias que comprendíamos no favorecían en nada para que la asistencia de los fieles a esta nueva capilla fuese nutrida. Nosotros colocamos dos focos eléctricos en la fachada de la residencia, y el encajonado de las calles se hizo también poco después de nuestro traslado a esta casa. Pero como aún tardaron seis o siete años en instalar el alumbrado público y en hacer el firme y la urbanización de las calles, no fue poco lo que tuvimos que sufrir por causa de los barrizales y falta de luz. (Conocí señora, no muy anciana, a quien, no bastándole sus propias piernas para salir del barrizal en que se había metido, tuvo necesidad de solicitar la ayuda de un caballero que en aquel momento acertaba a pasar por allí).

No obstante estos inconvenientes, era para alabar al Señor la constancia y solicitud con que los fieles procuraban asistir a los cultos de esta capilla, pues no parecía sino que los mismos obstáculos eran un nuevo aliciente que avivara más y más su fe y su piedad. Así lo demostraban las numerosas comuniones (de 29.000 a 37.000) que desde el primer año veníamos distribuyendo y el hecho de que rara era la hora del día en que, desde las 5:30 de la mañana hasta las 8:00 de la noche, la capilla no estuviera visitada por mayor

o menor número de fieles, que, llevados de su gran devoción, principalmente a S. José y a Sta. Rita, venían a tributarles el homenaje de su gratitud y de su piedad.

Para sostener y fomentar esta concurrencia y piedad de los fieles tampoco omitíamos sacrificio alguno, celebrando todos los actos del culto religioso con la mayor regularidad y solemnidad posibles. Y como observábamos que la mayor parte de los concurrentes eran de los que se habían acostumbrado a confesarse con nosotros en la otra capilla y se les hacía costoso amoldarse al cambio de confesor, procurábamos que hubiera siempre en los confesonarios el personal conveniente para oír en confesión a cuantos quisieran acercarse al tribunal de la penitencia, que creo fue la circunstancia o el servicio que más nos favoreció en todo el tiempo.

En la celebración de misas y demás funciones religiosas seguimos el mismo horario y el mismo orden establecido en la antigua capilla de la calle Colón de de Larreátegui.

### *3. Nuevas fundaciones piadosas*

#### *a) La Pía Unión de S. José de la Montaña y el Culto Perpetuo al mismo.*

Poco después de inaugurarse la nueva capilla, deseando fomentar más y más la gran devoción de los fieles hacia el glorioso Patriarca S. José, creí conveniente establecer en ella la Pía Unión de S. José de la Montaña, como sección de la que con el mismo nombre existe en Barcelona, a la que quedó agregada. Imposible describir el entusiasmo con que fue acogida por los fieles esta nueva devoción; entusiasmo que cada día fue en aumento debido en gran parte al celo y actividad desplegados por el P. Enrique Delgado, que fue a quien encomendé su dirección durante el primer año.

A los tres años de su fundación ya contaba esta Pía Unión con más de 2.000 socios, quienes todos los segundos domingos de cada mes vienen haciendo función solemne, con comuniones generales en las misas de 6:00 y 8:00 en honor de su Santo Patrono, y todos los miércoles de cada semana el ejercicio propio del día.

No cabe duda de que es la asociación que mayor interés ha despertado entre los fieles, así como también la que mayores beneficios morales y materiales ha reportado a la residencia.

Para mejor responder a esta tierna y creciente devoción de los católicos a S. José, a los dos años de fundar esta Pía Unión, y como complemento de la misma, estimé también conveniente organizar el Culto Perpetuo a dicho Santo. Para ello se fueron formando, bajo la dirección de las respectivas



celadoras, coros compuestos de treinta familias que se comprometieran a tenerle y darle culto dentro de sus casas un día al mes. Y con este fin varias pequeñas estatuas de S. José, colocadas en urnas, recorrían y recorren aún los domicilios de los asociados, siendo así mismo excelentes los resultados de esta fundación, pues al poco tiempo ya llegaba a 420 el número de familias que figuraban en estos coros, y las limosnas que los socios depositaban en el cepillo de las urnas han sido siempre un recurso muy bueno para sufragar los gastos de la Pía Unión.

b) Los talleres de caridad de Sta. Rita de Casia.

El 22 de mayo de 1909 se establecieron estos talleres de caridad de Sta. Rita de Casia y su intensa labor en favor de los pobres no ha dejado de llamar grandemente la atención del público bilbaíno desde el primer momento de su fundación.

Comenzaron a funcionar bajo la presidencia de Doña Hayde Echevarría de Munsuri, cuyas excelentes cualidades de presidenta y el gran interés que sentía por tan benéfica obra pronto colocaron a su primer taller, llamado de la "Sagrada Familia", a una altura inconmensurable, no obstante algunas serias dificultades con que tropezó en un principio.

No tardaron en abrirse otros cinco talleres más, con un total de 130 socias activas y un número aún mayor de socios protectores. Como las parroquias de esta villa de Bilbao eran seis, se tomó el acuerdo de asignar a cada taller una parroquia para que de ese modo pudieran estar mejor atendidos los pobres de la localidad.

Con el fin de que se pudiera socorrer a los pobres según las necesidades de cada uno y el socorro personal fuese también acompañado de algún consuelo espiritual, al fundarse el primer taller dispuso, de común acuerdo con las señoras que integraban su junta directiva, que no se entregase ninguna prenda de vestir sin que antes visitasen a los pobres en su propia casa. Este acuerdo ha venido dando los más excelentes resultados en el orden moral, siendo numerosas las conversiones realizadas y los matrimonios arreglados mediante la celosa intervención de las socias visitantes.

c) Pía Unión de ánimas de S. Nicolás de Tolentino.

Uno de los proyectos que con más cariño mirara durante varios años fue el establecimiento de esta Pía Unión de ánimas, pues no se me ocultaba que, además del deber que tenemos de fomentar la piedad de los fieles hacia las benditas almas del Purgatorio, justo era también que diésemos a conocer las asociaciones propias de la Orden, lo que, a la vez, sería fuente de nuevos ingresos en misas y limosnas. Mas en atención a la poca capacidad de la capi-

lla y las varias asociaciones ya establecidas en ella, siempre me pareció mejor demorarlo hasta después de la inauguración de la nueva iglesia pública.

Inaugurada ésta y aprobado por el señor Obispo de la diócesis, con fecha 6 de abril de 1908, el modesto reglamento que se me ocurrió redactar para el caso, en noviembre del mismo año quedo fundada la Pía Unión de referencia.

Tampoco pudo comenzar a funcionar con mejores auspicios esta nueva asociación, por cuanto a los pocos meses ya contaba con unos 300 socios, y aunque no poseo los datos necesarios para precisar el número y la calidad de los sufragios hechos en favor de los difuntos de la Pía Unión durante el primer año de su fundación, puedo asegurar que ascendieron a la consoladora cifra de 7.000 misas oídas y otras 500 mandadas celebrar, 4.000 comuniones, 6.000 rosarios, etc.

Esta Pía Unión quedó agregada a la archicofradía de Tolentino.

#### *4. Escuelas graduadas de instrucción primaria*

En octubre de 1911, previa la competente autorización de los superiores y cumplidos otros requisitos legales que para el caso se precisaban, se establecieron escuelas graduadas de instrucción primaria en el cuarto piso de la casa, que se encontraba desocupado y era un local de inmejorables condiciones para este objeto.

Dos Padres, ordinariamente graduados, de la misma residencia son los que han estado siempre al frente de estas escuelas.

Aunque los alumnos que han existido en ellas no han pasado nunca de 30 a 40, sin embargo, como estos alumnos eran de familias distinguidas, no han dejado de ser las escuelas fuente de recursos y de prestigio para la comunidad. El hecho de que no contara mayor número se debe, como nos lo tienen manifestado numerosas familias, a que no nos hayamos decidido a dar también la segunda enseñanza.

Repetidas veces me permití significar la conveniencia de establecer el bachillerato, pero no fue posible implantarlo por motivos que sólo merecen ser acatados y no discutidos.

### 5. Situación económica de la residencia para el período 1908-1918

Los medios de subsistencia con que contábamos en esta casa poco se diferenciaban de los de la época anterior, pues quedaban limitados al estipendio de las misas, importe de los sermones, a los honorarios de los alumnos de las escuelas y a las limosnas.

Sin embargo, cada día nos fue permitiendo vivir con mayor desahogo, pudiendo atender a las necesidades de los religiosos y de la casa tan bien como en las demás comunidades de la provincia.

Aun los gastos extraordinarios, ocasionados con motivo de la inauguración de la casa y capilla en el año 1908, que ascendieron a más de 11.000 pesetas, así como los hechos con ocasión de la inauguración de la iglesia pública el año 1918, que importaban otras 5.000 pesetas, pudieron ser sufragadas con recursos propios. Pues, si bien es verdad que en septiembre del citado año 1918, al hacer la entrega de mi cargo a mi digno sucesor el P. Felipe Landáburu, aparecía un déficit de 1.032 pesetas, pero también quedaban pendientes de cobro algunas cuentas que respondían aproximadamente a este déficit. El cual, por otra parte, fue puramente circunstancial, por cuanto obedeció a los gastos extraordinarios habidos con la referida inauguración de la iglesia y a la circunstancia de encontrarnos al final de verano, en que los gastos siempre han excedido a los ingresos.

## CAPÍTULO VI

### LOS CIMIENTOS Y LAS CRIPTAS DE LA NUEVA IGLESIA

#### 1. Consideraciones generales

Voy a dar principio a la historia y descripción del nuevo hermoso templo que, dedicado al glorioso Patriarca S. José y por su especial patrocinio, nos cupo la inmensa satisfacción de levantar en esta villa de Bilbao. Muchos y muy señalados eran, en verdad, como hemos tenido ocasión de ver, los favores que nos prodigara el cielo durante nuestro período de fundación, pero preciso es confesar que ésta es la obra grande y providencial por excelencia en que, de un modo excepcional, se nos manifestó generosa la mano de Dios y para cuya ejecución quiso el Señor hacernos el alto honor de que fuéramos sus instrumentos.

Queda consignado anteriormente y quiero repetir, a impulso de mi más firme convicción, que al hecho de haber elegido al Virginal Esposo de María para patrono de nuestra iglesia, y a la eficaz ayuda que en toda circunstancia difícil nos ha prestado este Santo bendito, es a lo que debemos atribuir todos nuestros éxitos y sobre todo el casi sobrehumano alcanzado con la construcción de este verdadero monumento del arte y de la religión.

Así he tenido ocasión de verlo confirmado por mí mismo en infinidad de casos, rodeados de las graves dificultades y resueltos de la manera más satisfactoria y menos esperada que podía uno imaginarse. ¿Cómo explicar, de otro modo, aun sólo el hecho de que nos sintiéramos impulsados a comprometernos en una empresa cuyo presupuesto ascendía a más de 700.000 pesetas y para cuya ejecución no disponíamos entonces de recurso alguno? ¿Que una obra tan importante, emprendida en estas condiciones, haya podido llevarse a feliz término, sin que apenas hubiésemos tenido necesidad de parar los trabajos por falta de fondos y sin que jamás demorásemos el pago de las cuentas un solo día? Con otro detalle, no menos significativo, cual fue que en ninguna de las numerosas contrata celebradas nos quedaban ni 4.000 pesetas de reserva en caja, y esto no obstante, mientras se ejecutaban los trabajos comprendidos en la contrata pendiente casi siempre se nos facilitaron los recursos necesarios para responder de los que habían de ser objeto de la siguiente.

¿Cómo explicar así mismo que este grandioso templo, considerado, por su capacidad, esbeltez y elevado gusto artístico, como el mejor entre todos sus similares de Bilbao y contornos, haya podido constuirse por poco más de la mitad del precio calculado por el señor arquitecto, debido a la rara coincidencia de que muchas de las contrata se verificaron por la mitad y hasta por el tercio de los precios corrientes en plaza? ¿Y que esta anomalía se cumpliera cuantas veces anduvimos escasos de fondos, que era lo más frecuente, hasta el extremo de que, en el período último de los trabajos, la escasez de dinero ya no constituía apenas para mí ningún motivo de inquietud, por cuanto la experiencia me había enseñado que, encomendando el asunto a S. José, las obras se habían de contratar por la cantidad disponible, como tendremos ocasión de verlo demostrado con hechos concretos? ¿Cómo explicar, finalmente, el entusiasmo y la constancia con que católicos de todas clases sociales han venido contribuyendo años y años para la construcción y ornamentación de esta iglesia, de suerte que hayan podido recogerse alrededor de 400.000 mil pesetas sin que uno solo de los donantes, ni otras personas, por lo menos que yo sepa, hayan dado muestra de sentir la menor molestia con motivo de la activa propaganda hecha en favor de las obras?

Preciso es, pues, reconocer que si este magnífico proyecto se llevó a efecto en condiciones tan ventajosas fue debido principalmente a la eficaz protección que ejerció sobre él el gran Patriarca S. José. Mas la narración detallada de los hechos mismos demostrará mejor que estas mal pergeñadas observaciones la verdad de mi aserto, y voy a dar comienzo a mi cometido.

## *2. Gestiones preliminares*

Como, para poder comenzar las obras de la proyectada iglesia era preciso que, en conformidad con las prescripciones canónicas y civiles, nos proveyéramos de los correspondientes permisos de los preladados diocesano y regular y del ayuntamiento, así como también que nos agenciáramos algunos recursos para sufragar los primeros trabajos, no será ningún despropósito el que ante todo me ocupe de lo referente a estos mismos requisitos.

## *3. Permiso del señor Obispo de Vitoria. Curiosos detalles sobre este tema*

En el verano de 1905 era voz corriente, así entre el elemento clerical como secular, que el nuevo señor Obispo nombrado para Vitoria, D. José Cardena y Eleta, se sentía muy contrariado por el excesivo número de comunidades religiosas existentes en esta su nueva diócesis. Y por si estos rumores pudieran tener algún fundamento que dificultara nuestros proyectos de edificación, me pareció que, aunque la gestión era algo prematura, lo más acertado sería acudir a él, sin pérdida de tiempo y con el mayor sigilo posible, en demanda del correspondiente permiso. Y, en efecto, poco después de haberse hecho cargo el señor Obispo de su nuevo destino y después de consultar el caso con el P. Provincial José Laviana, me fui a Vitoria para gestionar personalmente y de viva voz el permiso de referencia, pues entendía que así me sería más fácil conseguir mi objetivo, y aun en el supuesto de que se me denegara el permiso, se evitaría mejor el peligro y el bochorno de la publicidad.

Las primeras impresiones que recibí a mi llegada a Vitoria no fueron más tranquilizadoras. Cinco señores sacerdotes que se encontraban comiendo en la misma fonda en que había de hospedarme, con mal disimulada satisfacción comentaban lo poco afecto que el nuevo prelado era a los frailes, sin que ni mi presencia ni la de otros seglares que estaban comiendo en la misma mesa fueran obstáculo para que continuasen en tan sabrosa plática durante toda la comida. Este último detalle me hizo sospechar en los primeros momentos que trataban de cantarme el trágala. Mas luego me convencí

de que no era así, sino que tan absortos y entusiasmados se encontraban con su charla y con sus platos, que no tuvieron tiempo para fijarse en mi hábito y condición de religioso. Verdad es que no me había quitado el manteo por haber llegado a la fonda algo sudado y a la misma hora de comer.

Excuso decir que así y todo me pasé un rato malísimo, y aunque traté de disimularlo sin desplegar mis labios para nada, no hice durante toda la comida otra cosa que tragar saliva. Deseoso de salir cuanto antes de mis dudas y de la violenta situación en que me encontraba, apenas nos levantamos de la mesa fui a saludar y cambiar impresiones con mi buen amigo el procurador eclesiástico D. Carlos García, quien me dejó todavía más intranquilo, pues además de confirmarme, por lo menos en parte, lo de los rumores dichos, me dijo que había hecho el viaje en valde, porque el señor Obispo sólo concedía audiencia los martes y los jueves, y aquel día era un viernes.

Esto no obstante, haciendo honor a la fama que los vizcaínos tenemos de tercos, hacia las tres de la misma tarde fui a ver al paje del señor Obispo, D. Felipe Castañazatorre y, alegando que llevaba un asunto muy importante que tratar con el prelado y que al día siguiente tenía precisión de regresar a Bilbao, le rogué me anunciara al mismo. Poco propicio se mostró en un principio el referido capellán a secundar mi demanda, porque ésta, efectivamente, no estaba en armonía con el plan de vida que Su Ilustrísima se había propuesto seguir con respecto a las visitas, pero por fin, obligado por mis reiteradas instancias, se prestó a poner en su conocimiento mis deseos, y con tan buena fortuna, que me fue concedida la audiencia solicitada para las once del día siguiente.

Cuando subí al palacio episcopal, poco antes de la hora señalada, me encontré que pasaban de cuarenta los que, entre curas, frailes, monjas y seglares, se habían reunido ya para hablar al señor Obispo; y pareciéndome que mi tan deseada y concedida audiencia no podría tener lugar hasta que me correspondiera por turno después de todos aquellos señores y señoras, quedé en un principio un tanto desconcertado. Mas pronto tuve ocasión de tranquilizarme. No había concluido aún de dar las once el reloj de palacio, cuando el referido señor Castañazatorre salió del despacho del señor Obispo con orden de que pasáramos primero el señor arcipreste de Vitoria y después yo, y que todos los demás podían retirarse, porque aquel día no le era posible recibir a ninguno más.

Si grande fue mi satisfacción por esta distinción de que se me hacía objeto, no fue menor la que experimenté al ver la suma amabilidad y deferencia con que era tratado en mi entrevista por el señor Obispo, quien, apenas le hube enterado del objeto de mi visita, me contestó que tenía sumo gusto en concederme desde aquel mismo momento la autorización verbal para la

construcción de la casa e iglesia, sin perjuicio de que, como le gustaba hacer las cosas con la debida formalidad, antes de quince días me enviaría a Bilbao la misma autorización por escrito.

Aún no satisfecho con estas finezas el venerable prelado, cuando, después de darle las gracias por sus atenciones y bondades, me preparaba a despedirme de él y le consulté sobre si procedería que entregara en secretaría la solicitud que llevaba en mi cartera, me la pidió para enterarse de su contenido, y una vez que la leyó, me dijo sonriendo que él mismo se encargaba de entregarla al señor secretario, porque le parecía que a él le haría más caso que a mí.

Conseguido, pues, el objetivo y llegada la hora de comer, regresé a la fonda y allí me encontré de nuevo con dos comensales de la víspera, entretenidos todos ellos en censurar, a cual más, al señor Obispo en términos poco conformes con la consideración y respeto que se merece un prelado. El uno se lamentaba de que, habiendo hecho el viaje desde la provincia de Santander, sin otro fin que el de hablarle sobre cierto asunto, y después de haberse pasado cinco días fuera de su parroquia, tenía que volver a ella sin conseguir su objetivo. El otro se quejaba de que tenía que andar no sé cuantas leguas en burro para llegar a Vitoria, y después de gastarse aquí lo que no tenía esperando al señor Obispo, parecía imposible que Su Ilustrísima no hubiera tenido la atención de recibirle. En fin, que no había quien no hiciera algún comentario más o menos sabroso sobre las pérdidas de tiempo y dinero que habían tenido. (El hecho de que se hubieran reunido tantos sacerdotes y las pérdidas de dinero a que antes aludían tiene su explicación en que el señor Obispo, poco después de haberse hecho cargo de la diócesis se marchó a San Sebastián y a Loyola, donde se detuvo varios días y no volvió a Vitoria hasta la antevíspera del día a que me refiero).

En vista de la excesiva dureza con que los sacerdotes referidos juzgaban la conducta de señor Obispo no pude menos de aprovechar la ocasión para hacer una calurosa y entusiasta defensa del mismo, buscando con ello el doble efecto de mirar por el prestigio de la autoridad y de desquitarme en algo del mal rato que la víspera me hicieron pasar con lo del antifrailismo del señor Obispo. Comencé diciéndoles que eran de sentir, efectivamente, los gastos y molestias que inútilmente habían sufrido, pero que, a mi juicio, no podía hacerse responsable de ello al señor obispo, quien tenía bien demostrado ser un prelado atentísimo y celosísimo en el cumplimiento de su deber, y que si a ellos no les pudo atender en aquella ocasión conforme a sus deseos, esto obedecería seguramente a que otras ocupaciones más perentorias se lo habían impedido. Que la mejor prueba de ello la tenían en mí mismo, que habiendo llegado la víspera y no obstante mi pobre condición de fraile,

hacia quienes tan poco afecto era, no sólo me había recibido pronto, sino que, además, los importantes asuntos sometidos a su aprobación me los había despachado con una solicitud y afabilidad nunca vistas.

No puedo asegurar que estos mis razonamientos llegaran a convencer a mis interlocutores, pero sí puedo afirmar que todos ellos quedaron lo suficientemente confundidos para que ninguno se sintiera con ánimo de repliarme. Con esto di por terminadas mis gestiones en Vitoria y aquella misma tarde regresé a Bilbao para comunicar a los demás Padres el resultado de las mismas. La autorización oficial prometida por el señor Obispo fue concedida el 24 de agosto de 1905.

#### *4. Los planos de la cimentación*

Seguro ya de que por parte del señor Obispo no podía haber dificultades para la construcción de la proyectada iglesia, hablé al arquitecto, señor Bastera, para que hiciera los planos de la cimentación juntamente con los de la nueva casa. Debo advertir que por entonces no era aún posible hacer los planos de toda la iglesia por no estar todavía abiertas las calles y por no prestarse tampoco los arquitectos municipales a señalarnos el nivel de las mismas, fundándose en que los planos existentes en el ayuntamiento tendrían que sufrir alguna modificación al abrirse la calle de Elcano, cuyo nivel se calculaba fuera mucho más bajo del que se le señalaba en los planos.

Esto no obstante, existía una razón muy poderosa que me aconsejaba comenzar los trabajos de la iglesia, aunque sólo fueran los referentes a su cimentación, todo lo más pronto posible, y ésta era que, como queda ya consignado el hablar de las condiciones impuestas por el señor Olaso, se concedía una prórroga de dos años, sobre los siete señalados para la construcción de la iglesia, si una vez comenzados los trabajos teníamos que suspenderlos por fuerza mayor. Y bien podría suceder que, a la terminación de los cimientos, no se supiera el nivel de la referida calle de Elcano, y que por consiguiente, luego tuviéramos derecho a que se nos descontara el tiempo perdido por la falta de este requisito, como realmente sucedió, pues no habiendo quedado abierta la dicha calle hasta 18 meses después de terminada la cimentación, y no siéndonos posible continuar los trabajos del zócalo sin saber el nivel de la misma, se nos reconoció el derecho a la prórroga equivalente al tiempo que duró la paralización.



### 5. *Gestiones para arbitrar recursos para la cimentación*

Mas para poder comenzar los trabajos con la prontitud deseada, nos era necesario resolver otro requisito aún más importante como también más difícil de solución, mientras el arquitecto confeccionaba los planos.

Opinaban muchos, así entre los religiosos como entre nuestros amigos seculares, que el mejor medio para arbitrar recursos para las obras sería abrir una subscripción entre los devotos de S. José. Mas, por mi parte, siempre consideré como muy prematuro y aventurado el acudir a este medio para la ejecución de los trabajos primeros, pues entendía que para que el producto de la subscripción respondiera a las necesidades de una obra tan importante como la que intentábamos realizar, es preciso ante todo hacer ésta agradable al público, y si desde los primeros trabajos empezábamos a molestarle, corríamos el peligro de hacer antipática la obra y el de perder nuestras amistades, sobre todo teniendo en cuenta que en la construcción de los cimientos y el zócalo se había de enterrar mucho dinero y con poco lucimiento.

Resuelto, pues, a no recurrir a semejante medio, hasta que los trabajos estuvieran algo adelantados y mientras la provincia me deparaba alguna otra manera de sostenerlos sin necesidad de adquirir deudas, recordé que varias personas amigas y bienhechoras se habían anticipado hacía algún tiempo a ofrecerme su concurso para el día en que comenzaran las obras, y a ellas acudí, no precisamente para pedirles cantidad alguna, sino para exponerles mis planes y mis temores respecto de la suscripción popular, y ver si se avenían a entregarme para las primeras necesidades la ayuda que tuvieran intención de prestarme.

No pudo ser más satisfactorio el resultado de estas entrevistas, por cuanto en ellas quedó solucionado no sólo cuanto pudiera importar la cimentación, sino también gran parte del zócalo.

Entre las personas a que vengo aludiendo figuraba nuestra insigne bienhechora, Doña Florencia Sopolana, quien, al cedernos los terrenos, tuvo la bondad de decirme que ya me daría algún donativo en metálico para las obras de la iglesia. Esta buena señora, tan pronto como la expliqué nuestros proyectos y temores, me contestó que ella sufragaría los gastos de la cimentación, y así lo hizo, como se dirá también más adelante. Sólo me puso para ello la condición, o mejor dicho, me hizo la advertencia de que como nunca podía conseguir tener mucho dinero reunido, haría los pagos por meses, y que con este fin procurara avisarla, con algunos días de anticipación, la cantidad que le correspondiera abonar cada mes.

#### *6. Permiso del defensor para hacer la cimentación. Permiso del ayuntamiento y autorización para contratar las obras*

Solucionados satisfactoriamente los dos requisitos principales referentes al permiso del diocesano y a los fondos, terminados también por el arquitecto los planos de la cimentación de la iglesia, fueron éstos aprobados por el defensor con fecha 25 de marzo de 1906.

Alcanzado así mismo el oportuno permiso del ayuntamiento el 23 de mayo del mismo año 1906, y autorizado finalmente por el Padre provincial José Laviana para contratar las obras en nombre de la provincia, en virtud del poder que me fue otorgado en 9 de junio del mismo año ante el notario de la corte de Madrid D. Manuel Bofarull, nos encontramos ya en el venturoso momento de poder dar comienzo a los trabajos de edificación.

#### *7. Cimentación de la iglesia. Construcción de las criptas*

La cimentación de la iglesia, que ocupa una superficie de 1.186,45 metros cuadrados, corrió a cargo del mismo contratista a quien se adjudicó la contrata de la edificación de la casa, D. Gregorio Urcaregui, por ser éste el que se comprometió a realizarla en condiciones más ventajosas.

Iniciados los trabajos en el mismo mes de junio del citado año 1906 y llevados adelante con la actividad y destreza que caracterizaban a dicho contratista, pudo quedar terminada toda la cimentación para finales de noviembre de año siguiente, 1907, no obstante la solidez de la obra y los cuatro mil y pico metros cúbicos de tierra que hubo necesidad de extraer con motivo de dicha cimentación y de las criptas.

El importe total de estas obras ascendió a 34.667,37 pesetas, que las abonó, conforme a la oferta hecha, la virtuosa señora Doña Florencia Sopena. Por mi parte no supe qué admirar más en esta singular mujer, si la bondad de su inagotable caridad o los sacrificios que todos los meses tuvo que imponerse con el fin de buscar el dinero necesario para que los pagos se hicieran con toda regularidad.

Recuerdo que, para una sola vez que no le fue posible entregarme hasta tres días después de la fecha señalada las 7.000 pesetas que representaban los trabajos de aquel mes, luego, al traerme la cantidad, se me presentó toda confusa y avergonzada, dando toda clase de explicaciones y satisfacciones; y aunque traté de tranquilizarla, toda vez que el contratista no había presentado el recibo correspondiente y que el aviso que me permití pasarle sólo obedecía a las órdenes que ella misma me había dado de hacerlo así, con algu-

nos días de anticipación, todos mis esfuerzos resultaron poco menos que inútiles para el caso.

Otro detalle hubo aún más sublime y que me impresionó muy vivamente. Por el contexto de las explicaciones que me dio al entregarme dichas 7.000 pesetas deduje que en casa sólo le quedaban treinta pesetas y que por una larga temporada el administrador no podría facilitarle ninguna otra cantidad. En vista de esto, no pude menos de decirle que suyas eran las 7.000 pesetas que acababa de entregarme y que se sirviera aceptar siquiera mil pesetas para que pudiera hacer frente a sus necesidades más perentorias. Mas ella, no sólo no accedió a tan justa demanda, sino que al ver que insistía yo en la devolución de uno de los siete billetes de 1.000 pesetas que recibiera de ella, se levantó de su asiento muy contrariada y llegó a marcharse hasta la puerta de la calle; y no tuve más remedio que guardarme el billete en el bolsillo y cambiar de conversación.

Con frecuencia ocurría a esta admirable señora que, mientras hacía caridades por muchos miles de duros, ella no tenía en casa con qué pagarse el pan; así como después de haber ayudado a otros a levantar magníficas casas, ella se fue a vivir a una modesta casa de huéspedes, no precisamente por falta de recursos y de casas propias, sino por su excesiva modestia.

#### *8. Las criptas*

Don José R. de Olaso ya me había manifestado aun antes de hacerse los planos de la cimentación que, en uso del derecho que se le había concedido al firmarse las escrituras de cesión de sus terrenos, deseaba se le reservase en los bajos de la iglesia el local conveniente para construir por su cuenta una cripta para él y su familia. Doña Florencia Sopelana, a quien también se le reconocía el mismo derecho, nada me había dicho en ese sentido. Mas comprendiendo lo útil que resultaría así para la misma iglesia como para nuestros intereses, el que se decidiera a seguir el ejemplo del citado señor Olaso, me adelanté a preguntárselo. Me contestó que no había tenido ocasión de reflexionar sobre el particular, pero que dejaba el asunto a mi libre elección y que gustosa sufragaría los gastos de la cripta de que le hablaba, en el caso de que me decidiera a ejecutarla.

Excuso decir que opté porque se hiciera. El principal motivo que me indujo a resolver este asunto en sentido afirmativo fue que, siendo dos las criptas, parecía natural que ocuparan los dos extremos del crucero, como también parecía lógico que no tuvieran más que una entrada común y que, por consiguiente, estuvieran comunicadas entre sí por medio de alguna gale-

ría que llegase de un extremo al otro del crucero. Con lo cual, a mi juicio, se conseguían dos objetivos muy dignos de tenerse en cuenta: primero, contribuir eficazmente al saneamiento de la iglesia sin que nos costase un céntimo; segundo, mediante un pequeño movimiento de tierras que se hiciera en el centro, o sea, en la parte correspondiente al ábside, tener a nuestra disposición una tercera cripta, mucho más especiosa e importante que las otras dos, la cual vendida con el tiempo a particulares, podría ser fuente de nuevos ingresos. Expuesto este plan al señor arquitecto, le pareció muy bien y a él se atuvo en todo a lo referente a las criptas, al confeccionar los planos de la cimentación.

La cripta construida en el extremo izquierdo del crucero, debajo del altar destinado para capilla del Ntra. Sra. de los Dolores, se adjudicó a D. José R. de Olaso, a petición del mismo interesado; la construida en el lado derecho, debajo de la capilla de Sta. Rita, a Doña Florencia Sopelana, y la del centro, situada debajo del ábside, con otros varios nichos no comprendidos en los de los referidos señores, quedaron a disposición de la comunidad para cederlos a quienes los solicitaran.

El acceso a las criptas se hizo mediante los peldaños de una escalera de piedra, situada en un tramo comprendido entre dos contrafuertes, y su recinto quedó cubierto con viguetas de acero y bovedilla.

El importe de las dos criptas particulares lo justipreció el señor arquitecto en 18.816 pesetas, que las abonaron a partes iguales sus respectivos dueños. El señor arquitecto, fundándose en que los mismos muros de la iglesia eran los que servían para las criptas, y por consiguiente, ningún gasto especial nos había ocasionado la construcción de las mismas, negábase en un principio a justipreciarlas y a que los dueños abonaran cantidad alguna por ellos. Mas también creía yo tener una razón muy poderosa para no conformarme con este modo de pensar del arquitecto, y era que tampoco podían existir las criptas sin los correspondientes muros y, toda vez que sus dueños habían estado conformes en sufragar todos los gastos correspondientes a las respectivas criptas, según había convenido anteriormente con los mismos, justo era cobrárselo, sobre todo teniendo en cuenta que la iglesia se hacía con limosnas.

Varios meses transcurrieron sin que ni el uno ni el otro cediéramos en nuestros respectivos pareceres, pero al fin, después de no pocas discusiones, accedió el arquitecto a lo que yo deseaba, y los interesados pagaron religiosamente y sin la menor dificultad lo que por dicho concepto se les reclamó. Cosa que me vino admirablemente bien, porque así me encontré con algunos recursos más para poder contratar en su día el zócalo; pues, como tengo advertido anteriormente, todas las cuentas referentes a la cimentación y las

criptas, incluso las nuestras, estaban ya saldadas con donaciones de Doña Florencia Sopelana. Esto no quiere decir, como parece a primera vista, que se haya cobrado dos veces el importe de la cripta a dicha señora Sopelana, ni que haya habido en ello ocultación ni engaño de ningún género, por cuanto dicha señora estaba enterada de todo y consentía en ello.

La verdad de lo ocurrido fue que la cripta le sirvió de magnífico pretexto para que la dicha señora, que no desperdiciaba ocasión de ayudarnos para las obras, pudiese pedir dinero a su sobrino, que era quien administraba la mayor parte de sus bienes, y que, conociendo la excesiva bondad de su tía, se resistía con frecuencia a entregar las cantidades que le pedía mientras no alegara motivos que, a su juicio, justificaran la demanda. El caso presente le ofreció magnífica ocasión para su objetivo, como que el propio sobrino suyo hizo, en nombre de la tía, los pagos correspondientes a la cripta de referencia.

## CAPÍTULO VII

### ALGUNAS REALIZACIONES Y ULTERIORES DIFICULTADES PARA PROSEGUIR LA CONSTRUCCION

#### *1. Bendición de la primera piedra*

La bendición de la primera piedra de la iglesia, que coincidió con la inauguración oficial de la capilla semipública establecida en los bajos de la residencia, tuvo lugar el 19 de julio de 1908, después que estaba terminada ya la cimentación de la iglesia misma. Esta ceremonia corrió a cargo del Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, P. Francisco Javier Valdés, agustino. Respecto de otros actos celebrados para conmemorar este hecho véase lo que se dijo al hablar de la inauguración solemne de la citada capilla semipública.

#### *2. Suspensión de los trabajos.*

A consecuencia de no haberse efectuado la urbanización de las calles de Elcano y Ribero hasta 18 meses después de terminada la cimentación, o sea hasta mayo de 1909, en este intermedio estuvieron paralizados los trabajos. Pero esta paralización, aunque sensible en sí misma, pudo aprovecharse para que el arquitecto hiciera un estudio más completo de toda la obra, para que

la cimentación quedara más consolidada y para que nosotros pudiéramos recoger algunos nuevos fondos para realizar el zócalo. Por otra parte, tampoco fue obstáculo para que la iglesia quedase terminada dentro del plazo concedido por el señor Olaso, por cuanto, como tengo advertido anteriormente, se la consideró comprendida dentro de la prórroga señalada por el mismo señor Olaso.

### *3. Nueva solicitud al ayuntamiento y ruidoso pleito con él por los derechos de edificación*

Como la primera solicitud dirigida al ayuntamiento y el permiso concedido por éste sólo se refería a la cimentación de la iglesia, hubo necesidad de recurrir en demanda de nueva autorización para continuar las obras. Hecha, pues, la oportuna solicitud, con fecha 2 de septiembre de 1908, para llevar a cabo dichas obras y para que, en atención al carácter público de la iglesia, se nos dispensara del pago de los derechos de construcción, el ayuntamiento en sesión pública celebrada el 11 de diciembre del mismo año 1909 acordó concedernos el permiso solicitado, pero denegando la exención del pago de los derechos, que ascendían a 3.700,91 pesetas.

Este segundo extremo del acuerdo municipal nos contrarió a todos sobremanera, no tanto por la cuantía del impuesto que, como se ve, era bastante considerable, como por otras circunstancias que le acompañaban y que voy a explicar.

Estábamos entonces atravesando en Bilbao por una época en que con más calor se debatían las cuestiones religiosas entre católicos y radicales. Estos últimos, que eran mayoría en el municipio por uno o dos votos, no desperdiciaban ocasión de hacer todo el daño posible a la religión y al clero, como había ocurrido poco antes al señor párroco de San Francisco de esta villa, a quien por derecho de construcción del último cuerpo de la torre y de valla, cuya cuantía (sólo lo de la valla) era de una peseta anual por metro lineal, le cobraron un crecido número de miles de pesetas. No era, pues, dudoso que igual conducta habían de querer seguir con nosotros en el caso de que se trataba.

Para evitar que fuésemos nueva víctima de esta clerofobia municipal, valiéndome de personas influyentes de la localidad, había hecho algunas gestiones cerca de los corifeos radicales del ayuntamiento, señores Merodio y Carretero, para que, cuando se viese dicho asunto en el ayuntamiento, nos declarasen libres del pago de los citados derechos. Mas ellos, no sólo no

accedieron a lo que solicitaban mis emisarios, sino que tomaron ocasión de ello para hacer ante los mismos alarde de furioso sectarismo, diciendo entre otras lindezas que había llegado la hora de dar en la cabeza a la religión y que era acuerdo firme tomado por todos los elementos de las izquierdas no ceder en el asunto de que se trataba.

Esta actitud de soberbia y sectarismo de los radicales es la que nos afectó de un modo especial, y la misma indignación que experimenté luego al saber que en efecto se nos obligaba al pago de los derechos referidos me hizo ponerme a discurrir sobre si habría algún medio de humillar las ínfulas de nuestros adversarios, dejando sin efecto semejante resolución, ocurriéndome la idea de que tal vez conseguiría mi objetivo recurriendo enalzada ante la comisión provincial.

Si he de decir la verdad, no conocía yo entonces que existiera motivo legal alguno que sirviera de base a mi protesta, y ni siquiera quise tomarme la molestia de consultar el caso con abogados, sino que, fundándome tan sólo en la extrañeza que me causaba el que ni el estado ni la diputación gravaran con ningún impuesto a las iglesias públicas y que, sin embargo, pudiera hacerlo el ayuntamiento, cuyas atribuciones debían ser inferiores a las de aquellas dos entidades, el día siguiente al del acuerdo municipal me presenté a mi buen amigo y bienhechor el señor marqués de Acillona, rogándole me facilitara una tarjeta de presentación y recomendación para el presidente de la comisión provincial D. Francisco Urizar, de quien dicho señor marqués era amigo íntimo e incondicional.

Desde el primer momento en que se enteró el citado presidente de mi asunto y de los propósitos que abrigaba, se manifestó dispuesto, no sólo a prestarme su apoyo personal, sino también a gestionar el de los demás diputados que integraban la referida Comisión provincial. En efecto, a los pocos días ya tenía la certeza moral de que mi demanda había de resolverse favorablemente y, alentado con estas tan gratas impresiones, inmediatamente interpuse el correspondiente recurso de apelación ante la Comisión provincial, la cual con fecha 26 de enero de 1909 declaró improcedente el pago de los derechos por la construcción de la iglesia, dejando sin efecto el acuerdo del ayuntamiento.

No fue pequeña la polvareda que levantó este fallo entre los de la extrema izquierda dentro y fuera del ayuntamiento, y su portavoz *El liberal* nos obsequió con unos cuantos artículos de su repertorio, diciendo entre otras incongruencias que los agustinos habíamos entrado a saco en las arcas municipales. Tan osado se iba manifestando este diario, que me vi obligado a llamar la atención de su director, en el sentido de que le interesaba mucho medir bien el alcance de ciertos conceptos que se publicaban en el mismo,

pues, de no variar la conducta, tal vez nos viéramos en la precisión de pedir responsabilidades a quien correspondiera. Bastó este simple aviso para que cediera en su injusta campaña y no volviera más a ocuparse de nosotros en ninguna otra ocasión.

El ayuntamiento, después de oír el dictamen de sus dos letrados, tomó la resolución de acudir a la diputación en pleno en contra de la sentencia de la comisión provincial, que es donde el asunto comenzó a complicarse algo más, debido principalmente a ciertas injerencias de los prohombres políticos de Madrid, los señores Moret y Canalejas, a quienes los radicales del ayuntamiento consiguieron interesarse en su favor y ellos a su vez llegaron a convencer al presidente de la diputación de Vizcaya, D. Luis Salazar, de que convenía dar la razón al ayuntamiento en nuestro pleito, en conformidad con ciertas teorías que precisamente entonces se discutían respecto al régimen local de los municipios.

Esto no obstante, como el referido señor Salazar era uno de mis mejores amigos y bienhechores, por la circunstancia tal vez de que desde hacía algunos años se confesaba conmigo y deseaba ante todo evitar que se nos irroga-se a los agustinos el menor perjuicio, al comenzar sus gestiones cerca de los demás diputados para que fallasen el pleito a favor del ayuntamiento, les propuso que nos concediese la diputación una subvención equivalente a la cantidad que debíamos abonar al ayuntamiento por derechos de edificación.

Cuando me enteré de este nuevo rasgo de bondad, fui a darle las gracias por ello, manifestándole al propio tiempo que, supuesta la subvención que trataba de concedernos la diputación, por mi parte incluso estaba dispuesto a retirar el recurso interpuesto o a no mostrarme parte en él, siempre que los diputados de la comisión provincial, a quienes había interesado en el asunto, no tuvieran inconveniente en ello.

Mucho agradeció el señor Salazar esta mi actitud. Mas pulsada luego la opinión de los diputados de referencia respecto del particular, resultó que, mientras cinco de ellos me dejaban en completa libertad de acción, el presidente de la citada comisión provincial, señor Urizar, era opuesto a toda transacción y, pareciéndome poco delicado dejar en la estacada a este señor, que con tanto interés y acierto nos había defendido anteriormente, casi seguro, además, de poder ganar también el pleito en la diputación, toda vez que después de algunos trabajos conseguí que todos los diputados nacionalistas, conservadores y carlistas me diesen palabra de confirmar el acuerdo de la comisión provincial, y consecuente, finalmente, con mis deseos de dar una lección al sectarismo municipal, dejé que el asunto siguiese su curso ordinario. Reunida, en efecto, la diputación en pleno, declaró subsistente, después



de tres sesiones borrascosísimas, el acuerdo de la comisión provincial, con fecha 18 de marzo de 1909, por una mayoría de cuatro votos.

Visto el resultado y el excesivo acaloramiento con que por parte de unos y de otros se defendió el asunto, me creí en el deber de dar una explicación al señor Salazar de todo lo ocurrido y de los motivos que me obligaron a no transigir en el referido pleito. Me contestó él que no tenía por qué haberme molestado en darle ninguna clase de explicaciones, pues él era el primero que, en su fuero interno, se alegraba de que el fallo dicho nos hubiera sido favorable. Y, en efecto, nunca dio este buen señor prueba alguna de habernos cobrado la menor animosidad por lo ocurrido, pues los años siguientes continuó favoreciéndonos con el mismo interés de siempre.

No se conformó aún el ayuntamiento con este segundo fallo de la diputación y, siguiendo el parecer de sus dos abogados, entabló contra el mismo recurso contencioso administrativo ante el tribunal provincial. Mucho me temí en un principio que los nuevos cauces por los que trataba el ayuntamiento de llevar el asunto nos ocasionasen algunos gastos, superiores tal vez a los de los derechos de construcción, pues poco versado en materias forenses, creía yo que nos sería imposible nombrar un abogado que nos defendiera ante el citado tribunal provincial. Mas habiendo consultado el caso con un señor magistrado amigo mío, éste me informó que podía no mostrarme parte en el recurso interpuesto, y que para mejor asegurar su éxito me cabía el recurso de interesar en él al señor abogado del estado, para que nos defendiera de oficio.

Así lo hice, y con tan buena fortuna que, sin que nos costase un sólo céntimo, el tribunal provincial vino a confirmar, con fecha 7 de junio de 1911, las dos sentencias favorables de que antes se ha hecho mención.

Los radicales del ayuntamiento, cada día más heridos en su amor propio, volvieron a protestar de esta sentencia del tribunal provincial ante el tribunal supremo y éste fue el que, por fin, puso término a la contienda, sentenciando, con fecha 1 de abril de 1912, que los municipales no tenían atribuciones para gravar con impuestos a las iglesias públicas. Sentencia que llegó muy a tiempo para favorecer también a otras comunidades, entre otras a la de las religiosas Esperancinas de esta villa, que deseaban levantar una nueva iglesia y el ayuntamiento las obligaba a pagar los derechos de construcción. En virtud de esta sentencia del tribunal supremo quedábamos libres así mismo de pagar los derechos de valla, alcantarillado, etc., que representaban bastantes miles de pesetas.

Tampoco fue motivo este pleito para que las obras sufrieran paralización alguna, pues aunque en un principio se resistía el señor alcalde a facilitarme la correspondiente licencia de edificación, habiéndole hecho la obser-

vación de que el ayuntamiento nos tenía concedido permiso para edificar, y que lo único que se discutía era lo referente al pago de los derechos, a lo que también estábamos dispuestos siempre que los tribunales fallaran su procedencia, y que en caso de no continuar las obras por falta de licencia, era fácil que el ayuntamiento tuviera que salir responsable en su día de los perjuicios que por ello se nos irrogara, no tardó en proporcionámelas.

En resumen, que todos los contratiempos que nos ocasionó el pleito de que me he venido ocupando quedaron reducidos a los muchos paseos que me vi obligado a dar y a los malos ratos que en ocasiones hubimos de sufrir todos los que sentíamos algún interés por la buena marcha de las obras. En cambio, me consta por conducto fidedigno que el ayuntamiento se gastó 9.000 pesetas y pico, no siendo menos sensible para los radicales el bochorno que tuvieron que pasar.

#### *4. Construcción del zócalo*

Terminada la urbanización de las calles Elcano y Ribero, obtenido el competente permiso del ayuntamiento y previo concurso celebrado para adjudicar las obras al mejor postor, que también esta vez resultó ser el ya citado D. Gregorio Urcalegui, se comenzó a trabajar en el zócalo en mayo de 1909. Este zócalo, que es de piedra sillar de caliza primorosamente labrada, y que alcanza sobre el nivel de la calle la altura mínima de (?) metros y en algunos casos más, quedó terminado en el verano del siguiente año 1910.

Su coste ascendió a 65.259 pesetas y se pagó con limosnas recogidas entre varias personas piadosas y amigas, entre las que merecen figurar en primer lugar: Doña Florencia Sopelana, D. José R. de Olaso, el conde de Casa Montalvo D. Gonzalo Sáinz, etc. etc. De suerte que las primeras 99.927,37 pesetas que importaron la cimentación y el zócalo pudieron ser abonadas con limosnas de varios bienhechores, sin llamar la atención del público ni causarle la menor molestia por medio de suscripciones.

#### *5. Comisión de señoras para recaudar nuevos fondos. Proyecto de una revista josefina para promover la devoción al Santo*

Varios meses antes de que se hubiera dado fin a los trabajos del zócalo, teniendo presente la importancia de las obras que habían de ser objeto de la contrata siguiente, y con el fin de recoger fondos con la oportuna antelación, ya había comenzado a hacer gestiones cerca de algunas señoras de la alta aristocracia de esta ciudad para formar una comisión, cuya misión fuera arbi-

trar recursos al objeto indicado. Y tanta fortuna quiso el Señor conceder a estas gestiones, que no hubo una sola señora cuyo concurso solicitara para el caso y que ella no se prestara gustosa.

La comisión de referencia quedó constituida por las siguientes damas:

Marquesa de Acillona, Doña Petra Durañona  
 Marquesa viuda de Bériz, Doña Rosario González  
 Condesa de Casa Montalvo, Doña María Orovia  
 Doña Soledad Anduiza, viuda de Chávarri  
 Doña Ermengilda Ibarrondo, viuda de Elizalde  
 Doña Joaquina Belzúa de San Román  
 Doña Mercedes Gangoiti de Icaza  
 Doña Mercedes Zabala de Galíndez  
 Doña Dolores Ipina de Escauriza  
 Doña Hayde Echevarría de Munsuri  
 Doña Edita de Basozábal  
 Doña Casilda Gaitán de Ayala.

En la primera junta celebrada por esta comisión el 19 de mayo de 1910 ya quedó trazado en líneas generales el plan que se había de seguir para que la propaganda en favor de las obras resultase todo lo más eficaz y ordenada posible. Los principales acuerdos fueron:

1. Que se abriese una suscripción popular y que para mejor asegurar su éxito se imprimiese un prospecto, con su correspondiente hoja boletín de suscripción, explicando a los fieles las excelencias de la obra e invitándoles a contribuir a las mismas con la cantidad que libremente cada uno quisiera.

2. Que se pase a domicilio un ejemplar de dicho prospecto a todas las personas pudientes y piadosas de la localidad, labor que correría a cargo de las señoras Edita Basozábal y Casilda Gaitán de Ayala y de otras subcomisiones que se nombraran para el caso.

3. Que todos los meses se publicase una lista de las limosnas recaudadas con el nombre de los donantes.

En cumplimiento de estas disposiciones, inmediatamente publiqué el prospecto acordado. Se nombraron cinco subcomisiones, formada cada una de ellas por dos señoras de la aristocracia, que se encargaron de repartir a domicilio los prospectos, y se dio principio a la recaudación de fondos bajo inmejorables auspicios. Las subcomisiones de referencia estuvieron integradas por las señoras siguientes:

Edita de Basozábal y Casilda Gaitán de Ayala  
 Rosenda Monsuri y Loreto Cejudo  
 Dolores Sáinz de Tapia y Jesusa López

Mercedes y Consuelo Sagarmínaga  
Margarita y Consuelo Larrañaga.

El Illmo. Sr. Obispo de Vitoria, D. Prudencio Melo, concedió 50 días de indulgencia a las señoras de estas subcomisiones y a cuantas personas quisiesen dedicarse a la piadosa tarea de repartir los prospectos, por cada casa que recorrieran, y otros 50 días a todos y cada uno de los que contribuyeran con algún donativo para las obras.

*6. Proyecto de fundación de una revista josefina. Generoso concurso ofrecido por los diarios católicos de Bilbao*

Otro de los proyectos que traté de realizar con el fin de favorecer las obras y promover la devoción a San José en entre los fieles fue la fundación de una revista mensual josefina. En esta revista deberían publicarse todos los trabajos de propaganda en favor de S. José y de su iglesia, las limosnas recibidas para las obras y los nombres de los donantes; los cultos de las asociaciones de Sta. Rita, S. José y todos los de la capilla en general, no siendo despreciable la economía que por sólo estos últimos conceptos resultaba a la casa.

Para que este proyecto pudiese contar desde un principio con todas las garantías de estabilidad y de vida, ya se había formado el correspondiente cuadro de redactores, entre los que figuraban, además de algunos elementos de casa, plumas tan acreditadas como la de D. Arístides Artiñano, autor de varias obras de indiscutible mérito, y D. Antonio Cuesta, autor también de algunos trabajos de gran valor, y el director de la afamada revista el "Pan de los pobres", quienes se habían comprometido a escribir periódicamente y sin emolumento alguno en la proyectada revista.

También en el orden económico quedaba esta revista a salvo de todo riesgo mediante la autorización conseguida de las señoras de la comisión de las obras para poder destinar, en caso de necesidad, a la fundación y sostenimiento de la misma los importantes donativos con que los referidos señores habían contribuido para las obras, con la única condición de que mientras durasen las obras de la iglesia, los ingresos de la revista se habían de invertir en sufragar los gastos de las citadas obras, quedándonos en completa libertad, una vez terminadas éstas, para suprimir dicha revista o para continuar publicándola a nuestro riesgo y cuenta.

Aprobado finalmente este plan en todas sus partes por la consulta de la residencia y por el Padre provincial, creía encontrarme en vísperas de realizar lo que por entonces constituía para mí uno de los principales anhelos,

cuando una causa inesperada, que la prudencia no me permite explicar, vino a echar por tierra tan hermoso proyecto. Es decir, no es que la publicación de la revista resultara irrealizable ni mucho menos, sino que por temor a ciertos inconvenientes que eran inevitables en el caso de seguir adelante con el proyecto, yo mismo desistí de llevarlo a cabo. Mas para que este cambio de conducta no fuera un nuevo motivo de extrañeza o de escándalo para las señoras de la comisión de las obras y de otras personas que estaban enteradas de mis gestiones anteriores, era preciso ante todo buscar alguna razón, por lo menos aparente, que lo justificara, y la única solución algo satisfactoria que a este objeto se me ocurrió fue interesar a los cuatro diarios católicos de Bilbao “La Gaceta del Norte”, “El Pueblo Vasco”, “El Nervión” y “El Porvenir Vasco” para que se prestasen a publicar gratuitamente las limosnas que se recibieran para las obras, los nombres de los donantes y los artículos de propaganda que se nos ocurriera escribir en favor de las obras, a lo que todos ellos accedieron gustosísimos.

Una vez conseguido esto y fundándome en que los periódicos se publicaban todos los días y la proyectada revista sólo había de salir una vez al mes, aparte de que aquéllos habían de ser más leídos por el pueblo que ésta, me fue fácil no sólo ocultar la verdad de lo ocurrido, sino también convencer, aun a los mismos que estaban interesados en la publicación de la revista, de que resultaría más ventajosa para las obras la propaganda hecha por medio de los citados diarios.

Y en realidad fue una lástima que no se publicara la revista, por los grandes bienes que nos hubiera reportado en el orden moral y aun en el material, sobre todo en lo que se refiere a las asociaciones establecidas en nuestra capilla, que todos los meses tenían y tienen que hacer considerables gastos con anuncios y prospectos. Pero si sólo nos atenemos a la conveniencia de las obras, teniendo presente las omnímodas facilidades que dichos diarios nos prestaron para publicar en sus columnas toda clase de trabajos, ya me parece más dudoso que aquel medio de propaganda sacase ventaja a este segundo.

## CAPÍTULO VIII

## TERMINACION DE LA PARTE EXTERNA DE LA IGLESIA

*1. Los trabajos se reanudan*

Reunidos, pues, algunos fondos por medio de la suscripción popular y estudiado por el arquitecto el correspondiente pliego de condiciones, se sacaron los trabajos restantes hasta la terminación de los muros, o sea, toda la obra de albañilería, a pública subasta. Fueron adjudicados a D. Sebastián de Zubilas y Hno., por ser ellos quienes esta vez se comprometieron a efectuarlos en condiciones más económicas. Entre el presupuesto de éstos y el presentado por D. Gregorio Urcalegui, que hasta entonces había tenido la suerte de quedarse con todas nuestras obras, había esta vez una diferencia de más de 40.000 pesetas.

Se comenzó a trabajar en estos muros en el mes de junio de 1911. Con el fin de que los trabajos no sufrieran interrupciones por falta de recursos y pudieran al mismo tiempo ser sufragados con el solo producto de las limosnas, había convenido con los referidos contratistas para que los fueran ejecutando de manera que el valor correspondiera a unas 5.000 pesetas mensuales. Y, en efecto, los recibos que me fueron presentando durante los primeros meses nunca ascendieron a más de la cantidad estipulada, a pesar de lo cual, observaba que las obras adelantaban que era una maravilla. Esto me hizo sospechar que las cantidades que me cobraban eran inferiores al importe real de las obras ejecutadas, sospecha que ellos en un principio trataron de desvanecerme. Mas cuando llegaban los muros a la terminación de las capillas laterales, por fin ya me confesaron que los trabajos realizados representaban efectivamente bastante más de lo cobrado, pero que por su parte se conformaban con que continuara abonándoles a razón de las 5.000 pesetas convenidas, pues les interesaba llevar los trabajos con la mayor actividad posible aun dándome toda clase de facilidades para su pago.

Estas proposiciones, a pesar de lo que tenían de halagüeñas, no cuadraban con mis planes, que siempre fueron de no ejecutar obra alguna cuyo importe no tuviera asegurado de antemano, y hube de contestarles que ultimasen de cubrir las referidas capillas y que inmediatamente me presentaran la cuenta total para su liquidación, pues me interesaba saber si luego se contaba aún con recursos para continuar las obras o había necesidad de paralizarlas. Hecha la liquidación, resultó que apenas me quedaba chiquita, y decidido estaba a suspender las obras hasta reunir nuevos fondos, cuando,

consultado el caso con los superiores de Madrid, me ordenaron desde allí que continuasen trabajando para no exponernos a no poder terminar la iglesia en el plazo concedido por el señor Olaso, advirtiéndome a la vez, que si no me bastaban los recursos que arbitrara en Bilbao, ya me ayudaría la provincia, como así lo hizo, no sólo para pagar parte de los muros, sino también la cubierta de la iglesia y el importe del ramo de hojalatería.

Afortunadamente, ésta fue la única ayuda prestada por la Orden, pues todos los demás contratos y gastos se realizaron con limosnas recogidas en esta misma ciudad.

Debido a las mencionadas instrucciones y facilidades ofrecidas por la provincia, se pudo continuar trabajando con toda actividad, y en la primavera de 1914 ya estaba cubierta la iglesia, así como también terminada la bóveda y la torre, a excepción del último cuerpo de la misma, que no se incluyó en la contrata.

El interior de la iglesia es de tres naves con crucero; su altura de 20 metros y la de la torre, en la parte construida, de 24 metros sobre el nivel de la calle.

Los muros de la iglesia se hicieron con ladrillo ordinario y mortero con mezcla de cemento; la cubierta de las capillas laterales con hormigón armado, y la techumbre es de pino del Norte y tejaplana barnizada.

El importe total de los muros comprendidos en esta contrata, incluidas la torre y la bóveda, ascendió a 159.150 pesetas; la cubierta de las capillas a 3.000 pesetas, y el tejado y la hojalatería a 34.526,40 pesetas, que hacen un total de 196.676,40 pesetas.

Todo lo referente a la cubierta de la iglesia corrió a cargo del contratista carpintero D. Ignacio Orbezo, y los trabajos de hojalatería fueron ejecutados por D. Pablo Cazalín.

## *2. Días de angustia y días de satisfacción*

Al terminar las obras de que se ha hecho mención quedaban ya cumplidos los compromisos adquiridos con D. José R. de Olaso, como así lo hizo constar, a petición mía, el propio interesado en un documento ante el notario D. Francisco Santiago de Marín, y excuso decir que esta circunstancia nos libraba de una pesadilla, pues aunque dicho señor Olaso repetidas veces me había asegurado que nunca fue su intención cobrarnos las 110.000 pesetas en que se valoraron sus terrenos, así y todo, el decoro de nuestro hábito estaba interesado en que se cumpliera la palabra empeñada.

Mas al propio tiempo, por aquello de que “Donde no hay harina todo es mohina”, una de las situaciones más difíciles y apuradas de mi vida fue la que hube de atravesar a raíz de la terminación de las obras últimamente reseñadas. Ciertamente que teníamos cumplidos nuestros compromisos con el señor Olaso y, mirando las cosas bajo solo este concepto, podíamos suspender los trabajos por tiempo indefinido. Pero no era menos cierto que mientras no se efectuara el revoque exterior de los muros y se colocaran cristales en los ventanales, las lluvias y los temporales, tan frecuentes en esta tierra, habían de perjudicar grandemente a las obras ya ejecutadas. Y ¿cómo remediar este mal si no disponíamos de una peseta y el presupuesto de dichos trabajos, según el cálculo de los contratistas, no podía bajar de unas 80.000 pesetas? ¿Cómo y para cuándo me sería posible reunir una cantidad tan considerable? He aquí el problema que me ocasionó las más hondas preocupaciones y cuya solución no veía por ninguna parte, aunque, si he de decir la verdad, siempre conservé en mi interior cierta vaga esperanza de que S. José lo resolvería.

Así sucedió, en efecto, y con tanta oportunidad, que apenas estuvieron parados los trabajos más que el tiempo necesario para estudiar y contratar el revoque exterior. El ya tantas veces citado señor Olaso, en agradecimiento al título pontificio de marqués que, valiéndome de los buenos oficios de N. Revmo. P. General Tomás Rodríguez le había conseguido hacía poco tiempo, me hizo una donación de 10.000 pesetas. La diputación de esta provincia, a la que acudí pidiendo una subvención para las obras, me concedió 2.000 pesetas, no obstante que se encontraba con déficit y no existía precedente alguno de haber subvencionado iglesias de regulares, ni aun a parroquias radicadas en poblaciones algo importantes.

Con estas cantidades, más otras varias limosnas, entre ellas tres de 1.000 pesetas al mes y medio de hecha la liquidación anterior, ya disponía de 20.000 pesetas. Esta suma era todavía bastante inferior a la que exigían los contratistas que habían hecho los muros para el revoque exterior, cuyo presupuesto ascendía a 36.000 pesetas. Pero ya sabía S. José cómo remediar también esta diferencia. Veámoslo.

### *3. Revestimiento exterior de la iglesia*

Cierta tarde del mes de mayo de 1914 se me presentaron dos obreros (padre e hijo) manifestándome que, aunque como recién llegados a Bilbao y obligados por la necesidad trabajaban entonces como simples albañiles, eran estuquistas de oficio, ramo que decían conocer muy bien y hasta entendían



de ejecutar trabajos por procedimientos completamente desconocidos en Bilbao, y que, habiendo observado que nuestra iglesia necesitaba revoque, se les había ocurrido venir a ofrecerme sus servicios. Como al mismo tiempo me aseguraban que su trabajo, con ser de calidad superior a otros similares conocidos en Bilbao, había de resultar mucho más económico, por cuanto ellos se conformarían con sacar un modesto jornal a cambio de darse a conocer en esta ciudad, creí conveniente tomar en consideración su oferta.

Para evitar todo peligro de engaño, les dije que ante todo era preciso que demostraran su competencia ante el arquitecto señor Basterra. Éste les sujetó a un riguroso examen y a que le presentasen modelos de los trabajos que acostumbraban a hacer: y tan satisfecho quedó dicho señor arquitecto del resultado, que llegó a decirme que entendían más que él. Avisados luego para que presentasen el pliego de condiciones y el presupuesto de la obra, vi con no pequeña satisfacción que dicho presupuesto sólo ascendía a 22.500 pesetas, no obstante la buena calidad del trabajo.

El pliego de condiciones que redactaron, de común acuerdo con el señor arquitecto, consignaba que los pagos se habían de efectuar a dichos contratistas conforme éstos me fueran presentando los recibos con el visto bueno del arquitecto. Mas este extremo, en atención a que los contratistas no me eran conocidos y no ofrecían garantía alguna, reclamé que se modificara en el sentido de que así el importe del material que entrase en la obra como el de los jornales devengados había de pagarlos yo mismo todas las semanas con cargo al presupuesto, quedando obligado a entregarles la cantidad que al terminar los trabajos resultara sobrante del citado presupuesto. Y habiéndose también ellos conformado con estas condiciones, quedaron encargados de la obra por la cantidad arriba expresada, si bien luego, por causa de algunos trabajos hechos fuera de contrata, el importe del revestimiento exterior subió a la suma de 24.516 pesetas.

Comenzaron a trabajar en el mes de junio de 1914 y la obra quedó terminada en marzo del año siguiente 1915. Justo es confesar que la labor realizada por estos contratistas respondía a sus promesas y nuestras esperanzas y que así el señor arquitecto como nosotros quedamos muy satisfechos. Su proceder como caballeros y cristianos tampoco dejó nada que desear durante los siete primeros meses; y sólo en los tres últimos pude observar que trataban de cobrarme cantidades algo exageradas por concepto de jornales. Esto me obligó dos o tres veces a llamar la atención del señor arquitecto sobre el particular, con el fin de que se fijara bien en las cuentas al poner el visto bueno en los recibos, pues de lo contrario nos exponíamos a que antes de terminar los trabajos se agotara la cantidad en que estaban presupuestados.

Sin ningún otro incidente quedó concluida la obra, cuando, hecha la liquidación sólo quedaba a favor de los contratistas un saldo de 91 pesetas. Tanto agradó al arquitecto el trabajo de estos contratistas, que inmediatamente les encontró otra nueva obra en una casa que tenía en construcción para un tal D. Cristóbal Valdés, mas esta vez la misma confianza excesiva que el señor arquitecto y el encargado principal de las obras depositaron en ellos, hizo que sufrieran todos un verdadero descalabro, pues desaparecieron repentinamente de la obra sin haberla terminado, timando varios miles de duros al encargado principal de la contrata y dejando sin pagar en los almacenes gran parte del material invertido en la obra, cuyo importe se llevaron.

#### *4. Cristalería*

Si tan providencial y satisfactoria resultó, como hemos visto, la solución del conflicto referente al revestimiento exterior, no lo fue menos el de la cristalería.

Debo consignar, ante todo, que tenía gran interés y, dada la excesiva claridad de la iglesia, hasta era poco menos que de absoluta necesidad, el que las vidrieras que se colocaran en ella fueran de colores y de los trabajos en mosaico, y que su precio, según bocetos y presupuestos presentados por los señores Naumejean Hnos., única casa que se anticipó a ofrecérmelos, importaban más de 40.000 pesetas, pues medían cerca de 300 metros cuadrados los huecos que habían de cubrir, y cada metro venía a costar unas 140 pesetas.

Pues bien, tan pronto como hube reunido el dinero necesario para responder del revestimiento exterior y cuando todavía se estaba ejecutando este trabajo, todos mis desvelos se dirigieron a buscar nuevos recursos para poder contratar cuanto antes las vidrieras. Pero me abrumaba el temor de que no me fuera posible reunir en mucho tiempo la respetable cantidad que para ello necesitaba. A consecuencia de estos mis temores supliqué a los Hnos. Naumejean que modificasen o sustituyesen los bocetos presentados por otros más sencillos, para que de este modo su precio fuese también más reducido. Pero a los 15 días me los devolvieron sin tocarlos, diciendo que, según les habían informado sus oficiales, no cabía hacer trabajo más sencillo.

Como puede suponerse, poco me tranquilizó esta contestación y, buscando otra solución más satisfactoria, se me ocurrió escribir a los Padres agustinos de León preguntándoles cómo trabajaba y qué precios cobraba un tal D. Ambrosio Bolinaga, que allí se dedicaba a la construcción de vidrieras artísticas y que, según mis noticias, estaba encargado de la restauración de las vidrieras de la catedral de aquella ciudad.

Por la contestación que recibí pude comprender que dicho señor Bolinaga, aunque no estaba tan acreditado como los señores Naumejean, podría servirnos en condiciones más aceptables que estos últimos. Para poder formarme, sin embargo, un juicio más exacto sobre estas ventajas y sobre los trabajos del citado señor Bolinaga, por octubre de 1914 me decidí a hacer un viaje a León, y convencido de que efectivamente me resultaría más ventajosas las proposiciones de este señor, le encargué que hiciera modelos y presupuesto conforme a las medidas e instrucciones que le facilité para el caso.

Pronto tuve ocasión de ver que no había sido inútil mi viaje a León, pues al regresar a los pocos días a Bilbao, me encontré en casa con una carta de los citados señores Naumejean, anunciándome que me hacían una rebaja de 5.000 pesetas sobre los precios que anteriormente me habían presentado, rogándome además no contrajera compromiso formal con ninguna otra casa sin antes hablar con ellos, que querían estudiar mejor el proyecto para ver si aún podían hacer alguna rebaja.

Por mi parte, ningún inconveniente tuve en concederles la prórroga solicitada, toda vez que tampoco me encontraba en condiciones de contratar las vidrieras por falta de dinero y que estas mis gestiones eran sólo de información, para saber a qué casa me convendría acudir en su día. Además esta prórroga me convenía muy bien para interesar en el proyecto a otras varias casas, como la del señor Paraíso de Zaragoza y la del señor Decloux de Bilbao, que también se mostraron muy satisfechos de que se les admitiera a concurso, y prometieron presentar los correspondientes dibujos y presupuestos. Mientras tanto, no parecía sino que la Divina Providencia estaba esperando el desarrollo de estas gestiones para favorecernos con limosnas de alguna consideración.

Digo esto porque, aparte de otros donativos de menor cuantía que constantemente iba recibiendo como producto de la suscripción popular, una mañana del mes de noviembre de 1914 vino a visitarme una señora confesada mía, que me hizo entrega de 10.000 pesetas. Como no era profeta e ignoraba otros planes de la Providencia, aún estaba muy lejos de creer que estas limosnas fueran suficientes para contratar las vidrieras. Pero sí me hicieron cobrar esperanzas de que en fecha no lejana, tal vez, me fuera permitido tratar algo en serio respecto de ellas, e inmediatamente escribí a las cuatro casas de que se ha hecho mención concediéndoles un mes de plazo para presentar los dibujos y presupuestos.

Tal fue el interés que mostraron todas ellas por quedarse con la contrata y tan grande la competencia que se hicieron las unas a las otra, que hubo un momento en que creí no sólo en la suficiencia de los fondos reunidos, sino que nos iban a colocar las vidrieras de valde, dándonos encima las gracias!

El señor Decloux fue presentando consecutivamente hasta cuatro presupuestos a cual más económicos. En el último de ellos, 75 pesetas por trabajos que en el primero había valorado en 170, advirtiendo que no cobraría nada por las vidrieras que se colocarían en la ventana central del ábside con las imágenes de San Agustín y Santa Mónica, cuyo importe se calculaba en 1.400 pesetas, y que si otras casas presentaban presupuestos más bajos, aún estaba dispuesto a trabajar más barato, pues aunque fuera con perjuicio de sus intereses, no podía permitir que quedasen con la obra personas de fuera de Bilbao. Todo esto, sin perjuicio de haber puesto en juego recomendaciones para mí tan respetables como las del señor Olaso y de la señora viuda de Chávarri.

El señor Paraíso mandó venir a Bilbao al primer oficial de su casa para que estudiase el proyecto sobre el terreno e hiciera los proyectos aquí mismo, con la consigna además de que no venía a luchar sino a quedarse con la obra por la cantidad que fuera.

En conformidad con estas instrucciones, dicho oficial se resistía a presentar presupuesto alguno, aun después de haber terminado de hacer los bocetos, y sólo a fuerza de repetirle que era requisito indispensable para poder tomar parte en el concurso, es como conseguí que me lo presupuestara, aun insistiendo todavía en su tema de que dicho presupuesto no tenía valor alguno, por cuanto únicamente correspondía al valor aproximado del trabajo, pero no a la voluntad de su principal; y por consiguiente me suplicaba que, después de ver los precios de los demás, lo modificara en la forma que yo estimara conveniente a los efectos de que su casa quedara con la obra.

También se recibieron los modelos y el presupuesto del señor Bolinaga, pero sus precios, así como en un principio eran los más bajos, ahora resultaban los más elevados, aparte de que los bocetos eran inferiores a los demás presentados. Ignoraba sin duda la lucha entablada entre las demás casas y confió demasiado en la circunstancia de haber solicitado yo mismo su concurso.

Los señores Naumejean dos días antes de haber terminado el plazo concedido para la presentación de los presupuestos no habían enviado aún sus nuevos presupuestos, y esto me hizo sospechar que hubieran desistido de figurar entre los concursantes. Mas, avisados por un telegrama de la proximidad de la fecha señalada para la adjudicación de la contrata, a las 8:30 de la misma mañana en que se habían de abrir los pliegos de condiciones presentadas por las diversas casas, vino a hablarme personalmente uno de los hermanos, el cual se expresó en términos que parecía indicar estar dominado de un pesimismo extremado respecto del asunto. Fundábanse sus pesimismos

en la guerra mutua que se hacían entre sí las casas concursantes, y sobre todo en ciertas noticias llegadas a sus oídos, según las cuales, a causa de empeño de influencias para mí ineludibles, se me obligaba a adjudicar la contrata a cierta casa (debía de referirse a la de Decloux), y por más que procuré tranquilizarle, asegurándole que por encima de todas las recomendaciones y empeños estaba resuelto a obrar con toda justicia e imparcialidad, y que en el caso de estar comprometido con una casa, no hubiera admitido a concurso a las demás, parecía que aún no se daba por satisfecho con estas explicaciones.

En vista de ello, sólo me quedó el recurso de añadirle que los hechos se encargarían de confirmar bien pronto la verdad de mis afirmaciones y que procurase entregar al señor arquitecto los dibujos y el presupuesto antes de las 10:00 de aquella misma mañana, que era la hora en que habíamos acordado reunirnos para resolver lo referente a las vidrieras. Así lo hizo, y cuál no sería nuestra sorpresa cuando vimos que dicho señor Naumejean, no obstante que sus dibujos y trabajos eran los mejores y más hermosos de cuantos se presentaron, sólo pedía la cantidad de 55 pesetas por metro cuadrado de vidrieras artísticas trabajadas en mosaico. Excuso añadir que a él se le adjudicó la contrata con gran satisfacción suya y nuestra.

Unas 85 pesetas resultaban de diferencia en metro cuadrado entre los primeros y los segundos precios señalados a su artículo por los citados señores Hnos. Naumejean; y a resultas de esta baratura, las hermosas y artísticas vidrieras que tanto embellecen hoy nuestra iglesia, y cuyo valor, incluido el herraje y colocación, no hubiese bajado de unas 50.000 pesetas, pudieron quedar instaladas por la modesta cantidad de 17.409 pesetas, que precisamente era también la cantidad que por entonces tenía yo disponible, y me fue permitido contratarlos inmediatamente para que pudieran estar fabricadas antes de terminarse el revoque exterior de la iglesia.

Ya decía el propio señor Naumejean que dos locuras recordaba haber cometido en su vida comercial, y la primera en categoría era la que acababa de hacer, por lo cual nos suplicaba, así al arquitecto como a mí, que no diésemos publicidad al hecho, para que el público no creyera que estos eran los verdaderos precios de las vidrieras. ¿Qué mayor prueba puede darse de la singular protección con que S. José favorecía a las obras de su iglesia?

5. *Revestimiento interior de la iglesia y de las criptas. Firme del piso de las mismas. Colocación de las alambradas para defensa de las vidrieras*

La mayor interrupción que sufrieron las obras desde que se comenzó a trabajar en el zócalo fue la que medió entre el revoque exterior y el interior de la iglesia, que duró unos 11 meses. Dos fueron las causas que principalmente motivaron esta paralización: primera, la insuficiencia de recursos para poder efectuar de una vez y sin nueva interrupción los trabajos referentes al revestimiento interior de la iglesia y de las criptas, al firme de sus pisos y a la colocación de alambradas en los ventanales; segunda, la falta de oportunidad para contratar estos trabajos con la economía que yo calculaba y deseaba.

En vista de lo bien que se condujeron los contratistas Casademunt al trabajar en el revestimiento exterior de la iglesia, mis deseos, como también los del señor arquitecto, eran que ellos se hubiesen encargado también de su revestimiento interior, cuyo importe habían ya calculado en unas 26.000 pesetas. Pero como estos señores desaparecieron de Bilbao en la forma misteriosa y poco decorosa que anteriormente se ha explicado, no tuve más remedio que tratar el asunto con otros contratistas.

No tardaron en presentarse algunos de éstos, que me hicieron proposiciones, pero como todos eran a un tipo bastante más elevado que el señalado de los referidos señores Casademunt, creí conveniente dar largas al tiempo para ver si mientras tanto se presentaba alguno con condiciones más aceptables. En efecto, a los ocho o nueve meses volvió uno de ellos a hablarme, diciendo que se encontraba en vísperas de terminar el único trabajo que tenía pendiente, y que para no verse en la precisión de tener que despedir a su cuadrilla de obreros, que eran muy buenos, le interesaba quedarse con nuestra obra, añadiendo que si me parecía demasiado subido el presupuesto de antes, estaba dispuesto a trabajar por administración con la mayor economía posible.

Mi contestación fue que nunca había sido partidario de ejecutar las obras por administración ni de arriesgarme en un trabajo sin antes disponer de la cantidad precisa que me había de costar. Por consiguiente, si quería quedarse con la obra, había de ser previa la correspondiente contrata y por una cantidad que no excediera de 26.000 pesetas, ya que ésta era la suma en que la habían justipreciado otros contratistas.

En un principio se resistió bastante a conformarse con estas condiciones, pero por fin accedió a las mismas y quedó encargado de todo lo referente al revestimiento interior por la citada cantidad de 26.000 pesetas. Llámase este contratista D. Luis Elguezábal y era uno de los más favorecidos del señor Basterra, así como también uno de los más acreditados en Bilbao en el ramo

de la albañilería. Este trabajo, ejecutado con mortero de cemento imitando piedra, duró tres meses, o sea, desde marzo de 1916 hasta abril de 1917. Sin embargo, los numerosos capiteles de las columnas, que también estaban incluidos en esta contrata, no pudieron colocarse hasta principios de 1918, por no haberlos terminado antes los señores Cossío y Cia., a quienes se encargaron.

Es de justicia confesar que el contratista se condujo con toda la pericia y formalidad de que estaba acreditado y que su trabajo resultó muy del agrado de todos. En vista de este buen comportamiento, apenas hubo terminado de hacer el revestimiento interior, encomendé al mismo el de las criptas y el firme del piso de las mismas y de la iglesia, trabajos que también fueron realizados satisfactoriamente.

Mientras tanto, el herrero José Aguirregaviria colocó alambradas en los huecos de las ventanas para defensa de las vidrieras. El importe de las obras de albañilera arriba citadas fue de 36.334 pesetas y el de las de colocación de las alambradas de 7.790 pesetas. Total, 44.124 pesetas.

Faltaría a la verdad si afirmara que no ofreció ninguna dificultad el arbitrar estas sumas; pero sí puedo afirmar que como los trabajos se llevaron con relativa calma, pudieron hacerse los pagos con toda normalidad. Habiendo caducado ya para esta época el plazo por el que se suscribieron la mayor parte de los fieles para contribuir para las obras, tuve necesidad de recurrir a otros medios para reunir fondos con que responder de los datos de que últimamente se ha hecho mención. Consistieron estos medios en la publicación de una nueva hoja circular adecuada a las circunstancias y en la celebración de una rifa-tómbola. Y tan excelentes fueron los resultados obtenidos con estos medios, que con su producto y el de algunas limosnas recibidas de los fieles, ya dispuse de recursos suficientes, no sólo para pagar las obras arriba expresadas, sino también para costear cuantos trabajos hubo que hacer hasta la inauguración de la iglesia. Más adelante me ocuparé de lo referente a la rifa-tómbola.

## CAPÍTULO IX

## LA DECORACION INTERIOR

*1. Entramado del piso*

Hacía tiempo que estaba encariñado con el proyecto de que la entablación del piso de la iglesia fuera de castaño, colocado en forma de parquet. Lo malo fue que cuando hube de ponerme a pensar seriamente en ello, el metro cuadrado de esta clase de entablación venía a costar unas 30 pesetas y me parecía un poco temerario el arriesgarme en una obra tan costosa.

Esto ocurría allá por la primavera del 1917 en que, a consecuencia de la guerra europea, tanto la madera como los jornales habían adquirido precios exorbitantes. Sin embargo, ello no fue obstáculo para que me pusiera a hacer algunas diligencias al objeto de ver si, comprando el castaño verde y por separado, me podía resultar más económico. Con este fin primero acudí a algunos amigos y conocidos de los pueblos de Durango, Abadiano y Elorrio, preguntándoles sobre la calidad y precios de los castaños que abundaban en aquellos montes. Pero todos ellos me contestaron que raro era el árbol que no adoleciera de cierta enfermedad oculta que los inutilizaba para mi objeto.

Luego me informó una de las vocales de la comisión de las obras, señorita Edita Basozábal, que una amiga suya tenía en venta un hermoso castaño en los montes de Navarra, y cuando estaba ya medio resuelto a ir para reconocer dicho castaño, acompañado de otra persona inteligente en estos menesteres, por si procedía comprarlo, se me ocurrió preguntar (más por oficiosidad y pasatiempo que por otra cosa) en un taller mecánico de aserrar madera, que se encontraba próximo a nuestra residencia, si vendían castaño verde, siendo su contestación que acababan de comprar tres grandes castaños en los montes de Santander y que estaban en condiciones de servirme como ningún otro.

En efecto, pedido el precio a que podrían servirme 1.000 metros cuadrados del dicho castaño, bueno y sin nudo vicioso, en piezas de 60 cms. de largo, 8 de ancho y 2,50 de espesor y machihembrados, a los pocos días recibí la agradable sorpresa de que los señores Isasi y Cia., que así se llamaban los dueños del taller, me ofrecían el metro cuadrado de castaño, con las condiciones expresadas, por la módica cantidad de 4 pesetas.

En un principio creí que habrían sufrido alguna equivocación al señalar un precio tan bajo; pero al día siguiente, alegando que estaba conforme con su oferta y que quería formalizar el contrato, fui a su taller a ver qué decían



y me convencí, con la satisfacción consiguiente, de que no había tal equivocación, y firmamos el correspondiente contrato.

Avisados entre tanto varios contratistas carpinteros para que, en el caso de fueran gustosos en ello, presentaran propuestas para la colocación del castaño en la forma indicada y con la correspondiente solvencia, sucedió que sólo un tal D. Fausto Ariceta y Cia. se comprometió a hacer el trabajo que nosotros deseábamos, limitándose los demás (entre ellos D. Ignacio Orbegozo, que hasta entonces había corrido con todos nuestros trabajos de carpintería) a hacer proposiciones para entablación más sencilla, sin duda porque no disponían de oficiales que estuvieran acostumbrados a ejecutar aquella otra clase de entablación. Con la rarísima particularidad de que, mientras estos últimos pedían 13 y 14 pesetas por entablación sencilla, los primeros, o sea los señores Ariceta y Cia. se conformaban con 8,25 pesetas por metro cuadrado, colocado en forma de parquet.

Como era natural, la contrata se adjudicó a los citados señores Ariceta y Cia., así como también fueron ellos los encargados de construir las puertas exteriores e interiores de la iglesia, las cancelas y toda la gradería, trabajos que ejecutaron así mismo muy económicamente. Baste decir que todo ello, trabajo con material de los mismos contratistas, menos la entablación del piso, sólo nos costó 12.337 pesetas, que sumadas con las 3.938 que aboné a los señores Isasi y Cia. por el castaño, hacen un total de 16.265 pesetas, cantidad bien insignificante si se tiene en cuenta la importancia y hermosura del trabajo.

Deben descontarse, además, de la cantidad arriba expresada las 945 pesetas que me abonaron los señores Ariceta y Cia. por una partida sobrante de piezas de castaño, no aprovechadas muchas de ellas por defectuosas, pagándome a razón de 7 pesetas por metro cuadrado. De suerte que el gasto neto de los trabajos antes consignados vino a resultar de 15.530 pesetas.

Esta cantidad se pagó, de igual manera que el revestimiento interior de la iglesia, parte con limosnas y parte con el producto de la venta de los billetes de la rifa-tómbola. Y ya que esta rifa-tómbola constituyó una ayuda tan eficaz para la buena marcha de las obras, justo será que me ocupe algo de ella, conforme lo tengo prometido desde antes.

### 3. Rifa-tómbola y función benéfica celebradas a principios de 1918

En previsión de que, a medida que se acercaran las obras a su fin, hubiera mayor aglomeración de trabajos y por consiguiente de gastos, como ordinariamente sucede, y pudiera ello ser obstáculo para continuar efectuando así los trabajos como el pago de los mismos con la debida normalidad, allá por la primavera de 1917 se me ocurrió la idea de organizar una rifa-tómbola a beneficio de las obras.

Expuesto el proyecto a la consideración de la junta de la comisión de las obras, cuya cooperación consideraba muy necesaria para que mis planes pudieran alcanzar algún éxito, vi que dichas señoras no se oponían resueltamente a ello pero que tampoco tenían ninguna confianza en tal recurso. Esta su desconfianza se fundaba en el escaso resultado obtenido por otras tómbolas y kermesses poco ha celebradas con fines benéficos, y aunque traté de explicarles cómo la rifa que yo les proponía se diferenciaba esencialmente de las tómbolas a que ellas aludían, no por eso conseguí que se entusiasmaran ninguna de ellas con la idea.

En vista de ello y teniendo presente lo difícil que es conseguir de señoras que en público se vuelvan atrás de su primera palabra, no creí conveniente insistir más sobre el particular en aquella reunión ni en ninguna de las siguientes. Pero, encariñado como estaba con mi proyecto, tampoco creí que debía ceder en mi empeño y fui a hablarles particularmente a sus respectivas casas, comenzando por supuesto por aquellas con quienes tenía mayor confianza y a quienes me sería más fácil convencer, como la señora condesa de Casa Montalvo, la señora marquesa de Acillona, Doña Haydee Echevarría de Munsuri, Doña Mercedes Gangoiti, etc. Así y todo, algún trabajo me costó conseguir mi objetivo, pero al fin accedieron todas ellas a que en su nombre y con sus nombres pudiera publicar una hoja circular anunciando al público la proyectada rifa y solicitando objetos para la misma.

Al mismo tiempo y con el mismo fin conseguí que me dieran también sus nombres otras tres distinguidas señoras, la señora condesa de Zubiría, Doña María Magdalena de Echevarrieta y Doña Catalina Aburto de la Sota, que por su gran prestigio social y por estar representados en sus respectivos maridos los diversos partidos políticos, habían de contribuir al éxito de la rifa.

Publicada, pues, la hoja circular de referencia y enviada a casi todas las casas de las personas pudientes de la ciudad, inmediatamente comenzamos a recibir preciosos y variados objetos destinados a la rifa. Puede decirse que de toda la aristocracia y gente adinerada de Bilbao apenas quedó una sola fami-

lia sin enviarnos algún regalo, y de este modo llegamos a reunir cerca de quinientos objetos de indiscutible valor artístico y material.

Luego, conseguido del señor gobernador de la provincia el permiso oportuno para celebrar la rifa, en el verano de 1917 varias señoras y señoritas de la aristocracia se encargaron de ir colocando los billetes al precio de una peseta cada uno, aparte de algunos miles de ellos que accedieron a solicitudes que directamente me dirigían y que pude despachar en la misma residencia. Sólo el conde de Casa Montalvo, la señora marquesa de Chávarri y Doña Manuela Martínez de Abascal me pidieron mil billetes cada uno, abonándome las mil pesetas correspondientes a cada uno.

El día 26 de enero de 1918 fue la fecha señalada para la celebración de la rifa y se acordó que el acto del sorteo fuera amenizado con algún festejo moral público con entrada de pago. La elección y organización de estos festejos quedaron encomendadas a las señoras condesa de Zubiría y de Casa Montalvo y a Doña Mercedes Gangoiti de Icaza, cuya gestión en el desempeño de su cometido no pudo ser más acertada ni más beneficiosa.

Selectas piezas musicales, varias proyecciones cinematográficas, varios cuadros vivos representando respectivamente: "Bilbao el año 1850", "Un paso de corridas en el arenal", "La vicaría de Fortuny", "La presentación de Mozart a Madame Pompadour", constituyeron el programa de este hermoso festival. Y como los actores y las actrices que tomaron parte en él pertenecían a las familias más distinguidas de Bilbao, no es de extrañar que el Coliseo Albia, donde tuvo lugar la función, a pesar de tener capacidad para 3.000 personas, dos días antes de la fiesta no dispusiera ya de localidades para gran parte del público que deseaba presenciarla.

El beneficio líquido obtenido de esta función y de la rifa, descontados todos los gastos, ascendió a la importante suma de 30.455 pesetas. La diputación provincial, de la que solicité dispensa del pago de los derechos de entrada en el Coliseo Albia, me devolvió las 841 pesetas que por tal concepto le correspondían.

*4. Paso de comunicación entre la sacristía y la iglesia. Piso del coro y de las tribunas. Arreglo de la entrada principal de la iglesia. Instalación de la luz eléctrica.*

Con lo recaudado en la función benéfica, de la que acabo de ocuparme, ya me fue permitido ultimar algunos detalles que faltaban en la iglesia, tales como el paso de comunicación entre la casa, sacristía e iglesia, el arreglo del revestimiento del pórtico y entrada principal de la iglesia, y la colocación de baldosas en el piso del coro y de las tribunas. Estos trabajos fueron ejecutados por los Hnos. Zubinas por la cantidad de 7.876 pesetas. También se hizo una instalación de luz eléctrica en toda la iglesia, coro y confesonarios, por la que la casa AEG cobró 1.650 pesetas.

Y con lo dicho doy por terminado mi modesto relato respecto a la obra material de la iglesia, para ocuparme también algo de lo referente a su ornato interior.

*5. Los altares*

Como desde hacía algún tiempo me sintiera bastante enfermo y agotado de fuerzas, tenía gran empeño en inaugurar la iglesia, aunque fuera con sólo tres altares y lo más indispensable para el servicio del culto, antes del capítulo provincial que había de celebrarse en julio 1918, para ver si de este modo se me relevaba del cargo de superior y podía atender algo mejor a mi quebrantada salud, pues con anterioridad, obedeciendo a prescripciones del facultativo, había tratado de presentar la renuncia de mi cargo, pero los superiores no estimaron oportuno aceptarla por causa de las obras que teníamos pendientes.

Veía, por otra parte, que el cielo no me escatimaba, para realizar los trabajos según mis deseos, su ayuda, y en virtud de estas mismas consideraciones no creí que me fuera necesario esperar que estuviera completamente terminada la iglesia en su parte material para poder empezar los trabajos referentes a los altares. Y así, con el fin de ganar tiempo, en el verano de 1917 ya me había anticipado yo a hablar al señor arquitecto para que hiciera los planos del altar mayor, dedicado a S. José, y de los dos altares del cruce-ro, dedicados uno a Ntra. Sra. de los Dolores y el otro a Sta. Rita. Confecionados estos planos y sacadas varias copias de los mismos, se enviaron para que los estudiaran y presentasen los presupuestos correspondientes a dos casas de Barcelona, a otras dos de Vitoria, a otras dos de Bilbao y a una de Durango.

El presupuesto más bajo fue el de un tal D. Modesto Canals, de Barcelona, quien se comprometía a construir los tres altares, sin incluir las imágenes, por 20.000 pesetas. Figuraba en segundo lugar el de D. Mauricio Iranzo, de Durango, cuyo presupuesto era de 21.500 pesetas, resultando mucho más elevados los presupuestos de los demás. Las dos casas de Bilbao pedían 35.500 y 37.000 pesetas respectivamente. Como los tres altares representaban demasiado trabajo para que pudiera ejecutarlo una sola casa en un plazo de seis meses, como deseaba, el altar mayor se adjudicó a D. Modesto Canals, por la cantidad de 10.000 pesetas y los otros laterales a D. Mauricio Iranzo, por 11.500 pesetas, quedando también así complacida nuestra bienhechora Doña Soledad Anduiza, viuda de Chávarri, que me lo recomendó. Todos quedamos muy satisfechos de la labor realizada por estos dos contratistas en el desempeño de su cometido.

El importe del altar e imagen de Ntra. Sra. de los Dolores corrió a cargo de D. Luis Olaso, hijo de D. José R. de Olaso, quien quiso dedicar este piadoso recuerdo a la memoria de su finada madre Doña Dolores Madaria (q.e.p.d.). No habiendo resultado de nuestro agrado ni del público la primera imagen que dicho D. Luis encargó al afamado escultor de esta ciudad Sr. Huertas y que le costó 2.500 pesetas, luego tuve que encargar, por orden del mismo señor Olaso, otra segunda imagen al no menos afamado escultor religioso D. Francisco Font, de Madrid, por la que abonó otras 2.500 pesetas, siendo esta imagen la que actualmente se venera en el altar.

El altar de Sta. Rita fue costado por Doña Manuela Martínez, viuda de Abascal, quien, aparte de las 10.000 pesetas que me había entregado anteriormente para contratar las vidrieras, volvió a entregarme otras 10.000 para pagar el altar de Sta. Rita y algunos otros gastos. En este altar se colocó la misma imagen que venerábamos en la antigua capilla. No dejaba de causarme alguna extrañeza e inquietud el que teniendo S. José tantos devotos en Bilbao, no hubiera alguno que se ofreciera a costear el altar mayor, dedicado a este bendito Patriarca. Y es que el mismo Santo tenía dispuesto, sin duda, que no fuera uno solo quien disfrutara de tanto honor. Digo esto, porque fueron cuatro los devotos bienhechores que contribuyeron a costear este altar e imagen, es a saber: Doña Carmen Costa, viuda de Jáuregui, que con gran anticipación encargó al ya citado escultor D. Francisco Font la preciosa y artística imagen que actualmente figura en el altar mayor; Doña María Zubiría, que sufragó el importe del sagrario y del ostensorio, abonando por los mismos 1.700 pesetas; D. José Escudero, que me entregó 1.200 pesetas para pagar la mesa del altar; Doña Manuela Martínez, viuda de Abascal, que volvió a hacerme un donativo de 5.000 pesetas para pagar el retablo.

Cuando recibí esta última limosna estaban encargados los altares y, dada la naturaleza de la obra, no tenía esperanza de que hubiera persona que quisiera costear el retablo. Mas uno de los días en que vino a saludarme dicha Doña Manuela me preguntó cómo marchaban las obras y qué tal andaba de recursos. Y habiéndola explicado todo lo referente al altar mayor y su retablo y que el pago de este último no dejaba de ocasionarme alguna preocupación, esta simple explicación bastó para que la bondadosa señora se ofreciera a ayudarme con la expresada cantidad de 5.000 pesetas.

Al inaugurarse la nueva iglesia sólo había en ella estos dos altares, dorados, primorosamente trabajados y que respondían al estilo de la iglesia, más el antiguo de S. José de la Montaña, que, aunque desdecía bastante de los demás y del local, se estimó conveniente trasladarlo a la nueva iglesia hasta que hubiera ocasión de sustituirlo por otro nuevo y mejor, cosa que no se hizo esperar mucho, como veremos más adelante.

Tuve otras tres ofertas de altares, pero no las acepté porque las cinco capillas que aún quedaban disponibles, las tenía reservadas para un Santo Cristo, para S. Agustín, Sta. Mónica, Ntra. Sra. de la Consolación y S. Nicolás de Tolentino. La primera de dichas ofertas fue del señor conde de Casa Montalvo, que quería costear un altar a S. José Oriol; la segunda de la colonia aragonesa residente en Bilbao, que deseaba dedicar otro altar a Ntra. Sra. del Pilar; la tercera D. José Sagarmínaga y su esposa Doña María Ayesa, quienes querían también construir otro a Ntra. Sra. del Carmen.

Estos últimos, apenas les hube explicado los motivos que me impedían acceder a su demanda y los vehementes deseos que tenía yo de hacer un altar a nuestro hermano y gran protector de las almas del purgatorio, S. Nicolás de Tolentino, cuya Pía Unión de ánimas pensaba establecer tan pronto como se abriera al culto la nueva iglesia, inmediatamente accedieron a invertir en este altar lo que habían de gastar en el de Ntra. Sra. del Carmen, autorizándome en el acto para que pudiera encargar, por cuenta de ellos, el referido altar e imagen.

La ejecución de este altar, según planos del arquitecto, señor Basterra, se encargó a D. Ramón de Goicoechea, de Vitoria, y la de la imagen al citado señor Font, costando el primero 2.300 pesetas y la segunda 2.000, por la rebaja que el dicho señor Font hizo en atención a haberle encargado al mismo tiempo la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, por la que se pagaron 2.500 pesetas, como tengo dicho anteriormente. Poco después de inaugurada la iglesia, ya estaba colocado este nuevo altar en la capilla que se le tenía reservada en la misma iglesia.

Casi coincidiendo con la inauguración del altar de que me he ocupado, vino a hablarme la señora viuda de Chávarri, Doña Soledad Anduiza, para

que encargase al mismo D. Ramón de Goicoechea otro altar nuevo para S. José de la Montaña, según planos del arquitecto de dicha señora, Sr. Smith. Este nuevo altar, con algunas reparaciones que fue preciso hacer en él, para subsanar ciertas equivocaciones del arquitecto, costó a la donante la cantidad de 3.390 pesetas.

Poco después, D. José Escudero y su hermana Doña Rufina Escudero me encargaron también que mandase ejecutar al escultor D. Francisco Font un buen Santo Cristo, de tamaño natural, que por cierto resultó una verdadera obra de arte. Abonaron por él dichos hermanos 3.000 pesetas, entregándome además otras 1.000 para ayuda de gastos del retablo o altar que se hiciera para el mismo.

## 6. *El púlpito*

Parecíame que, dado el gran entusiasmo que se despertó entre los católicos ante la proximidad de la apertura del templo y la generosidad con que ricos y pobres procuraban contribuir a su terminación y ornamentación, no faltaría quien quisiera costear también el púlpito. En esto me llevé un pequeño desengaño, pues después de esperar y aun gestionarlo hasta enero de 1918, y viendo que ya no quedaba tiempo para nuevas esperas, hube de resignarme a encargarlo por mi cuenta. Menos mal que, enviados los planos a los ya citados tallistas D. Modesto Canals y D. Román de Goicoechea, este último se comprometió a ejecutarlo en nogal por menos de la mitad del presupuesto que calculaba el arquitecto, señor Basterra, y yo con él, o sea, por 2.785 pesetas.

Mas por aquello, sin duda, de que no hay cosa en el mundo que resulte a gusto de todos, produjo muy diversos efectos esta parsimonia del contratista, pues, mientras a mí me causó la más viva satisfacción, al arquitecto le ocasionó un serio disgusto, y al contratista una regular filípica que el mismo arquitecto le proporcionó, porque al enterarse del precio, le dijo en tonos durísimos que no era posible hacer el púlpito con sujeción a los planos por menos de unas 6.000 pesetas, y que luego se presentaría con reclamaciones, lamentos, pérdidas, etc. El contratista se disculpó diciendo que creía tener bien estudiado el trabajo, y que si lo tasaba tan bajo era debido a que toda la obra de talla acostumbraban a hacerla él mismo y su hijo, contentándose con ganar un modesto jornal.

Y, en efecto, el púlpito quedó terminado a satisfacción del arquitecto y de todos por la cantidad arriba indicada. De lo que anduvimos algo escasos fue de tiempo, pues no pudo estar colocado en la iglesia hasta las seis de la

mañana del mismo día de la inauguración, y esto gracias a que seis obreros se pasaron toda la noche anterior trabajando.

### *7. Confesonarios - Vía-Crucis - Campana*

Una cosa muy parecida a la del púlpito volvió a ocurrirme con motivo de los confesonarios. Bastante antes de inaugurarse la iglesia ya tenía trazado el señor arquitecto un hermoso diseño de confesonarios, pero como dicho señor me dijera que no bajaría de 1.200 pesetas el importe de cada uno de ellos y no se presentara tampoco quien se ofreciera a costearlos, me pareció que el mejor reclamo para que el mal tuviera pronto remedio sería inaugurar la iglesia con los viejos confesonarios que nos venían sirviendo en la antigua capilla.

Efectivamente, poco después de abierta al culto la nueva iglesia, vino un día mi compañero el P. Gabino Olaso a comunicarme la grata noticia de que D. Ignacio Isusi, con quien acababa de hablar, se había expresado en el sentido de que no se podía tolerar que en un templo tan hermoso hubiera confesonarios tan viejos y feos, y deseaba hablarme para que le informara sobre cuánto podrían costar otros nuevos de mejor aspecto y calidad.

Inmediatamente fui a la casa de dicho señor Isusi para decirle que, si los confesonarios se hacían en Bilbao y conforme a los planos del señor arquitecto, el importe de cada uno de ellos no bajaría de unas 1.200 pesetas, pero que pocos meses antes había visto otro modelo de confesonarios muy aceptables en el taller del señor Goicoechea, cuyo importe, si mal no recordaba, era de unas 600 pesetas. Pareciéndole bien este precio, me dijo que de ser así podía encargarse por su cuenta cuatro confesonarios y a los pocos días me entregó las 2.400 pesetas en que se calculaba su importe.

Así lo hice con carta que escribí al referido señor Goicoechea; pero como no comprendiera éste a qué modelo de confesonario podía yo referirme, se vino a Bilbao para que se lo explicara verbalmente. Durante su corta estancia en esta ciudad se le ocurrió también ir a saludar al arquitecto, señor Basterra, y cuando éste se enteró de que se trataba de hacer nuevos confesonarios, manifestó cierto empeño en que se ejecutaran según el modelo confeccionado por él. Vino a decírmelo dicho señor Goicoechea y le contesté que también yo abundaba en los mismos deseos del arquitecto, siempre que él, por su parte, se acomodara a las siguientes condiciones: primera, que los confesonarios habían de ser cinco para llenar los cinco huecos que había disponibles para este objeto; segunda, que su importe total no había de pasar de 2.400 pesetas, que era la cantidad que un caballero me había entregado



con este fin. Poco dinero le pareció para tantos y tan hermosos confesonarios como representaba el diseño; pero así y todo, quedó en estudiar bien los planos para ver si resultaban aceptables estas mis condiciones.

Hecho el estudio, los justipreció en 700 pesetas cada uno; mas habiendo yo insistido en que no podía pasar de la cantidad antes señalada, concluyó por acceder a ello. Por consecuencia, los cinco confesonarios, trabajados en castaño, que tanto embellecen hoy la iglesia, sólo costaron 2.400 pesetas, más 317 pesetas que aboné por concepto de embalaje y conducción hasta Bilbao.

El mismo donante de los confesonarios, D. Ignacio Isusi, me entregó en marzo de 1918, otras 2.000 pesetas para comprar un buen Vía-Crucis, que pudo quedar instalado en la iglesia antes de su inauguración.

También adquirí en Casa de Murua (Vitoria) una campana de 20 arrobas por 1.179 pesetas, cantidad que fue abonada por la junta directiva de la Pía Unión de S. José de la Montaña, con dinero de esta misma asociación.

#### *8. Vasos, ornamentos sagrados y otros objetos de culto*

Aunque el servicio de la antigua capilla en vasos y ornamentos sagrados era bastante completo, muchos y de no poco valor fueron los nuevamente adquiridos con el objeto de que los cultos que se celebrasen en el nuevo templo revistieran mayor esplendor:

a) la hermosa custodia adquirida mediante suscripción abierta entre sus amigos y conocidos por las señoras Dolores y Aurora Meñaca, que costó unas 3.000 pesetas;

b) un cáliz de plata dorada, donación de Doña Francisca Madariaga, valorado en unas 300 pesetas;

c) otro cáliz, también de plata dorada, comprado por la casa con limosnas por la cantidad de 250 pesetas;

d) un copón de plata dorada, comprado por la casa con limosnas por la cantidad de 350 pesetas;

e) tres casullas de diversos colores, tres albas y tres roquetes, adquiridos también por la casa con limosnas;

f) otras tres albas muy buenas, donación de Doña Jesusa Williams de Unrunzaga, cuyo importe fue de 285 pesetas;

g) una araña de bronce dorado, con setenta y tantas bombillas de luz eléctrica para el centro del crucero, regalo de Doña Claudia Mendivil de Arana Lupardo, que costó 2.600 pesetas;

h) otras dos arañas más pequeñas, también de bronce dorado, para las capillas de Sta. Rita y de Ntra. Sra. de los Dolores, donación de D. José Escudero, quien me entregó 1.000 pesetas para ellas;

i) seis grandes candeleros y una cruz de bronce dorado para el altar mayor, del mismo D. José Escudero y que costaron 700 pesetas. El me entregó 1.000 pesetas;

j) otros seis candeleros como los anteriores, también para el altar mayor, regalo de Doña María Zubiría; costaron igualmente 700 pesetas, pero ella me entregó 1.000;

k) otros seis candeleros pequeños, de bronce dorado, para el altar mayor, regalo de la citada Doña María Zubiría, costaron 370 pesetas; ella me entregó 500;

l) otros seis candeleros como los anteriores, una cruz, un juego de sacras y una alfombra para el altar de Ntra. Sra. de los Dolores, donación de D. Luis Olaso, quien abonó por todo ello 785 pesetas;

ll) otros seis candeleros, también como los anteriores, para el altar de Sta. Rita, regalo de D. Ricardo Palacio, que costaron 420 pesetas;

m) seis candeleros, un juego de sacras y atril para el altar de S. José de la Montaña, donación de las hijas de la señora marquesa, viuda de Bériz, que costaron 900 pesetas;

n) un hermoso tapiz-alfombra para el altar mayor, donación de la señora marquesa de Acillona, valorado entonces por el anticuario D. León Leví, en 10.000 pesetas;

Y con éstos, otros muchos objetos, como candeleros, vinajeras, incensarios, manteles para los altares, etc., que me abstengo de detallar. Lo que sí merece los honores de una mención especial es el hermoso Terno Angélico, estrenado el día de la inauguración de la nueva iglesia, del que voy a ocuparme extensamente a continuación.

### *9. Terno Angélico*

Comenzaré por decir que desde el primer día que vi uno de éstos ternos en la basílica de Santiago de esta ciudad, quedé prendado de él por completo y mi constante anhelo desde entonces fue poder conseguir otro para la inauguración de nuestra nueva iglesia, como objeto digno de tan gran acontecimiento y como recuerdo perenne de tan memorable fecha.

Mas para poder realizar estos mis deseos era preciso superar una coyuntura en que me fuera permitido gastar unas 7.000 pesetas, que, según nos informaban, importaba dicho terno, y esta coyuntura era la que nunca se

presentaba. No precisamente porque en más de una ocasión no dispusiera de esa cantidad, sino porque me parecía muy aventurado el distraerla teniendo pendientes tantos trabajos y gastos como últimamente se iban presentando.

Allá por enero de 1918, tres meses antes de la inauguración de la iglesia, se me presentó un viajante de cierta casa de comercio de San Sebastián ofreciéndome dicho terno por 6.000 pesetas. El cual viajante me animó mucho para que no desperdiciara la ocasión, alegando que si él me lo vendía tan barato era debido a que tenía un hermano carabinero y no pagaba derechos de aduana al importarlo de Lyon (Francia), que era donde únicamente se trabajaba esta clase de ornamentos.

No fue pequeña la violencia que tuve que hacerme para no caer en la tentación de aceptar esta oferta tan ventajosa, pero tampoco hice trato alguno con el viajante de referencia por la misma razón arriba dicha.

Estaba ya, pues, resignado a inaugurar la iglesia con algún otro terno prestado (aunque algo contrariaba a mi amor propio el tener que mendigar favores para poder celebrar dicha inauguración con el esplendor que correspondía), cuando al mes siguiente se me presentó también el comerciante y anticuario D. León Leví con un muestrario de ornamentos sacerdotales, para ver si se me ocurría comprarle algo.

Le contesté que no necesitaba de cuanto me enseñaba; que lo que necesitaba eran pesetas para comprar un Terno Angélico, único objeto que tenía gran interés por conseguir y me lo habían ofrecido muy barato, explicándole además lo que queda referido. Me dijo entonces que no me apurara ni molestase a nadie por el referido terno, porque él quedaba encargado de facilitármelo en tan buenas o mejores condiciones como pudiera hacerlo cualquier otro, incluso sin plazo para el pago del importe. Y como le replicara que nunca había sido partidario de tener cuentas pendientes sin dinero en el bolsillo para satisfacerlas, llegó a manifestarme que, si no me convenía quedarme con el terno, estaba autorizado para devolvérselo después de terminadas las fiestas de la inauguración de la iglesia. Proposición que tampoco acepté, por parecerme demasiado desinteresada para un comerciante como él que, aunque conocido por haberle hecho anteriormente algunas otras compras, no tenía sin embargo motivos para distinguirme con tanta galantería. Mas, por lo visto, tampoco el referido señor Leví estaba dispuesto a ceder en su empeño, y al despedirse me dijo que él tenía precisión de marcharse a Barcelona, pero que aquella misma tarde iba a poner un telegrama a su primer viajante, un tal señor Gómez, que se encontraba en Zaragoza, para que inmediatamente viniera a Bilbao, y que éste se encargaría de hacerme variar de parecer.

Efectivamente, a los tres días ya vino dicho señor Gómez a confirmarme las ofertas hechas por su principal. Hastiado ya de tanto hablar del asunto, le dije que era inútil insistiera más en ello, porque ni me parecía delicado aceptar de un comerciante un artículo para devolvérselo después de usado, ni estaba dispuesto a recibirlo a cuenta mientras no tuviera dinero disponible para pagarlo; que de no haber sido éste mi constante modo de pensar, hace tiempo hubiese tenido el terno en mi poder, pues otro comerciante de San Sebastián me lo había ofrecido por 6.000 pesetas.

Visiblemente contrariado mi interlocutor con esta declaración, se puso de un brinco en pie, sacó del bolsillo un lápiz y, después de hacer no sé cuántos números, se despidió diciendo que él estaba dispuesto a vendernos el terno en 5.500 pesetas, concediéndome además toda clase de facilidades para el pago, en el supuesto de que me decidiera a quedarme con él, y que dentro de tres días volvería por la contestación definitiva, que esperaba fuera favorable.

En este intermedio comencé a reflexionar sobre si realmente no sería una locura desperdiciar una ocasión tan excelente como la que se me presentaba para hacerme con el terno de mis amores. Hecho al mismo tiempo un pequeño tanteo en la bolsa, me pareció que, aunque no estaba ésta muy boyante, mal tenían que ponerse las cosas para que en cualquier momento no pudiera responder de su importe. Y por fin, cuando volvió el referido señor Gómez, ya estaba yo decidido a quedarme con el terno.

Formulamos y autorizamos con la firma de ambos el correspondiente contrato, haciendo constar en él el precio y demás condiciones arriba expresadas, incluso el derecho que se me concedía para devolverlo después de la inauguración de la iglesia, aunque nunca entró en mis cálculos hacer uso de semejante derecho. Y la antevíspera de la inauguración de la iglesia ya tenía en efecto en mi poder el tan deseado e historiado Terno Angélico, compuesto de casulla, dos dalmáticas, capa y paño de hombros, y las correspondientes estolas, manípulos y velo para cubrir el cáliz. Adquisición de la cual cada día me he sentido más satisfecho, pues al poco tiempo comenzó a encarecer este terno y hoy no es posible conseguirlo por menos de 10.000 pesetas.

Pero no termina aún aquí su historia. Todavía falta lo más principal, o por lo menos, dos de los detalles más interesantes.

Al día siguiente del triduo celebrado para solemnizar la inauguración de la iglesia se me presentó el señor Leví muy humilde a rogarme le diera 2.000 pesetas, a cuenta del terno, porque había tenido no sé cuántas desgracias en la familia y necesitaba dinero. Accedí a su petición, no obstante lo que anteriormente teníamos concretado; mas esto me causó bastante preocupación, no tanto por las 2.000 pesetas que le entregaba, cuanto por ser ello indicio de

que no tardaría en reclamarme las 3.500 restantes, cosa que contrariaba mucho a mis planes, pues todavía no había liquidado el importe de algunos trabajos hechos a última hora en la iglesia, y como tampoco podía precisar su cuantía, no sabía a punto fijo si estaba en condiciones de distraer dinero en otras cosas.

¡Cómo debió reírse S. José de las amargas horas que hube de pasar aquella tarde y aquella noche a causa de mi pusilanimidad y poca fe! Digo esto, porque el día siguiente por la mañana vino a felicitarme por la inauguración de la iglesia la que tantas veces había sido mi paño de lágrimas, Doña Manuela Martínez, viuda de Abascal, y como la explicara todo lo referente al terno y los malos ratos que estaba pasando con motivo de su pago, me dijo que no me apurara por ello, pues ella abonaría las 5.500 pesetas que importaba.

En efecto, a los pocos días ya se me reclamaba el resto del importe, pero excuso decir que el asunto no pudo arreglarse mejor para todos, gracias a la inagotable caridad de esta buena señora, que tan bien supo corresponder a los consuelos y servicios que en otros años, para ella más aciagos, hube de prestarle. Y es que una larga y triste experiencia, fundada en la más absoluta carencia aun del pan que había de servirla de sustento, no obstante que en realidad era dueña de millones de pesetas, la había enseñado lo que era tener necesidades sin medio para satisfacerlas.

#### *10. Cifras reasuntivas*

El importe total de las obras de la iglesia y de los objetos destinados al culto hasta aquí reseñados ascendió a la suma de 507.381,45 pesetas. No van incluidos en esta suma algunos trabajos que tuve ocasión de ejecutar poco después de la inauguración de la iglesia, pues, relevado del cargo de superior, pero comisionado por los superiores de la provincia para que en nombre de la misma continuase al frente de las obras complementarias que fuera preciso hacer en ella, seguí pendiente del pago de algunas de ellas y se pagaron más tarde. Tales son, por ejemplo, la balaustrada de las tribunas, que costó 1.525 pesetas, un hermoso órgano, que por encargo de nuestro bienhechor D. Ignacio Isusi contraté en el mes de junio de 1921 con la casa Alberdi de Barcelona por 30.000 pesetas, un nuevo altar para S. José de la Montaña, costado por la señora viuda de Chávarri, de 3.340 pesetas. Están igualmente pendientes las ofertas de Doña Manuela Martínez, viuda de Abascal, de costear un altar a Sta. Mónica y del conde de Casa Montalvo de costear una imagen de S. Agustín.

## CAPÍTULO X

## INAUGURACION DE LA IGLESIA. LOS BIENHECHORES

*1. Inauguración de la iglesia*

Una vez terminada la iglesia y provista de lo necesario para el culto con la profusión que hemos visto, inmediatamente se pensó en abrirla al culto, señalándose el día 17 de abril de 1918, fiesta del Patrocinio de S. José, para su inauguración. Para festejar tan memorable acontecimiento se celebró un triduo solemnísimos los días 17, 18 y 19 del citado mes de abril.

La víspera, o sea, el 16 por la tarde, el Illmo. Sr. Obispo de Vitoria, D. Leopoldo Eijo y Garay, bendijo el nuevo templo y, debido a esta circunstancia, todas las misas del día siguiente pudieron celebrarse en él, así como también pude satisfacer sin dificultad los deseos que desde hacía tiempo tenía de celebrar la primera misa que se dijera en el mismo.

En la misa pontifical del primer día del triduo ofició el citado señor Obispo de la diócesis, y en la función de la tarde predicó el Illmo. Sr. Obispo de Pamplona, P. José López Mendoza, agustino.

En la misa mayor del segundo día ofició de pontifical el prelado de Pamplona, predicando por la tarde el Illmo. Sr. Obispo de Jaca, D. Manuel de Castro. El tercer día ofició de pontifical en la misa mayor el Illmo. Sr. Obispo de Vitoria, y del sermón de la tarde estaba encargado el Illmo. Sr. Obispo de Vitoria, pero habiéndose sentido repentinamente indispuerto, lo predicó el prelado de Pamplona.

La parte musical estuvo encomendada a un nutrido y selecto coro de voces, bajo la dirección de los maestros señores Toña y Odriozola.

La asistencia de los fieles a todos estos actos religiosos fue tan extraordinaria, que el espacioso templo, con su coro y tribuna, resultaba insuficiente para contener a tanta gente. Entre los concurrentes a los cultos del primer día del triduo figuraban, además de los señores obispos ya citados y sus secretarios, el gobernador militar, señor Castaño, y el general de brigada, señor Vara del Rey, con sus respectivos ayudantes, el jefe del estado mayor, D. Sebastián Mantilla, el señor arcipreste, D. Ramón Prada, y los señores párrocos de la ciudad, comisiones de la diputación y ayuntamiento, y representantes de las comunidades de jesuitas, escolapios, dominicos, capuchinos, carmelitas y del Corazón de María.

También nuestra Orden estuvo dignamente representada, con la asistencia del P. provincial Bernardo Martínez, y su secretario, P. Santiago García,

y con la de los superiores de nuestras casas de Santander, Cádiz, Portugalete, Guernica y Neguri.

El primer día del triduo obsequiamos a las autoridades y a otras personas bienhechoras con un banquete servido en la misma residencia por el Hotel Arana, en el que tomamos asiento más de 50 comensales.

## 2. Comentario final

Imposible describir la inmensa satisfacción de que rebosaban nuestros corazones a la terminación del hermoso templo cuya reseña acabo de hacer. Sé decir por mí que sólo me faltaba la santidad y fervor del santo Simeón para repetir con él: Nunc dimittis servum tuum, Domine, in pace. Las circunstancias no eran para menos.

Veíamos ya cumplidos hasta con creces todos nuestros deseos. Nuestros sudores y afanes de largos años habían sido coronados con el éxito más completo, y si durante cierta época de nuestra estancia en Bilbao habíamos carecido aun de lo más preciso para la vida y para el desempeño de nuestro sagrado ministerio, actualmente nos encontrábamos al frente de dos casas y de otras dos iglesias propias (*contada la de Neguri*), las casas bien acondicionadas para las necesidades de una comunidad religiosa y espléndidamente provistas, y las iglesias de todo lo concerniente al culto divino.

Es decir, que con la construcción de estas dos casas e iglesias no sólo disponíamos, en sitios los más céntricos y aristocráticos, de dos templos que nos permitían trabajar con todo desahogo por la gloria de Dios y bien de las almas, sino que también resultaba favorecida nuestra provincia con dos magníficas propiedades, cuyo valor, dado el precio a que actualmente se cotizan los solares y la construcción y según cálculo hecho a base de informes muy fidedignos facilitados por arquitectos y contratistas, bien pueden justipreciarse en unos 3.400.000 pesetas.

Tal vez se extraña alguno de la gran diferencia que existe entre el coste de estas obras y el valor que ahora se señala a las mismas. Pero, para desvirtuar esta extrañeza bastará recordar primeramente que, como se ha hecho constar oportunamente, en su mayor parte se ejecutaron por casi la mitad de los precios corrientes; segundo, que en estos cinco últimos años se ha duplicado y hasta triplicado el importe del material de construcción de jornales, como ocurre, por ejemplo, en el ramo de la albañilería que, cuando se construyó la iglesia, sólo costaba de 25 a 28 pesetas el metro cúbico de pared, y ahora no baja de 90 a 100 pesetas.

Bendigamos, pues, al Señor y bendigamos al Patriarca S. José, que tan eficazmente nos ha ayudado a vencer todas las dificultades, hasta llevar a feliz término estas grandes obras iniciadas en su nombre, efectuadas bajo su especial protección y terminadas para su mayor gloria y honor. Eterna gratitud también a nuestros numerosos bienhechores, y que Dios premie a todos ellos sus caridades con el ciento por uno acá en la tierra y con más gloria inmortal en la vida futura.

3. *Relación de las personas bienhechoras que contribuyeron con 100 pesetas o más para las obras de la iglesia*

<i>Donantes</i>	<i>Pesetas</i>
Acillona, marqués de .....	2.000
Acillona, marquesa de .....	300
Acillona, marquesa de.....	tapiz
Acillona, marquesa de .....	1.000
Aguirre de Mantilla, Isabel .....	305
Acha de Gil, María.....	100
Alday, Felicitas .....	100
Aldamiz, Natividad .....	123
Aldecoa, Santiago .....	123
Aldecoa Chávarri, Juana .....	4.000
Aldecoa, Concepción .....	100
Alvarez, Juan .....	100
Alzuetta, María .....	100
Allende, José.....	750
Allende, Tomás .....	500
Ampuero, José Joaquín .....	300
Amusátegui, Carmen .....	150
Amézola, Ladislao .....	100
Amézola, José.....	200
Amézola, Baltasar .....	120
Anduiza, Soledad .....	16.200
“ “ (altar de S. José de la Montaña) .....	3.340
Anduiza, Josefina .....	150
Andrústegui, Zoila .....	500
Anuncibai de la C., Felicitas .....	125
Aránzadi de Mocoroa, Salomé .....	125



Arbulo, viuda de.....	100
Aréchaga, Santiago .....	100
Aréchaga, Ildefonso .....	100
Arechavala, Teófila.....	100
Arezana, Claudia.....	100
Aresti, Amalia .....	125
Aresti, Daniel .....	100
Arisqueta, Mercedes.....	100
Arluciaga, Antonio .....	100
Arroitia Jáuregui, José .....	100
Artedre, Isabel.....	100
Artedre, Julio.....	100
Atard de Palacio, Matilde .....	250
Ayesta, María .....	550
Bandrés, v. de Mazas, Juana .....	675
Bandrés, Dominga .....	100
Bandrés, Julia .....	100
Barandiarán, Milagros .....	1.250
Barandiarán, Luis.....	100
Barandiarán, Eduardo .....	100
Baraserda, José.....	100
Basabe, viuda de.....	300
Basterra, José María de .....	100
“ (por cesión de honorarios de arquitecto) .....	10.300
Basterrechea, Pedro.....	100
Basozábal, Edita.....	325
Bea, viuda de .....	300
Bengochea, viuda de .....	250
Bilbao, Dominga .....	100
Camiña, José .....	100
Careaga, Enrique .....	100
Careaga, Mercedes.....	150
Carranza, Caridad .....	750
Casa Montavo, conde de .....	5.000
Castaños, Josefa .....	100
Casuso, Eduardo .....	130
Certina, Dominica.....	100
Coste de Jáuregui, viuda de .....	100

“ (imagen de S. José) .....	3.000
Coste, María.....	125
Cuadrado y esposa, Miguel.....	250
Cuesta, Antonio .....	100
D. E.....	100
Delmas, Sofía .....	100
Diputación de Vizcaya.....	2.000
Dos hermanas .....	100
Durañona, Sofía .....	1.000
Durañona, Casilda .....	1.050
Durañona, Victoria .....	1.700
Durañona, Josefa .....	1.775
Echave, Tomás .....	400
Echevarría, Justa .....	180
Echezarreta, María.....	125
Elúxpuru, Manuel .....	112
Elizalde, Encarnación.....	100
Elorza, Veremundo.....	100
Escauriaza, Dámaso (revoque de la cripta de su tía).....	890
Escudero y su hermano, Rufina (imagen del S. Cristo) ....	4.000
Escudero, José .....	1.000
“ (mesa del altar mayor).....	2.300
“ (candeleros del altar mayor).....	1.000
“ (dos arañas).....	1.000
Fay de Elordui, María.....	100
Fort, señora de.....	150
Gaitán de Ayala, viuda de.....	125
Gámiz, Gerarda.....	100
Gandarias, Alejandro .....	300
Gandarias, Filomena.....	100
Gandarias, Teófila.....	100
Garay, Catalina.....	100
Garay Gordevil, Juana .....	100
Garay de Amezola, Teresa .....	100
Garayta, Tomasa .....	100
Gangoiti de Icaza, Mercedes.....	100

“ (vidriera de S.Agustín y S.Mónica) .....	1.400
Garmendia, Martín .....	325
Garmendia, Jesusa .....	120
Galdaracena, Pilar.....	200
“ (retablo del Santo Cristo).....	500
González, marq. de Bériz, Rosario .....	3.000
González y Aznar, Sras. de (candeleros para altar de S.José).....	900
Goyenechea, Mercedes .....	100
Hermanos, tres .....	100
Hernández, señora de .....	100
Hijos de Jerónimo Escudera.....	100
Hériz, Basilisa .....	100
Ibarra, Emilio .....	100
Ibarrondo, Ermenegilda .....	500
Yonh, Ricardo .....	150
Irezazábal, Teresa .....	120
Isusi, Ignacio (para el Via-Crucis) .....	2.000
“ (para el órgano).....	30.000
Iturbe, Julián.....	100
Iturriza, Bonifacio (dos candeleros) .....	225
Izaguirre, Félix.....	100
Jiménez y Goya, Mercedes .....	100
J. P.....	100
Lafarga de Zayas, María .....	150
Landaluce, Lucas.....	100
Landecho de Escauriaza, Manuela .....	100
Larrañaga, viuda de .....	100
Lecanda de Montero, María .....	150
Lerena, Rosario .....	300
Letona, Santos .....	100
Lezama Leguizamón, Luis, .....	500
Lezama Leguizamón, Manuel .....	5.000
López, viuda de .....	100

Llaguno, Vicente .....	100
MacLenan, Francisco .....	125
MacLenan, Isabel .....	100
Madariaga, Francisca .....	100
“ (un cáliz de plata dorada).....	250
Maguregui, Antonio.....	150
Maiz de Moyua, Blanca .....	4.000
M. M.....	100
M. M.....	100
Mantilla y señora, Sebastián .....	275
Marquesa de Casa Torre .....	500
Marquesa de Villafranca .....	100
Marquesa de Gaitán.....	125
Martínez, viuda de Abascal.....	10.000
“ (altar de Sta. Rita).....	10.000
“ (retablo del altar mayor) .....	5.000
“ (terno angélico) .....	5.500
M. S. ....	100
Martínez, Nicolás .....	100
Martínez, Baldomero .....	200
Matute, señor .....	100
Mendivil de Arana, Claudia.....	100
“ (para una araña.....	2.000
“ (instalación de la araña) .....	620
Meñaca, Dolores y Aurora (suscripción para la custodia) .....	3.000
Menchaca, señor .....	1.000
Moméñez, Rosa .....	150
Morónati, José .....	560
Moyna, Leopoldo .....	100
Nueva de Soriano, Flora .....	100
N. O. ....	100
Obispo Arsenio del Campo, OSA .....	250
Obispo Francisco Valdés, OSA .....	200
Olalde, Martín .....	300
Olano y señora, José .....	500
Olaso José R. de (por sus terrenos) .....	300.000

“ (en metálico).....	25.000
“ (cimentación de la cripta).....	9.408
“ (revestimiento de la misma).....	890
Olaso, Luis (altar de los Dolores) .....	6.312
“ (imagen para él).....	2.500
“ (adorno del mismo altar) .....	785
Olaso, Juan Cruz .....	2.000
Olaso, César .....	100
Olivares, Antonio .....	200
Oñaoderra, Florencio .....	150
Orrutia, Felipa .....	100
Orbegozo, Ignacio .....	177
Orduña, señorita .....	100
Ozamiz, Valentina .....	100
Pagaza, Juan .....	100
Palacio, Dolores .....	1.000
Palacio, Ricardo .....	500
“ (candeleros altar de Sta. Rita) .....	420
Palacio, Cosme .....	125
Pesquera, Luisa .....	100
Pía Unión S. José (una campana) .....	1.169
Pover, Ricardo.....	100
R. Y. ....	100
Revilla, viuda de Ibarra, María .....	1.000
Rivacoba, viuda de Garay, Petra .....	175
Rodríguez, Monserrate .....	100
Rueda de Letona, Josefa .....	100
Sáinz, Galo .....	1.000
Sagarmínaga y esposa, J. (altar de S. Nicolás de Tolent.) .....	2.300
“ (imagen del santo).....	2.000
Sagarmínaga, Celestino .....	100
Salaverri, Manuel .....	100
Salazar, Luis .....	500
Salazar, Federico .....	100
Santiago, Gregorio .....	150
Santisteban, viuda de .....	100
Señora de Enrique Careaga .....	100

Saracho, José María .....	100
Saracho, María .....	100
Sarachagal, Santiago .....	100
Saraoa, Margarita .....	100
Serra, Josefa .....	250
Solano, Eugenio .....	600
Sopelana, Florencia (terrenos) .....	300.000
“ (en metálico) .....	37.000
“ (para la cripta) .....	8.400
Tola, marqués .....	275
Torrese, Antonia .....	120
Un devoto (José Chalbó) .....	100
Un devoto (Pedro Chalbó) .....	100
Una devota (Eloisa Chávarri) .....	100
Una devota (María Chávarri) .....	100
Un devoto (José M. Chávarri) .....	100
Un devoto (Víctor Chávarri) .....	100
Un devoto (Maximino Chávarri) .....	100
Un devoto (Evaristo Churruca) .....	100
Un católico .....	100
Un devoto de S. José .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	250
” ” ” .....	100
” ” ” .....	175
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
Una devota de S. José .....	100
” ” ” .....	125
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	100

Una devota de S. José .....	100
” ” ” .....	100
” ” ” .....	500
” ” ” .....	500
” ” ” .....	300
” ” ” .....	200
” ” ” .....	200
” ” ” .....	100
” ” ” .....	200
” ” ” .....	100
” ” ” .....	500
” ” ” .....	100
” ” ” .....	500
” ” ” por la salud de su hijo.....	2.025
Una devota de S. José .....	100
” ” ” (para incensario y palmatoria) .....	125
” ” ” .....	100
” ” ” .....	250
” ” ” .....	250
” ” ” .....	200
” ” ” .....	250
Una testamentaria.....	1.000
Un matrimonio católico .....	300
Un niño .....	200
Una niña .....	100
Urcaregui, Gregorio .....	400
Ugalde, Toribio .....	100
Uribe, Ignacio .....	150
“ (altar del Santo Cristo).....	1.750
Urbibe, Matilde .....	100
Uribe, Juan Tomás.....	200
Uribe y Arana, María .....	250
Uribe, Domingo .....	225
“ (de su testamentaria).....	1.250
Urquijo, Carmen .....	325
Urquijo, Luz .....	100
Urquijo, Esperanza.....	100
Urighuen, Vicente.....	100
Urighuen, Juana .....	150
Urighuen, Faustina.....	150

Urighuen, Emilia .....	100
Un matrimonio católico .....	300
Un matrimonio devoto .....	100
Urizar, Miguel .....	300
Ustara, Ricardo .....	425
Valdés, Cristóbal .....	925
Velasco, viuda de .....	125
Viadero de Fernández, Aurea .....	950
Vistoria de Lecea, Carmen .....	300
Villavaso de Arteché, Elisa .....	350
Villavaso, María .....	125
Villagodio, marquesa de .....	105
Williams de Unrunzaga, Jesusa .....	125
“ (albas y manteles) .....	285
Zabala Arellano, Juan .....	100
Zabalinchaurreta, Victoriano .....	175
Zarandona, Luisa, .....	100
Zavala de Galíndez, Mercedes .....	250
Zayas, María .....	400
Zayas de Yonh, Maximina .....	875
Zayas, José .....	100
Zayas, viuda de Galo .....	100
Zayas de Yonh, María .....	100
Zayas de Yonh, José .....	150
Zubiría de Olavarri, Manuela .....	3.000
Zuviría, Maria (para el sagrario) .....	1.750
Zuviría, Rosario .....	500
“ (para 6 candeleros) .....	500
Zumalacárregui, Hnos. ....	100
Zumelzu, Soledad .....	100



## CAPÍTULO XI

## DESPUES DE LA INAGURACION

*1. Preámbulo*

Como el objeto único de este modesto trabajo era dar a conocer los hechos principales relacionados con la fundación de la residencia de Bilbao, parecía lógico, y era también mi intención haberlo dado por terminado con la reseña de la inauguración de la Iglesia y con la lista general de los donantes que contribuyeron con 100 pesetas o más.

Sin embargo, ya que el Señor se ha servido conservarme la vida y ha querido también concedernos posteriormente muchos y muy señalados favores, que bien merecen ser conocidos, he creído oportuno llenar este vacío por medio de este capítulo suplementario, en el que procuro consignar los principales hechos acaecidos en la residencia de Bilbao desde el año 1918 en adelante.

*2. El culto en el nuevo templo. Asociaciones piadosas establecidas en él*

La apertura de nuestro nuevo y hermoso templo al público contribuyó poderosamente no sólo a darnos gran prestigio ante el público bilbaíno, sino también a que nuestras funciones religiosas se vieran en adelante más concurridas. Con el fin de facilitar a los fieles el cumplimiento de sus deberes religiosos, se determinó que, a partir de mayo siguiente de 1918, hubiera misas en la iglesia cada media hora, desde las 6:00 hasta las 10:00, y los domingos y las fiestas también a las 11:00; y que, para poder cumplir mejor con este acuerdo se dejase de ir a celebrar fuera en oratorios particulares, como hasta entonces se venía haciendo, con la única excepción hecha en favor del conde de Casa Montalvo y de la señora viuda de Mazas, en cuyos oratorios continuamos diciendo misa, en atención a los excepcionales servicios que estos señores nos habían prestado por ser ellos también los únicos que desde los primeros tiempos de nuestra llegada a Bilbao nos han favorecido con misa diaria.

En el capítulo provincial celebrado este mismo año de 1918 fue elegido superior de la residencia el P. Felipe Landáburu, y su celo porque todos los actos del culto público se celebraran con el esplendor y diligencia conveniente contribuyó poderosamente para que no decayera el entusiasmo de los fieles en favor de nuestra iglesia en los años sucesivos.

Los siete confesonarios que se colocaron estaban bien servidos por otros tantos confesores fijos, tres o cuatro de los cuales nunca faltaban del confesonario en los días ordinarios desde las 6:00 hasta las 9:30, para mejor atender a los que quisieran confesarse; y gracias a este tan esmerado servicio, aumentaron también considerablemente las comuniones.

Las funciones religiosas que se celebraban en los primeros años después de la inauguración de la iglesia, así por cuenta de las asociaciones como de la casa, eran las mismas que se venían celebrando de tiempo atrás, con la única diferencia de que, pasados algunos años, se acordó que además de la función mensual acostumbrada, los días 17, 18 y 19 de cada mes se celebrase un triduo en honor de S. José de la Montaña, con exposición, rosario y ejercicio del Santo Patriarca, habiendo también plática el último día.

Tampoco hubo aumento o modificación en las asociaciones establecidas en nuestra iglesia durante los diez primeros años de la época a que me refiero. Sólo al finalizar el año 1928 se fundó la cofradía de Ntra. Sra. de la Consolación, bajo la dirección del P. José Redondo; y dadas las relevantes cualidades de este Padre y sus numerosas relaciones con la buena sociedad bilbaína, mucho cabe esperar de su gestión en favor de la cofradía que le ha sido confiada.

El culto perpetuo de San José de la Montaña ha adquirido gran incremento en estos últimos años, gracias al celo y actividad de su director encargado, el P. Lorenzo Melero, siendo en cambio muy de sentir que la Pía Unión del mismo Santo, que por el número y calidad de sus socios era desde hace muchos años una de las principales asociaciones de Bilbao, haya venido muy a menos, a causa principalmente de habersele privado violentamente de la digna junta directiva de caballeros, que con tanto celo y acierto venía cumpliendo. La circunstancia de tratarse de un asunto propio, aparte de otras razones de índole aún más delicada, me impide entrar en explicaciones sobre las causas que motivaron la destitución de dicha junta directiva, pero es de estricta justicia confesar que su conducta siempre fue correctísima y favorable para nuestros intereses y para los de la Pía Unión, y que su salida, no obstante la mucha prudencia y sensatez con que se condujeron al ser despedidos por el superior, nos restó muchas simpatías y no poco prestigio. La dicha Pía Unión ya lleva tres años sin junta directiva, no sé si por no encontrar caballeros que se presten a formarla o por otros motivos.

Las demás pías uniones y asociaciones antiguas de Sta. Rita, S. Nicolás de Tolentino y Talleres de Sta. Rita siguen funcionando normalmente, aunque tal vez no con el entusiasmo de los primeros tiempos.

La Pía Unión de Animas de S. Nicolás ha sido encomendada últimamente al P. Luciano Miguélez, quien muestra gran celo e interés por levantarla y es de esperar que consiga su objetivo.

### *3. Escuelas graduadas de primaria*

A las escuelas ha asistido en estos últimos años doble número de alumnos que en los anteriores, aumento que se debe no sólo a lo mucho que se ha edificado por los alrededores de la residencia, sino también a las buenas condiciones que reúnen para la enseñanza los Padres profesores Joaquín Geijo, José Redondo, Adolfo González y Pedro Arguinzóniz. Los alumnos llegaron a ser unos 80. Teniendo en cuenta lo mucho que ha encarecido la vida en estos últimos años, se ha subido también la pensión, que abonan con mucho gusto porque es aún inferior a la que pagan en los demás centros de enseñanza.

### *4. Situación económica de la residencia de Bilbao*

Si a lo que tengo ya dicho respecto de las escuelas y de las diversas asociaciones establecidas en la iglesia, con sus correspondientes funciones mensuales bien retribuidas, se añade que de las sillas que los fieles utilizan en la iglesia ingresan alrededor de 500 pesetas mensuales; que no bajan de otras 300 también mensuales lo que se recoge en los diversos cepillos colocados en la iglesia; y que no han faltado tampoco misas de a 5 pesetas de estipendio para los 13 y 14 Padres que se han reunido, fácil es de comprender que los ingresos son más que suficientes para responder con todo desahogo de los gastos de la residencia y aun para hacer algunos ahorros.

Si, pues, a pesar de todo esto, la situación actual de la residencia es poco más o menos la misma de los años anteriores, como he oído decir a los de aquella casa, y no dispone de fondos de reserva de alguna importancia, ello será debido a la carestía de la vida o a algún otro motivo que desconozco, pues hace años que no he tenido intervención en la administración de aquella casa.

### 5. *Nuevas obras en la iglesia después de su inauguración*

Como tengo ya advertido, por fin, después de 14 años que venía desempeñando el cargo de superior con harto quebranto de mi salud, fui sustituido en dicho cargo por el P. Felipe Landáburu. Mas como no creyeran oportuno los superiores que dejase la dirección de las obras, autorizado para que pudiese hacer cuantos trabajos se me presentara la ocasión de hacer con donaciones en dicha iglesia, aún me cupo la satisfacción de embellecerla con las mejoras siguientes.

#### a) Balaustrada de las tribunas.

La obra cuya necesidad se dejaba sentir más en la nueva iglesia después de su inauguración era la de la balaustrada de las tribunas, y ésta fue también la primera que se realizó. Su importancia ascendió a 1.525 pesetas, que pude abonarlas con limosnas que me fueron entregadas por varias personas devotas.

#### b) Nuevo altar de S. José de la Montaña.

El antiguo altar de S. José de la Montaña no guardaba relación con el estilo de la iglesia ni con el de los demás altares, pero teniendo en cuenta la extraordinaria devoción de los fieles a dicho Santo, se creyó conveniente colocarlo en una de las capillas hasta tanto que hubiera ocasión de sustituirlo por otro mejor.

Pronto se apercibió también la donante de este altar, Doña Soledad Anduiza, viuda de Chávarri, del papel poco airoso que hacía en la nueva iglesia el viejo altar, y a principios de 1919 ya se presentó, por iniciativa propia, a decirme que deseaba costear otro altar mejor y que estuviera más en armonía con los demás, y que me pusiera al habla con su arquitecto, D. Manuel Smith, para darle las instrucciones que fueran pertinentes al caso.

Confeccionados los planos por dicho arquitecto, contraté su ejecución con D. Ramón de Goicoechea, de Vitoria, por la cantidad de 3.340 pesetas. Por ciertos trabajos ejecutados fuera de contrato le aboné 50 pesetas más.

La bondad de la citada Doña Soledad Anduiza no se limitó a costear el altar, sino que también quiso pagar los candeleros, sacras, atril y todo el servicio, incluso el cepillo de peticiones y limosnas, que costó 300 pesetas, si bien luego, accediendo a los ruegos de la hija de la marquesa, viuda de Bériz, hubo de consentir en que ésta abonase los seis hermosos candeleros que se colocaron en el altar y que importaron alrededor de 1.000 pesetas.

c) Altar e imagen del Santo Cristo.

Me preguntaba nuestro arquitecto, señor Basterra, en cierta ocasión, poco después de inaugurarse la iglesia, si no conocía alguna persona que estuviese dispuesta a regalarme un Santo Cristo, porque la capilla que daba acceso a la cripta era un sitio muy indicado para colocarlo.

Por entonces hube de contestarle en sentido negativo. Pero apenas habían pasado dos meses, cuando se me acercó nuestro bienhechor D. José Escudero a decirme que él y su hermana, Doña Rufina, deseaban adquirir para nuestra iglesia un buen Santo Cristo, de tamaño natural y trabajado en talla, y que me encargara de gestionarlo. Después de pedir modelos y precios al afamado escultor religioso D. Francisco Font, de Madrid, el trabajo fue encomendado a este mismo, que lo supo ejecutar a satisfacción de todos.

La imagen costó 3.000 pesetas, que fueron abonadas por los citados D. José Escudero y su hermana, juntamente con otras 1.000 pesetas que me entregaron para ayuda de gastos de altar y de retablo de la misma imagen. Estos altar y retablo se adjudicaron a D. Teodoro Basoa, de Durango, por la cantidad de 3.500 pesetas. Para pagar esta cantidad recibí, además de las 1.000 de los hermanos Escudero, 1.750 pesetas de D. Ignacio Uribe, y lo restante de varias personas devotas en cantidades menores.

d) Instalación del nuevo órgano.

Bien hubiésemos querido, y bien lo merecía también el acto, que la inauguración del nuevo templo se hubiera hecho a los acordes de un buen órgano, mas nadie se nos había ofrecido a pagarlo. No nos era permitido adquirirlo con recursos propios, por lo menos sin desatender a otras necesidades más perentorias, y tuvimos que conformarnos con utilizar para el caso el mismo armonio que desde hacía años teníamos a nuestro servicio y que era regalo del P. Dionisio Ibáñez.

La casa constructora de órganos del señor Melcher, de Bilbao, se ofreció a colocarnos uno por su cuenta, como reclamo de la casa, reservándose el derecho de retirarlo cuando a él le pareciera oportuno, si no se le pagaba en un plazo prudencial. Pero no creí conveniente aceptar esta oferta, por temer que fuera un nuevo obstáculo para conseguir tener pronto uno propio, y puede ser que no anduviera desacertado en ello.

Nuestro bienhechor D. Ignacio Isusi, el mismo que anteriormente me había facilitado el dinero necesario para los confesonarios y el Vía-Crucis, es el que se presentó también esta vez a remediar esta nueva necesidad, con una espontaneidad y desprendimiento dignos de todo encomio. El primer día que vino a hablarme sobre el particular no pude atenderle por estar ocupado con otra persona; pero, habiéndose encontrado con el superior P. Feli-

pe Landáburu, ya le manifestó a éste su proyecto y él a su vez me enteró de ello.

Al día siguiente, después de informarme en casa del referido organero señor Melcher sobre lo que podía costarnos un buen órgano, me dirigí a la casa del citado señor Isusi para ponerme a sus órdenes, si bien no tuve la suerte de encontrarle en casa. Enterado en la portería de que el dueño estaba fuera, ya me disponía a regresar a la residencia, con intención de volver en otra ocasión, cuando habiéndose apercebido ello la señora de citado señor Isusi, que por lo visto estaba tan enterada e interesada como su marido en lo referente al órgano, me mandó pasar a la sala, diciendo que iba a llamar por teléfono a su marido y que enseguida vendría, porque tenía gran interés en hablarme cuanto antes sobre el órgano, ya que la víspera no le había sido posible esperarme por falta de tiempo. Repetidas veces la rogué le evitase la molestia de venir, toda vez que nada me costaba tampoco a mí pasar por el escritorio donde se encontraba, pero todo fue inútil.

Efectivamente, a los cinco minutos ya estaba en casa, y después de los saludos de rúbrica, pasó a decirme que ya que los negocios se le habían resulto bastante bien y debía algunos favores a S. José, había pensado, de común acuerdo con su señora e hijos, regalar un órgano a nuestra iglesia, y que podía disponer de 33.000 pesetas para dicho fin.

Le hice presente que, según datos que acababa de facilitarme el organero señor Melcher, podíamos adquirir un buen órgano por unas 25.000 pesetas; a lo que replicó: "Padre, ya sabe Vd. mi voluntad y también la cantidad de que puede disponer. Por consiguiente, obre Vd. con entera libertad y contrate el órgano con quien quiera y como quiera, que a mí sólo me toca aflojar las pesetas cuando Vd. me ordene". Esto no obstante, en el transcurso de las diligencias que hube de hacer para contratar el órgano, varias veces creí un deber de delicadeza ponerle al corriente de mis gestiones y pedirle un consejo, pero siempre obtuve la misma contestación.

Pedidos, pues, modelos y presupuestos a varias casas de Bilbao y Barcelona, acepté el presupuesto de D. Lope Alberdi, de Barcelona, por ser el de éste el más ventajoso en todos los sentidos. Y así se le adjudicó a él la ejecución del órgano por la cantidad de 30.000 pesetas, quedando incluido en esta suma el importe del motor eléctrico, valuado en 1.500 pesetas.

Según lo convenido con dicho señor Alberdi, el órgano debía estar colocado para marzo de 1922, pero por causa de no tener de momento material seco y bien acondicionado para su construcción, no se hizo su instalación hasta abril de 1923. Para probar el órgano y con el fin de solemnizar de algún modo el acto de su inauguración, los afamados organistas señores Zubizarreta y Alberdi dieron un concierto público, al que asistieron más de 2.000 per-

sonas, y todos quedaron altamente satisfechos así del concierto como de las excelentes condiciones del órgano.

e) Saneamiento de la cripta.

Aunque en los 15 años transcurridos desde la construcción de la cripta no se vieron en ella señales de que entrase agua, sin embargo, al solicitar el año 1922 permiso para enterrar cadáveres embalsamados en dicha cripta, creí conveniente colocar en toda ella una tubería de saneamiento, para asegurarle en lo sucesivo contra todo peligro de humedad. Las obras fueron ejecutadas por el contratista D. Gregorio Urcarregui por la cantidad de 648 pesetas.

*6. Real Orden autorizando inhumar en la cripta cadáveres embalsamados.*

Al decidirme a construir la cripta en el subsuelo de la iglesia sólo era mi intención habilitar un local para depositar restos de cadáveres que, habiendo sido enterrados en el cementerio común, quisieran sus deudos trasladarlos a ella, una vez cumplidos el tiempo y demás condiciones vigentes pertenecientes al caso.

Pero pasados algunos años, hablando con cierta señora pudiente, llamada Doña Mercedes Saráchaga de Barandiarán, sobre el destino de dicha cripta, me manifestó que ella, aunque tenía panteón familiar en su pueblo natal, prefería que su cadáver y los de su familia fueran enterrados ya de primera intención en nuestra cripta y que, si yo conseguía la autorización necesaria para ello, estaba dispuesta a adquirir el local conveniente para construir unos seis nichos o sepulturas, abonándome por derecho de enterramiento unas 5.000 pesetas por cada sepultura, o sea 30.000 por todo el local.

Convencido también por mi parte de que una autorización de esta índole no sólo había de dar gran realce a la iglesia, sino que además, con el tiempo, podía resultar fuente de ingresos que nos permitieran terminar la torre y otras obras aún pendientes y asegurar el porvenir económico de la residencia, me determiné a hacer diligencias oportunas al objeto de probar si era posible conseguirlo.

Medió la circunstancia de que poco tiempo después fui llamado a Madrid por el Padre provincial Francisco Alvarez para formar definitorio, y pronto pude informarme en el mismo Ministerio de la Gobernación de que la tal gracia sólo podía concederse mediante una Real Orden, que difícilmente se otorgaba pero que tampoco era imposible su consecución, dado

que ya existían los precedentes de haberse concedido a favor de la catedral y de la iglesia de la Concepción de Madrid y de la del Buen Pastor de San Sebastián. Que la única condición precisa para ello era que el expediente que previamente se había de formar en el mismo Bilbao fuera favorable en todas sus partes.

En este expediente debían figurar las piezas siguientes: a) los planos y una memoria descriptiva de la cripta, hechos por un arquitecto; b) informe del inspector local de sanidad; c) otro informe del inspector provincial de sanidad; d) otro del arquitecto provincial; y e) otro de la junta provincial de sanidad.

No se me ocultó, dado el carácter y extensión del expediente, que algo me había de costar el conseguir que todos los informes fueran favorables, pero, si he de decir la verdad, nunca desconfié de obtener éxito en mis gestiones en lo referente a Bilbao. Y así sucedió efectivamente, porque, presentada la solicitud y puesto a hacer las diligencias para el caso, resultó que de las cuarenta y tantas personas a quienes creí conveniente hablar interesándolas en el asunto, no hubo una sola que no se prestara a dar un voto o informe favorable; únicamente, al reunirse la junta provincial de sanidad, entre los treinta y tantos vocales que la integraban, hubo uno que manifestó que su criterio era que los enterramientos se hiciesen en los cementerios públicos, pero como no alegara razón alguna en contra de las condiciones de nuestra cripta para que se la pudiera emplear para el mismo objeto, los demás vocales no se hicieron eco de sus manifestaciones y quedó también favorablemente informada la solicitud presentada.

Remitido el expediente al señor ministro de la gobernación por el gobernador de la provincia para su resolución definitiva, y con el fin de que ésta fuera pronta y favorable, escribí a los Padres Bernardo Martínez (actual obispo de Almería) y Eusebio Negrete en demanda de que, valiéndose de sus muchas y buenas amistades, tuvieran a bien recomendar el asunto al citado ministro de la gobernación, y me consta que así lo hicieron uno y otro.

El Illmo. P. Bernardo Martínez lo recomendó al director general de sanidad, que por razón de su cargo era uno de los que más directamente tenían que intervenir en dicho asunto, y el P. Negrete habló también a varios políticos influyentes, y no cabe duda de que los buenos oficios de estos dos Padres fueron de gran eficacia para conseguir el objeto que se perseguía. Esto no obstante, ya llevaban los papeles tres o cuatro meses en el Ministerio de la Gobernación sin que nadie diese señal alguna de haberse enterado de ello, debido a que el jefe de negocios de enterramientos, considerándose sin duda con más facultades que el ministro, según tuve ocasión de compro-



bar más tarde, se empeñó en no dar curso al expediente, mientras no se le acercaran a rogárselo con algo más que con simples palabras.

El día 30 de abril de 1923 tuve nuevamente necesidad de ir a Madrid, llamado por el Padre provincial, y aproveché la ocasión para presentarme inmediatamente en el Ministerio de la Gobernación, donde pude entrevistarme con el referido jefe de la sección enterramientos, quien me informó que el expediente estaba en su poder y que había llegado completo y bien. También pude observar que cuantas veces trataba yo de estimularle para que le diese curso cuanto antes, procuraba no darse por aludido, limitándose a contestarme que se trataba de una gracia extraordinaria a muy pocos concedida y que nos había de producir muchos miles de pesetas; frases todas ellas demasiado claras para no comprender que lo que le preocupaba no era precisamente la pronta tramitación del asunto, sino otra cosa muy distinta.

Volví a verle dos días después y, como notase que aún continuaba explicándose en los mismos términos, creí que lo más práctico para entenderse con él sería acomodarme al sentido de su lenguaje, y así, alegando la disculpa de que, dada la gran importancia de la gracia que solicitaba, estaba resuelto a no alejarme de Madrid hasta conseguirla, no obstante que me urgía regresar a Bilbao, que por lo mismo me vería obligado a visitarle con alguna frecuencia, y que era justo que por mi parte procurase también compensarle con algo, así por las molestias que le había de causar con mis frecuentes visitas, como por el trabajo extraordinario que suponía el pronto despacho del expediente. Le entregué, pues, una propina de 100 pesetas, que agradeció mucho y se ofreció a servirme lo más pronto y mejor posible.

En efecto, a los tres días ya tenía extendida la Real Orden para presentar a la firma del señor ministro y, como mientras tanto ya había hablado y también a los ex-ministros señores Goicoechea y Castro y al secretario particular del ministro de la gobernación para que recomendaran a éste el asunto con toda eficacia, y me constaba que así lo habían hecho, creí que muy pronto vería realizados mis deseos.

Cuál sería, pues, mi desilusión cuando en la visita diaria o casi diaria que me propuse hacer a dicho funcionario vi que se negaba a dar un paso en el sentido que yo deseaba, unas veces diciendo que los informes no estaban completos, otras que adolecían de no sé qué defectos, y finalmente, cuando le hube demostrado que los defectos que él decía carecían de fundamento, se aferró a que él no soltaba los papeles mientras el ministro no se adelantara a pedírselos, resultando inútiles cuantas razones le expuse al objeto de hacerle comprender lo impropio de su conducta.

Cansado, por fin, de dar tantas vueltas inútilmente por el despacho del referido oficial y convencido a la vez de que no había de conseguir de él cosa

de provecho, por lo menos mientras no aflojara de nuevo la bolsa, abuso con el que tampoco estaba yo dispuesto a transigir, tomé la resolución de presentarme al director general de sanidad, con el fin de explicarle lo que me ocurría y suplicarle que se encargara él de pedir el expediente a dicho funcionario y de presentarlo a la firma del ministro de la gobernación, señor duque de Almodóvar.

Tan atento y servicial se mostró dicho director general, que me prometió hacerlo así, y en efecto, al día siguiente, 24 de mayo de 1923, ya me pasó aviso a nuestra residencia de Madrid de que el ministro acababa de firmar la tan deseada real orden. Esta Real orden, cuya copia me facilitó el señor gobernador de la provincia de Vizcaya, lleva la fecha del 2 de junio de 1923.

#### *7. Nueva solicitud presentada al ministro de la gobernación pidiendo la modificación del segundo requisito de la Real Orden*

En previsión de que el cumplimiento del segundo requisito de la Real Orden pudiera en algún caso ser obstáculo para el uso de la gracia obtenida, en febrero de 1926, aprovechando otro viaje que tuve que hacer a Madrid, presenté una nueva solicitud, pidiendo se modificara dicho requisito en el sentido de que en lo sucesivo bastara sólo el permiso del gobernador civil de la provincia para inhumar cadáveres en la cripta.

Esta solicitud la presenté personalmente al entonces ministro de la gobernación, señor Martínez Anido, para quien me facilitó una carta de recomendación su íntimo amigo y mío, el conde de Casa Montalvo.

Tan afable y complaciente se mostró el ministro desde el primer momento, que tan pronto como le hube enterado del asunto, llamó a su secretario y le ordenó que me acompañase al despacho del director general de sanidad y advirtiese a éste, en su nombre, que tenía gran interés en servirme. Luego, dirigiéndose a mí, me dijo: “Padre, si tropieza Vd. con alguna dificultad, vuelva a decírmelo”. Tampoco el director general de sanidad pudo estar más atento, pero una vez informado de mis deseos, se limitó a contestarme que era bastante complicado el asunto y que necesitaba estudiarlo y consultarlo, y que volviese al día siguiente a las 11:00.

Así lo hice, aunque no tuve la suerte de encontrarle en su oficina. En cambio me encontré con la novedad de que sus oficiales estaban muy contrariados por lo que había solicitado, y alguno de ellos se permitió calificar mi conducta de atrevida e impertinente, asegurándome que de ningún modo se podía acceder a lo que pedía.

Volví inmediatamente a dar cuenta de ello a señor ministro, quien visiblemente contrariado también, mandó a su secretario que me presentase de nuevo al referido director general de sanidad, recordándole el interés que tenía en que me sirviera pronto y lo mejor posible y advirtiéndome, como la primera vez, que si había inconvenientes, volviera a manifestárselos. El citado secretario cumplió fielmente con su cometido, retirándose luego al salón de recepciones del ministro para presentar a éste al cónsul de Colombia, a quien dejó esperando a la puerta del salón.

Una vez que me encontré solo con el referido director general de sanidad, me explicó éste cómo había procurado estudiar bien el asunto y que, a pesar de los grandes deseos que tenía de servirme, no encontraba manera de informar favorablemente respecto de lo que solicitaba, porque para ello tendría que prescindir o ir en contra de gran parte de las disposiciones vigentes en materia de enterramientos. Que, por otra parte, el requisito de tener que acudir en cada caso al Ministerio de la Gobernación en demanda de permiso para enterrar cadáveres en la cripta no implicaba ningún entorpecimiento, por cuanto este permiso se pedía por conducto del gobernador civil de la provincia por telégrafo y en el Ministerio de la Gobernación siempre había, día y noche, un oficial encargado de despachar inmediatamente esta clase de asuntos. En comprobación de lo que acababa de manifestar, me enseñó dos autorizaciones transmitidas aquellos mismos días en pocas horas, añadiendo además que si tenía pendiente algún enterramiento o traslado de restos podía facilitarle el nombre del difunto y la fecha de su defunción y que en el acto se me entregaría la autorización correspondiente.

Convencido, pues, con estas explicaciones de que no habíamos de tropezar con las dificultades que yo me imaginaba y temía, y de lo comprometida que resultaba mi pretensión, no creí prudente insistir más en ello ni volver de nuevo al señor ministro, sino que tomé el partido de escribir a éste una carta dándole las gracias por el interés que había tenido en servirme y manifestándole que, en vista de las referidas dificultades, había resuelto no dar curso a mi solicitud, con el fin de evitarle nuevas molestias y compromisos.

#### *8. Otras obras en la cripta, iglesia y casa de Bilbao*

El marqués de Olaso (D. Luis) ya terminó hace tiempo el hermoso panteón que tenía proyectado construir con doce nichos, altar y osario, y a uno de estos fueron trasladados desde Orduña los restos de su padre D. José R. de Olaso (q.e.p.d.). También van muy adelantados los trabajos de otro panteón de familia, que construye D. Dámaso de Escauriaza y pronto serán tras-

ladados a él los restos de nuestra gran bienhechora, Doña Florencia Sopelana, a cuya iniciativa se debe la construcción del panteón.

Los referidos señores marqués de Olaso y D. Dámaso de Escauriaza se han ofrecido además a costear por su cuenta el arreglo del piso y revestimiento de las paredes a lo largo de la galería que pone en comunicación los panteones. Hasta hora no ha habido ocasión de inhumar cadáveres en la cripta, pero son ya varias las personas que han manifestado deseos de ser enterradas allí, entre ellas, además de la antes criada Doña Mercedes Saráchea de Barandiarán y el conde de Casa Montalvo, quien después de revisar los diferentes locales con sus respectivos precios, me tiene encargado que no cedamos a otro, sin antes contar con él, uno de los que se encuentran debajo del presbiterio y al lado de la epístola y que tiene capacidad para nueve sepulturas.

Los precios que señalé a las diversas localidades de la cripta, después de ver las criptas de las iglesias de la Concepción de Madrid y del Buen Pastor de San Sebastián y previo consentimiento de los superiores, fueron las siguientes: en la sección que se encuentra debajo del altar mayor y que tiene capacidad para 18 sepulturas, según se señalaba en los planos presentados en el Ministerio de la Gobernación, 5.000 pesetas por cada sepultura; en la sección inmediata, que se encuentra también debajo del presbiterio y que, entre los dos departamentos de izquierda y derecha tiene capacidad para otras 18 sepulturas, 4.000 pesetas cada una; en la sección siguiente, que viene a caer debajo de la escalera del presbiterio, con capacidad para 6 sepulturas, 3.000 pesetas por cada una; y en los locales que hay en la galería principal del crucero para otras nueve sepulturas, 4.000 pesetas por cada una.

Como en el verano de 1923 fue voluntad del Padre provincial que me trasladase a la residencia de Neguri para ponerme al frente de la misma, ya no pude ocuparme más de las necesidades de la iglesia de Bilbao, ni el P. Miguel González tuvo ocasión de hacer en ella cosa digna de mención. Sólo el año de 1924, habiendo recibido dicho superior una comunicación de la alcaldía para que procediera inmediatamente al cierre del solar de la casa y de un hueco que existía entre ésta y la iglesia, y como el Padre provincial y el mismo superior me indicasen que me encargara de ejecutar dichos trabajos, quiso la providencia que al ir a Bilbao para contratar las obras o hacer algunas diligencias preliminares para ello, me encontrase en la calle con un amigo que, extrañado de verme en Bilbao con el mal tiempo que hacía, enterado del caso y de su urgencia, se ofreció a pagar no sólo la verja de hierro que hacía falta para el hueco existente entre casa e iglesia, sino también otra para la entrada principal de la iglesia, que, según decía él, estaba convertida en verdadero foco de inmoralidad.

Este amigo fue D. Julián Munsuri, quien pagó por las dos verjas la cantidad de 1.582 pesetas. El cierre del solar de la casa se llevó a efecto con bloques hechos con menudillo de carbón y cemento, que ya tenía yo preparados en Neguri para cerrar la huerta de la residencia. Dicho cierre vino a costar a la residencia de Bilbao alrededor de 1.500 pesetas.

En el año 1926, la consulta de la residencia de Bilbao, en vista de que los fieles llevaban ya varios años sin prestar ayuda para ejecutar ciertos trabajos y reparaciones que aún era conveniente hacer, presentó una solicitud al capítulo provincial, celebrado aquel año en Valladolid, pidiendo permiso y dinero para realizarlas. Y en virtud de la autorización concedida, el P. Felipe Landáburu, nombrado superior de aquella casa por renuncia del P. Pedro Calzada, que había sido elegido en el capítulo, llevó a cabo, con cargo a los fondos de la provincia, los siguientes trabajos:

a) se puso tejado en la azotea de la casa; b) se habilitaron dos salitas para visitas; c) se arregló la sacristía y se la proveyó de una hermosa cajonería; d) se colocaron dobles vidrieras sencillas en varias ventanas del ábside de la iglesia; e) se acondicionó la tribuna del lado de la epístola para coro, donde pudieran los religiosos hacer sus rezos a la visita del sacramento, poniéndola en comunicación con la casa por medio de un hueco que se abrió en el primer piso, y con la sacristía por medio de una escalera que va a dar a la antesacristía; y f) se construyeron tres nuevas cancelas para las tres entradas principales de la iglesia. Estos trabajos fueron ejecutados por los contratistas señores Orbezo y Cia.

No he podido averiguar el coste exacto de estas obras, pero sí he oído decir a algunos, que tienen motivos para saberlo, que su importe asciende a 90.000 pesetas y pico, cantidad que a todos ha parecido exagerada, atribuyéndolo a que las obras se adjudicaron a dichos señores sin sacarlas a concurso ni pedir precios a otros contratistas, y a que, demasiado confiados en la seriedad y honradez de los señores referidos Orbezo y Cia., se les concedió excesiva libertad en la ejecución de las obras, sin que por nuestra parte hubiera quien las inspeccionara, como hubiera sido de desear.

Además de los trabajos ya citados y pagados por la provincia, también han podido hacerse en los años 1928 y 1929 algunas mejoras con limosnas de los fieles y de las asociaciones establecidas en la iglesia, cuales son: el arreglo del retablo de S. José de la Montaña, llevado a cabo por el director encargado de la Pía Unión de S. José, P. Lorenzo Melero, con dinero de la misma Pía Unión; un altar nuevo, todo dorado, para la imagen que ya existía de Ntra. Sra. de la Consolación y que fue pagado con un donativo de 6.000 pesetas que recibió de una señora el P. José Redondo con este mismo fin; otro altar, también dorado, para la imagen de S. Agustín, que tenía prometi-

da el conde de Casa Montalvo desde que se inició la construcción de la iglesia; y un comulgatorio de nogal y una verja de bronce dorado para el presbiterio, costeados con limosnas recibidas de otros bienhechores por el superior P. Felipe Landáburu.

Tal es la reseña de las obras ejecutadas en nuestra residencia de Bilbao hasta mediados de 1929.

### *9. Compra de unos terrenos anejos a la iglesia*

También debo consignar que a principios de 1927 el defensor de la provincia acordó comprar al señor marqués de Olasso los terrenos que poseía entre la residencia y la calle de Henao. Estos terrenos miden alrededor de 24.000 pies cuadrados y se pagaron a razón de 15 pesetas por pie cuadrado, precio que me parece bastante exagerado, sobre todo teniendo en cuenta la mala orientación de dichos terrenos y que apenas son aprovechables mientras no se compre a los herederos del señor marqués de Torrecilla el solar inmediato, lo que aún no se ha conseguido después de dos años de gestiones. Los mismos terrenos del señor Olasso, cuya compra propuse a los superiores repetidas veces en los años 1910 y 1911, se vendían por el padre del actual marqués, D. José R. de Olasso, a razón de 5 pesetas el pie cuadrado, pero no interesó a los superiores de Madrid su adquisición, no obstante que por entonces no gravaba aún ningún impuesto municipal sobre los solares, como hoy ocurre.

Finalmente, con fecha 12 de julio de 1930, siendo superior el P. Francisco Alvarado, el defensor provincial autorizó la construcción del último cuerpo de la torre y de las dos tribunas del crucero para poner en comunicación la casa con el coro. Las obras de la torre fueron adjudicadas al señor Legórburu por la cantidad de 99.995 pesetas y las de las tribunas a la Sociedad Retolaza por la cantidad de 15.335 pesetas. Ambas cantidades corrieron a cargo de la provincia, si bien el marqués de Olasso donó para las obras de la torre 15.000 pesetas, que tenía ofrecidas desde hacía varios años, y también hubo alguna que otra donación de escasa importancia.